



---

# PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL

---

PADEM 2017



14 DE NOVIEMBRE DE 2016  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNAL  
CAÑETE

---

# ÍNDICE

---

PRESENTACIÓN -----	03-04
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS DE LA COMUNA-----	05-06
ORGANIGRAMA-----	07
OFERTA EDUCATIVA DE LA COMUNA-----	08-09
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA-----	10-11
- LINEAMIENTOS	
- MISIÓN	
- VISIÓN	
- SELLOS	
DATOS DE EFICIENCIA INTERNA Y PROYECCIÓN DE MATRÍCULA-----	12-21
DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN -----	22
PROYECCIÓN 2017 SEGÚN GARANTÍAS MINISTERIALES-----	23-25
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN – RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS-----	26-50
OFERTA EDUCATIVA Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO COMUNAL-----	51
EDUCACIÓN ESPECIAL-----	51-58
EDUCACIÓN PARVULARIA-----	59-63
CONVIVENCIA ESCOLAR-----	63-69
EDUCACIÓN INTERCULTURAL-----	70-73
PROGRAMA EXTRAESCOLAR-----	74-83
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL -----	83-85
PROGRAMA VÍA CONVENIOS DE TRANSFERENCIA-----	86-88
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL-----	88-91
PRESUPUESTO EDUCACIONAL-----	91-111
PLAN ANUAL 2017-----	112-121
INICIATIVAS 2017-----	122-123

## PRESENTACION

La Municipalidad de Cañete, en conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 19.410 de 1995, que modificó la Ley N° 19.070 y otros cuerpos normativos, presenta el Plan Anual de Desarrollo del Departamento Comunal de Educación de la Ilustre Municipalidad de Cañete, instrumento de planificación estratégica, alineado con los Sellos y Objetivos Estratégicos Comunales de Educación considerando los Proyectos Educativos Institucionales PEI y consecuentemente los Planes de Mejoramiento Educativo PME a cuatro años de los Establecimientos Educativos Municipales.

Este Plan orientador de la gestión educativa de la Ilustre Municipalidad de Cañete, debe adecuarse a las normas Técnico Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación MINEDUC y contener en sus acápite:

- a. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los Establecimiento Educativos municipales de la comuna.
- b. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- c. Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM y cada Establecimiento Educativo se han propuesto.
- d. La dotación docente y personal asistente educacional requerido para la gestión.
- e. Los programas de acción a desarrollar en cada Establecimiento y en la Comuna en su conjunto.
- f. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión requerido para la ejecución del Plan.

La elaboración del PADEM 2017, constituye un desafío de participación y compromiso de todo el equipo educativo; desafío que comprende reconocer y valorar el trabajo que diariamente realizan las unidades educativas a partir de los objetivos plasmados en sus PEI, compartir este proceso, enriquecerlo desde una mirada comunal e incorporar nuevos horizontes y objetivos centrados en la Visión y Misión comunal. Por lo tanto, se busca que este proceso sea participativo, reflejando los intereses en común de cada estamento de la institucionalidad. En este contexto, el equipo técnico, quien lideró este proceso en conjunto con la dirección del DAEM, utilizó como estrategia la cascada de información, por tanto se reflexionó con los directores y jefes técnicos de todas las unidades educativas, los que a su vez, reflexionaron con cada estamento de su comunidad escolar, levantando información relevante para este proceso. Del mismo modo, se levantó información con cada jefe de unidad de éste Departamento de Educación quienes se apoyaron de cada funcionario que forma parte de dichas unidades. Además, se realizó una reunión informativa con la comisión de educación.

Este proceso de reflexión de las prácticas ejecutadas en un trabajo en conjunto permitieron definir y validar los Sellos y Objetivos Estratégicos Comunales en directa relación con los Planes de

Mejoramiento Educativos PME y PEI de los Establecimientos Educativos municipales, lo que queda reflejado finalmente en cada uno de los apartados de esta Herramienta de Gestión.

Cabe señalar que para la elaboración del PADEM 2017, el MINEDUC se ha comprometido a trabajar en conjunto con el Sostenedor en el marco de los siguientes objetivos:

- Fortalecer el servicio educacional generando condiciones de calidad
- Equilibrar el financiamiento del servicio educacional.
- Avanzar coordinadamente hacia la NEP, en el marco del Proyecto de Ley.

Para tal efecto se requiere:

- Definir líneas de base a diciembre del 2014: activos y pasivos.
- Suscribir un convenio anual que expresa año a año los acuerdos en torno al PADEM.

Esta alianza estratégica MINEDUC-Sostenedor permite centrar la Educación Municipal en un Servicio Educativo pertinente a la transición de la Nueva Educación Pública NEP. Para definir las líneas bases se constituyó un equipo de trabajo compuesto por: La Dirección Provincial de Educación, el Sostenedor, la Comisión de Educación y el Departamento Comunal de Educación.

Organización de los Contenidos:

**Antecedentes descriptivos de la comuna de Cañete:** entrega de información básica de la Comuna, que define el contexto histórico, demográfico, económico, político, administrativo y la oferta educacional comunal.

**La educación municipal de la comuna:** reconociendo la oferta educativa municipal, dando una connotación relevante a la inserción Planes y Programas del MINEDUC necesarios para desarrollar en los estudiantes competencias que no son comunes en el curriculum establecido (Integración escolar, Lengua Indígena e inglés). También se describe la Visión y Misión de la Educación Municipal Comunal con un sentido de pertinencia hacia y desde los Establecimientos Educativos.

**Diagnóstico de la Educación municipal:** visualiza matrícula al mes de agosto de cada año, índice de vulnerabilidad de todos los Establecimientos Educativos, resultados académicos y asistencia media, permitiendo la sistematización de los datos.

**Proyectos y programas escolares:** reseñan las distintas acciones acometidas el presente año y que darán pie a su fortalecimiento, ajuste y/o reestructuración para el año 2017.

**Calidad de la Educación Municipal:** resultados obtenidos en las distintas mediciones de calidad de enseñanza-SNED. SIMCE, PSU.

**Recurso personal:** descripción de la dotación disponible.

**Información financiera:** presupuesto 2016 vigente al momento de la elaboración del PADEM 2017, recursos de financiamientos de programas y/o proyectos y una propuesta del presupuesto 2017.

**Plan Educativo Municipal 2017:** Contiene las prioridades comunales y por establecimiento educacional, la definición de objetivos estratégicos y principales líneas de acción.

Finalmente se incorpora una sección de anexos, con información adicional que enriquece el documento que se presenta.

## ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS DE LA COMUNA

### Perfil:

La ciudad de Cañete fue establecida originalmente entre diciembre de 1557 y enero de 1558 por el gobernador García Hurtado de Mendoza con el nombre de ***Cañete de la Frontera***, ya que su padre, Andrés Hurtado de Mendoza, virrey del Perú, era marqués de Cañete. El nombre proviene de la villa de Cañete, Cuenca; el nombre *Cañete* es de origen vasco (España), del valle de Arratia, específicamente de Durango (Vizcaya), también encontrado como *Kañete* o *Canete*.



### Límites Geográficos:

**Cañete** es una ciudad y comuna, situada en la provincia de Arauco, Región del Bío-Bío. Se encuentra a 635 km al sur de la ciudad de Santiago, y a 135 km al sur de la ciudad de Concepción.

### Indicadores demográficos y socioeconómicos de la población:

La comuna de Cañete abarca una superficie de 760,4 km<sup>2</sup> y una población de 31 270 habitantes correspondientes a un 1,68 % de la población total de la región y una densidad de 41,12 hab/km<sup>2</sup>. Del total de la población, 15 645 habitantes son mujeres (50,03 %) y 15 625 hab. son hombres

(49,97 %). Un 63,4 % (19 839 hab.) corresponde a población urbana, el resto (36,6 %, 11 431 hab.) a población rural. (Censo año 2002).

### Actividades económicas relevantes:

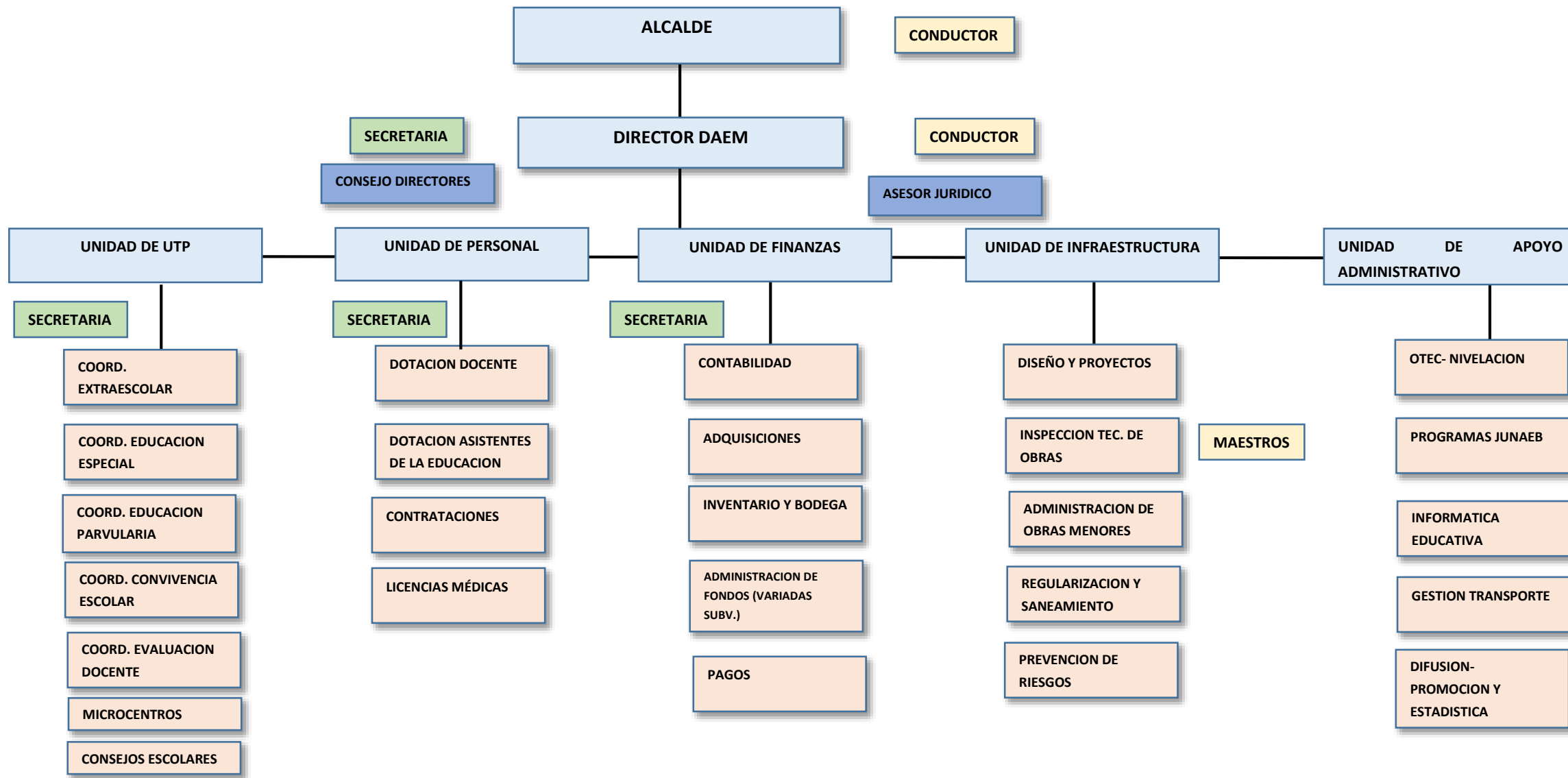
Las actividades económicas de la comuna se centran principalmente en el sector forestal (Forestal Mininco, Forestal Tierra Chilena, Forestal Volterra, etc.). Aunque la agricultura ha sido una de las actividades predominantes del sector, no ha ocurrido un desarrollo significativo en las tecnologías empleadas, por lo que está casi totalmente relegado para consumo personal, actividad que ha sido financiada a través de programas creados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

### Organización política – administrativa:

#### **Autoridades Municipales**

- Alcalde
  - Sr. Abraham Silva Sanhueza
- Concejales
  - Sr. Luis Adrián Viveros Gajardo
  - Sra. Verónica Sandoval Ruiz
  - Sr. Cristian Medina Cea
  - Sr. Mario Lobo Bueno
  - Sra. Ana María Fierro Caamaño
  - Sr. Oscar Leal Aravena

### Organigrama del departamento de Educación



## Oferta educativa en la comuna

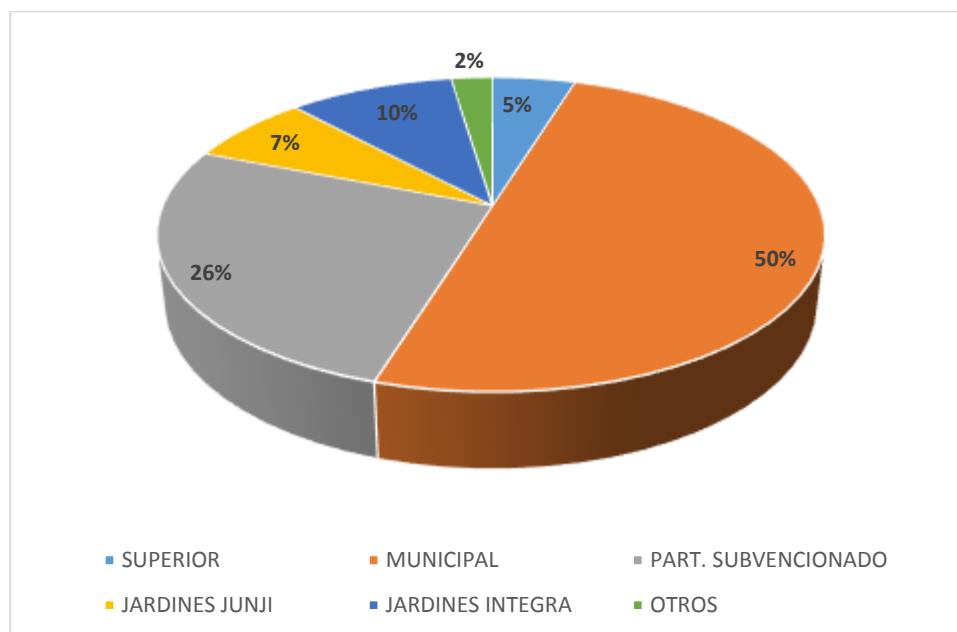
La comuna de Cañete cuenta con una oferta educativa desde el nivel inicial al superior de nivel técnico.

**Tabla N° Oferta educativa comunal por tipo de dependencia y ubicación geográfica**

Dependencia	Oferta	Ubicación
<b>Superior</b>	CFT Lota-Arauco	Urbana
	Instituto Tecnológico de la Universidad católica de la Santísima Concepción	Urbana
<b>Municipales</b>	Escuela Paicaví	Rural
	Escuela Cacique Francisco Melín	Rural
	Escuela Federico Gana	Rural
	Escuela Loncao	Rural
	Escuela La Granja	Urbana
	Aula Hospitalaria	Urbana
	Escuela René Andrade Toledo	Urbana
	F-822 Ruby Nelson Silva Salas	Urbana
	Escuela Ricardo Coloma Díaz	Rural
	Escuela El Salto de Huillincó	Rural
	Escuela García Hurtado de Mendoza	Rural
	Escuela Tres Sauces	Rural
	Escuela Leoncio Araneda Figueroa	Urbana
	Escuela Arturo Prat Chacón	Urbana
	Escuela Homero Viguera Araneda	Urbana
	Escuela Galvarino	Rural
	Escuela Juan Lavín Alvear	Rural
	Escuela Pedro Etcheparae Borda	Rural
	Escuela Juan Aguilera Jerez	Rural
	Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa	Urbana
	Liceo T. P. Alonso de Ercilla y Zúñiga	Urbana
Escuela Especial de Lenguaje Bambi	Urbana	
<b>Particulares subvencionados</b>	Colegio Gabriela Mistral	Urbana
	Instituto San José	Urbana
	Liceo Politécnico	Urbana
	Escuela Cuyimpalihue	Rural
	Escuela El Río	Rural
	Escuela Luis Cruz Martínez	Rural
	Escuela Nueva Aurora	Rural
	Escuela Toqui Caupolicán	Rural
	Escuela Coyico	Rural
	Escuela Lleu lleu	Rural
	Escuela Especial de Lenguaje ANTU	Urbana
<b>Jardines Infantiles VTF JUNJI</b>	Bosque Mágico	Urbana
	Los Pitufos	Urbana
	Villa Alegre	Rural
<b>Jardines Infantiles</b>	Huillinco	Rural
	Villa Licauquen	Urbana
	Homero Viguera	Urbana
<b>Jardines Integra</b>	Fresia	Urbana
	Los Notros	Urbana
	Huentelolen	Rural
	Sala cuna y Jardín infantil de la ACHNU	Urbana
<b>Otros</b>	CEIA Quimahue	Urbana



Gráfico de la oferta educativa comunal desde la educación pre-escolar a la superior, según dependencia



## EDUCACION MUNICIPAL DE LA COMUNA

### Lineamientos del Sistema Educativo Comunal

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, que constituyen insumos y un marco de referencia institucional para el proceso de planificación 2016.

En primer lugar, se presentan la Visión y Misión Institucional, Organización del DAEM y el Diagnóstico de la Educación Municipal.

En relación a las Políticas y Principios de la Educación Municipal éstas, se basan en los lineamientos y orientaciones nacionales y en las características propias del Sistema Educacional Municipal de la Comuna. En dicho contexto, éstas asumen e integran el propósito de asegurar un mejor capital social de sus ciudadanos.

### Misión y Visión del Departamento de Educación

A continuación, se presenta la Misión del Departamento Comunal de Educación referida al motivo o su razón de ser, con un objetivo centrado en el presente y la Visión como una imagen planteada a largo plazo, con una expectativa ideal.

#### Visión:

Ser un Sistema de Educación que promueve la formación de personas con sello valórico, cultural, de excelencia, integral e inclusiva como sujetos de acción, resilientes y proactivos.

#### Misión:

Liderar los procesos de mejoramiento del Sistema Educativo Municipal, generando las condiciones y oportunidades para que todos los estudiantes reciban una Educación Integral, favoreciendo el desarrollo de competencias, habilidades y valores en todos los niveles de enseñanza. *(Calidad de la Educación)*

## Sellos Comunales

A continuación, se presentan los sellos comunales los que fueron consensuados con los 21 Establecimientos Educativos. Estos permiten consolidar a nivel comunal los sellos institucionales de cada establecimiento (ver anexo).



### Definición de sellos.

- **Excelencia Académica**

Educación basada en una gestión educativa eficiente, en donde los docentes apoyan, interactúan y centran su quehacer en la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes de la Comuna.

- **Educación Integral**

Educación a través de la formación de niños, niñas y jóvenes líderes, capaces de asumir un proyecto integral que los convierta en agentes de desarrollo personal y social en los ámbitos académicos, personales, emocionales, sociales y éticos-valóricos.

- **Educación Inclusiva**

Fomentar la educación inclusiva, en todas las comunidades escolares, como un espacio donde todos los actores valoren, respeten y aprecien la diversidad sociocultural, multicultural, afectiva, social, ética y deportiva.

- **Liderazgo Directivo**

Fomentar una educación basada en los procesos y resultados de calidad educativa de cada establecimiento educacional de la Comuna, en función de la consolidación de un liderazgo con Directores de Excelencia, asentado en generar altas expectativas de rendimiento académico-formativo, valorar las relaciones con la comunidad, reconocer, acompañar y apoyar la labor docente.

## DATOS DE EFICIENCIA INTERNA:

### Asistencia promedio

La Asistencia Promedio nace de la Subvención Escolar que son los recursos económicos que el Estado chileno, a través del MINEDUC, otorga a la educación municipal y particular subvencionada, con el objeto de apoyar su financiamiento.

La subvención escolar se calcula como un factor, expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional, aplicada al número de estudiantes asistentes en cada Establecimiento Educacional.

**Tabla: Comparación de Asistencia Promedio años 2015-2016 al mes de Agosto en Porcentaje**

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2015	2016
G 809 Paicaví	100	97
G 815 C. Fco. Melín Pangueco	93	91
G 816 Federico Gana Peleco	94	89
G 817 Lloncao	91	95
F 818 La Granja	87	92
F 819 René Andrades Cañete	92	92
F 822 Nelson Silva Cañete	91	90
E 824 Ricardo Coloma Cayucupil	87	86
G 825 Huillincó	98	99
G 827 G. H. de Mendoza Ponotro	94	100
G 829 Tres Sauces	96	96
E 830 Leoncio Araneda Cañete	92	90
E 831 Arturo Prat Cañete	91	91
F 832 Homero Viguera Cañete	90	86
F-839 Galvarino Huentelolen	100	99
G 850 Juan Lavín Huape	96	87
G 855 Pedro Etchepare Lanalhue	100	89
F 860 Juan Aguilera Antiquina	86	91
Escuela de Lenguaje "Bambi"	82	89
Liceo Técnico Profesional	91	89
B-56	92	92
TOTAL	93	92

## PLAN DE ESTUDIO

El plan de estudios es el esquema estructurado de las asignaturas obligatorias y fundamentales y de los Talleres JEC optativas que forman parte del currículo de los Establecimientos Educativos. El Departamento Comunal de Educación de Cañete garantiza que todos sus estudiantes accedan al currículum con las horas normadas por el MINEDUC en cada Establecimiento Educativo.

A continuación, se presenta el Plan de Estudio de cada Establecimiento educacional proyectado al año 2016, considerando matrícula y niveles similares. **Cabe señalar que al ser esta una proyección,**

**las tablas pueden ser ajustadas de acuerdo a la necesidad del establecimiento:**

HORAS PLAN DE ESTUDIO	
COMUNAL	
<b>Básica</b>	<b>6152</b>
<b>Media</b>	<b>1679</b>
<b>Especial</b>	<b>254</b>
	<b>8085</b>

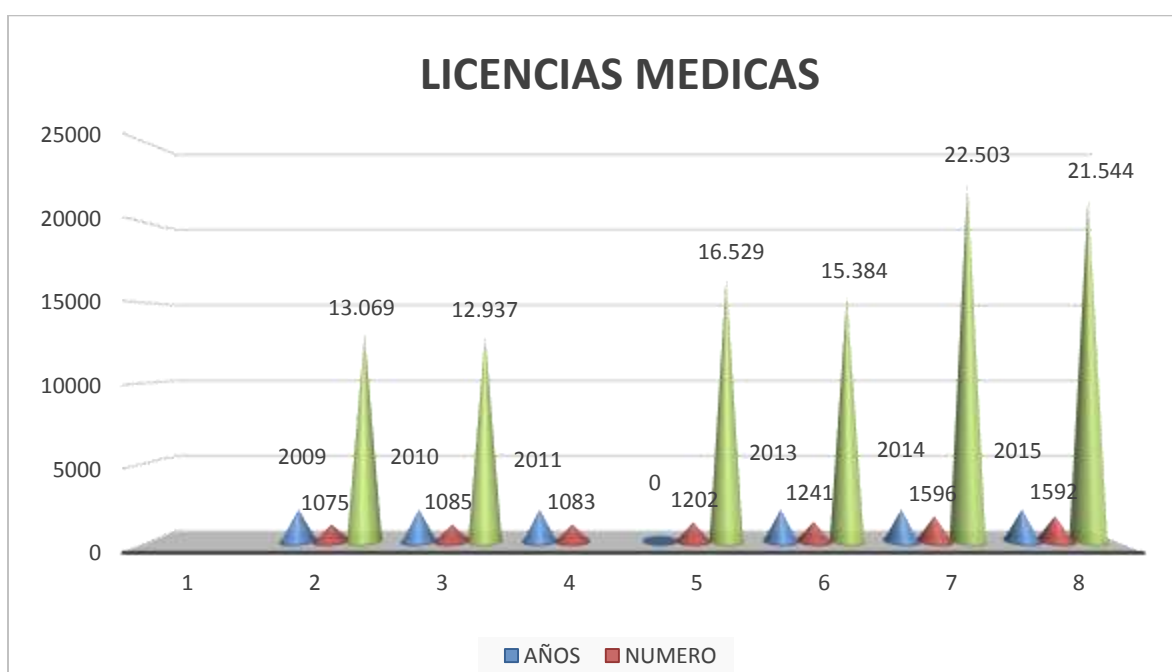
### Índice de vulnerabilidad escolar

"Todos los años la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) estima el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). El IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento. Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de los padres, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal".(Fuente: JUNAEB).

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2015	AÑO 2016
PAICAVÍ	PAICAVÍ	93.9%	96.9%
CACIQUE FRANCISCO MELÍN	PANGUECO	97.6%	97.0%
FEDERICO GANA	PELECO	96.2%	95.1%
LLONCAO	LLONCAO	96.2%	95.2%
LA GRANJA	LA GRANJA	87.5%	88.8%
RENÉ ANDRADES TOLEDO	CAÑETE (POBL. SARGENTO AGUAYO)	91.0%	91.4%
RUBI NELSON SILVA	CAÑETE (SECTOR ESTACIÓN)	97.6%	97.5%
RICARDO COLOMA DÍAZ	CAYUCUPIL	94.1%	93.3%
EL SALTO DE HUILLINCÓ	HUILLINCO	78.8%	97.2%
GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	PONOTRO	98.2%	93.8%
TRES SAUCES	TRES SAUCES	93.3%	100%
LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	CAÑETE CENTRO	86.3%	87.0%
ARTURO PRAT CHACÓN	CAÑETE CENTRO	85.7%	85.0%
HOMERO VIGUERAS ARANEDA	CAÑETE	92.7%	92.4%
GALVARINO	HUENTELOLÉN		95.0%
JUAN LAVÍN ALVEAR	LOS HUAPES		96.9%
PEDRO ETCHEPARE BORDA	LANALHUE		100%
JUAN AGUILERA JEREZ	ANTIQUINA		97.7%
LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	CAÑETE CENTRO	88.2%	87.4%
LICEO T.P. ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	CAÑETE (SECTOR LA GRANJA)	95.3 %	94.6%

### Licencias médicas y accidentes laborales:

El incremento de las licencias en el Departamento de Educación en forma histórica se debe al aumento de los años de edad de los funcionarios del Sistema Comunal de Educación, lo que conlleva a un aumento sistemático y progresivo de los días de licencia, es decir a mayor edad, va existir un número mayor de licencias médicas por el deterioro progresivo de la salud.



## Matrícula

La cantidad de estudiantes matriculados al mes de agosto 2014 - 2016 (Matrícula Efectiva), en los establecimientos municipales de Cañete es el siguiente:

**Tabla N° : Número de Estudiantes Matriculados Año 2014 – 2016 al mes de agosto.**

ENSEÑANZA	N° EE	MATRICULA A AGOSTO 2014			N° EE	MATRÍCULA A AGOSTO 2015			N° EE	MATRÍCULA A AGOSTO 2016		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T
EDUCACIÓN BÁSICA Y PREBASICA	18	1676	1726	3402	18	1614	1667	3281	18	1654	1695	3349
EDUCACIÓN MEDIA	2	520	719	1239	2	539	721	1260	3	552	757	1309
EDUCACIÓN ESPECIAL	1	14	10	24	1	17	11	28	1	16	9	25
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>2210</b>	<b>2455</b>	<b>4665</b>	<b>21</b>	<b>2170</b>	<b>2399</b>	<b>4569</b>	<b>22</b>	<b>2222</b>	<b>2461</b>	<b>4683</b>

Fuente de elaboración propia

**Nota: no están considerados**

## MATRÍCULA COMUNAL

## CANTIDAD DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

2016

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO			QUINTO			SEXTO			SEPTIMO			OCTAVO			N° cur.	Horas Plan de Estudio
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C		
Esc. G-809 de Paicavi							1			1			1			1			1			1			1			1			2	80
Esc. G-815 de Panguenco	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10	400
Esc. G-816 de Peleco	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			5	200
Esc. F-817 de Lloncoaj	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			7	280
Esc. F-818 La Granja	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			6	240
Esc. F-819 "René Andrades"	1			1			1	1		1			1			1			1			1			1	1		1	1	13	540	
Esc. F-822 "Rubi N. Silva"	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10	400
Esc. E-824 de Cayucupil	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10	400
Esc. G-825 de Huillinco							1			1			1			1			1			1			1			1			2	80
Esc. G-827 de Ponotro							1			1			1			1			1			1			1			1			4	152
Esc. G-829 Tres Sauces	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			2	80
Esc. E-830 "Leoncio A."	1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1	20	736	
Esc. E-831 "Arturo Prat Ch."	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	1044	
Esc. F-832 "Homero Viguera"	1			1			1	1		1	1		1			1			1			1	1		1			1	1	14	560	
Esc. F-839 de Huentelolen							1			1			1			1			1			1			1			1		6	240	
Esc. G-850 Los Huapes	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1		6	240	
Esc. G-855 Lanalhue							1			1			1			1			1			1			1			1		3	120	
Esc. F-860 de Antiquina	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1		9	360	
<b>TOTAL</b>																															6152	

830

Niveles	N° cursos	Horas	P de E
NT 1,2	4	30	120
1° y 2°	4	34	136
3° a 4°	12	40	480
			<b>736</b>

831

Niveles	N° cursos	Horas	P de E
NT 1,2	4	30	120
1° y 2°	6	34	204
3° a 4°	18	40	720
			<b>1044</b>



				P/E
<b>Liceo B-56</b>	1° Medio	5 cursos		210
	2° Medio	5 cursos		210
	3° Medio	5 cursos		210
	4° Medio	5 cursos		210
	Religión			16
	Diferenciado			15
	<b>TOTAL</b>			<b>871</b>
<b>L.T.P.</b>	1° Medio	5 cursos		210
	2° Medio	5 cursos		210
	3° Medio	4 cursos		176
	4° Medio	4 cursos		176
	religión			36
	<b>TOTAL</b>			<b>808</b>
<b>Esc. F-832 "Homero Viguera"</b>	1° Medio	1 curso		42
	<b>TOTAL</b>			<b>42</b>
<b>Esc. F-822 "Rubi N. Silva"</b>	Pre básica	1 curso		28
	básico 6	1 curso		33
	básico 10	1 curso		34
	<b>TOTAL</b>			<b>95</b>
<b>Esc. G-829 Tres Sauces</b>	Taller 1	1 curso		36
	Taller 2	1 curso		36
	<b>TOTAL</b>			<b>72</b>
<b>Esc. Lenguaje Bambi</b>	MM	1 curso		22
	NT1	1 curso		22
	<b>TOTAL</b>			<b>44</b>
<b>Aula hospitalaria La Granja</b>		1 curso		44
	<b>TOTAL</b>			<b>44</b>

## CANTIDAD DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2016

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO			QUINTO			SEXTO			SEPTIMO			OCTAVO			N° cur.			
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C				
Esc. G-809 de Paicaví							1			1			1			1			1			1			1			1			1			2
Esc. G-815 de Panguedo	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. G-816 de Peleco	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			5
Esc. F-817 de Lloncao	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			7
Esc. F-818 La Granja	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			6
Esc. F-819 "René Andrades	1			1			1			1			1			1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		14
Esc. F-822 "Rubi N. Silva	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. E-824 de Cayucupil	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. G-825 de Huillinco							1			1			1			1			1			1			1			1			1			2
Esc. G-826 de Llenquehue													1			1			1			1			1			1			1			1
Esc. G-827 de Ponotro							1			1			1			1			1			1			1			1			1			4
Esc. G-828 de Reputo							1			1			1			1			1			1			1			1			1			1
Esc. G-829 Tres Sauces				1			1			1			1			0			1			1			1			1			1			2
Esc. E-830 "Leoncio A.	1			1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		19
Esc. E-831 "Arturo Prat Ch.	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
Esc. F-832 "Homero Viguera	1			1			1	1		1			1	1		1	1		1	1		1			1			1	1		1	1		16
Esc. G-833 de Pocuno							1			1			1			1			1			1			1			1			1			1
Esc. F-839 de Huentelolen							1			1			1			1			1			1			1			1			1			6
Esc. G-849 de Tranguilvoro							1			1			1			1			1			1			1			1			1			1
Esc. G-850 Los Huapes				1						1						1			1			1			1			1			1			5
Esc. G-855 Lanalhue							1			1			1			1			1			1			1			1			1			3
Esc. F-860 de Antiquina	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			9
Esc. G-1215 Tres Marias							1			1			0			1			0			1			1			1			1			1
Esc. Lenguaje Bambi	2																																	2

ETWE

## ECCIÓN DE ESTRUCTURA CURSOS 2017

## CANTIDAD DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PROYECCION 2017

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			PRIMERO			SEGUNDO			TERCERO			CUARTO			QUINTO			SEXTO			SEPTIMO			OCTAVO			N° cur.			
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C				
Esc. G-809 de Paicaví							1			1			1			1			1			1			1			1			1			2
Esc. G-815 de Panguedo	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. G-816 de Peleco	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			5
Esc. F-817 de Lloncao	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			7
Esc. F-818 La Granja	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			6
Esc. F-819 "René Andrades	1			1			1	1		1	1		1			1			1			1			1			1	1		1	1		14
Esc. F-822 "Rubi N. Silva	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. E-824 de Cayucupil	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			10
Esc. G-825 de Huillinco							1			1			1			1			1			1			1									2
Esc. G-827 de Ponotro							1			1			1			1			1			1			1			1			1			4
Esc. G-829 Tres Sauces	1			1			1			1			1			1			1			1			1									2
Esc. E-830 "Leoncio A.	1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		1	1		20
Esc. E-831 "Arturo Prat Ch.	1	1		1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
Esc. F-832 "Homero Viguera	1			1			1	1		1	1		1	1		1			1			1	1		1			1			1	1		16
Esc. F-839 de Huentelolen							1			1			1			1			1			1			1			1			1			5
Esc. G-850 Los Huapes	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			6
Esc. G-855 Lanahue							1			1			1			1			1			1			1			1			1			3
Esc. F-860 de Antiquina	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			9
Esc. Lenguaje Bambi	2																																	2

1 curso paralelo

1 curso paralelo  
3° y 4° comb.

**PROYECCION MATRICULA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2017**

<b>Establecimiento</b>	<b>Curso</b>								
<b>Liceo B-56</b>	1° Medio	5 cursos	190						
	2° Medio	5 cursos	179						
	3° Medio	5 cursos	166						
	4° Medio	5 cursos	161		20 cursos				
	<b>TOTAL</b>		<b>696</b>						
<b>L.T.P.</b>	1° Medio	5 cursos	197						
	2° Medio	5 cursos	198						
	3° Medio	4 cursos	118						
	4° Medio	4 cursos	111		18 cursos				
	<b>TOTAL</b>		<b>624</b>						
	<b>HOMERO VIGUERAS A.</b>	1° Medio	1 curso	25					
					1 curso				
2° Medio		1 curso	25		aumento 1 curso				

## PROYECCIÓN MATRÍCULA COMUNAL.

## MATRICULA PROYECCION 2017 POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

	MATRÍCULA 2016	PROYECCIÓN 2017
G-809 PAICAVÍ	31	36
G-815 CACIQUE FRANCISCO MELÍN	239	235
G-816 FEDERICO GANA	77	85
F-817 LLONCAO	103	112
F-818 LA GRANJA	123	
F-819 RENE ANDRADES TOLEDO	291	320
F-822 RUBI NELSON SILVA SALAS	245	265
E-824 RICARDO COLOMA DÍAZ	175	191
G-825 SALTO DE HUILLINCÓ	39	40
G-827 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA	46	45
G-829 TRES SAUCES	57	66
E-830 LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	506	
E-831 ARTURO PRAT CHACÓN	774	792
F-832 HOMERO VIGUERAS ARANEDA	340	433
F-839 GALVARINO	79	
G-850 JUAN LAVÍN ALVEAR	119	
G-855 PEDRO ETCHEPARE BORDA	27	35
F-860 JUAN AGUILERA JEREZ	141	
JOSE DE LA CRUZ MIRANDA CORREA B-56	679	680
ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA LTP	620	650
ESCUELA DE LENGUAJE BAMBI	27	30

En proceso de revisión



## DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES 2017

NOMBRE DE LA COMUNA	CANETE
---------------------	--------

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017
MATRÍCULA (ABRIL)	4684	4730	4820
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	52	52	50

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017
TOTAL ASISTENTES	237	370	370
TOTAL HORAS ASISTENTES	8172	<b>12619</b>	12619
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	63	107	107
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1256	<b>2178</b>	2178
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	132	<b>219</b>	219
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	5133	8597	8597
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	42	44	44
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1783	<b>1844</b>	1844

\* BBDD centro estudios MINEDUC: [centroestudios.mineduc.cl](http://centroestudios.mineduc.cl)

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017
<b>TOTAL DOCENTES</b>	423	422	434
<b>TOTAL HORAS DOCENTES</b>	14221	<b>15329</b>	15327
TOTAL DOCENTES AULA	<b>358</b>	<b>218</b>	<b>218</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>11590</b>	<b>8085</b>	<b>8237</b>
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	6	26	26
<b>TOTAL HORAS DOCENTES JEFES UTP</b>	258	585	431
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES</b>	<b>616</b>	<b>550</b>	<b>550</b>
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	6	3	3
<b>TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES</b>	<b>264</b>	<b>132</b>	<b>132</b>
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	0	12
<b>TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES</b>	44	0	154
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0
<b>TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES</b>	0	0	0
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS</b>	<b>308</b>	<b>352</b>	<b>352</b>
TOTAL DOCENTES OTROS	31	155	155
<b>TOTAL HORAS DOCENTES OTROS</b>	1141	5625	5471



## Proyección 2017 de acuerdo a Garantías Ministeriales

RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017			
		Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
5135	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	16	0	0	0	16
5135	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	34	0	0	1	34	0	0
5135	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	2	0	0	1	2	0	0
5123	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	20	0	0	2	20
5123	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	8	1	38	1	8	1	38
5123	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	1	14	0	0
5140	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	14	0	0	0	14
5140	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
5140	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	6	0	0
5133	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	20	0	0	0	20
5133	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	30	0	0	1	30
5133	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	10	0	0
5134	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	40	0	0	2	40
5134	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	32	0	0	1	32	0	0
5134	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	10	0	0
5129	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88
5129	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	3	132	0	0	3	132
5129	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	18	0	0	1	18	0	0
5130	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	55	0	0	2	55
5130	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	2	70	0	0	2	70
5130	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	22	0	0	1	22	0	0

5132	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	16	0	0	0	16
5132	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	2	60	0	0	2	60
5132	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	10	0	0	1	10	0	0
5143	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	16	0	0	0	16
5143	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	23	0	0	1	23	0	0
5143	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	6	0	0
5145	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	12	0	0	0	12
5145	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	2	34	0	0	2	34	0	0
5145	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	6	0	0	1	6	0	0
5147	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	18	0	0	0	18
5147	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	20	0	0	1	20	0	0
5147	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	3	0	0	1	3	0	0
5127	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	1	44	0	0	1	44
5127	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	3	67	1	17	3	67	1	17
5127	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	2	18	0	0	2	18	0	0
5128	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	88	0	0	2	88
5128	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	3	132	0	0	3	132
5128	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	24	0	0	1	24	0	0
5131	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	118	0	0	3	118
5131	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	176	0	0	4	176
5131	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	38	0	0	1	38	0	0
5157	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	18	0	0	0	18
5157	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	30	0	0	1	30	0	0
5157	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	8	0	0	1	8	0	0
5172	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	18	0	0	0	18
5172	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	1	38	0	0	1	38	0	0
5172	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	12	0	0	1	12	0	0
5178	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	18	0	0	0	18
5178	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
5178	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	0	0	1	4	0	0
5158	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	18	0	0	0	18



5158	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	2	60	0	0	2	60
5158	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	2	10	0	0	2	10	0	0
18089	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	4	0	0	0	4
18089	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
18089	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	4	0	0	1	4	0	0
5126	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	20	0	0	0	20
5126	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
5126	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	14	0	0	1	14	0	0
18004	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	3	132	0	0	3	132
18004	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
18004	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	23	0	0	1	23	0	0

## CALIDAD DE LA EDUCACIÓN – RESULTADOS DE MEDICIONES EXTERNAS

### Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño – SNED:

"El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención se entrega en forma trimestral, a los sostenedores de los Establecimientos Educacionales". (MINEDUC)

EE	SECTOR	2010-2011	2012-2013	2014-2015	2016
Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	Cañete	✓	✓	✓	✓
Cacique Francisco Melín G-815	Panguenco	✓	✓	✓	
Escuela Básica "Lloncao" F-817	Lloncao	✓			✓
Escuela "Ricardo Coloma Díaz" E-824	Cayucupil	✓			
Escuela Básica "Salto de Huillincó" G-825	Huillincó	✓			✓
Escuela "Leoncio Araneda Figueroa" E-830	Cañete	✓		✓	
Escuela de Niñas "Arturo Prat Chacón" E-831	Cañete	✓	✓	✓	✓
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Cañete		✓		
Escuela La Granja F-818	La Granja		✓		✓
Escuela René Andrade Toledo F-819	Cañete		✓		✓
Escuela Juan Lavin Alvear G-850	Los Huapes			✓	
Escuela de Lenguaje Bambi	Cañete				✓

### Evaluación docente por nivel de desempeño años

2012-2013-2014-2015

AÑO	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO	INSATISFACTORIO POR LEY 20079	TOTAL
2012	10	38	4	0	0	52
%	19.2%	73%	7.6%	0%	0%	100%
2013	12	39	7	0	0	58
%	20.6%	67.2%	12%	0%	0%	100%
2014	4	20	4	0	0	28
%	14.2%	71.4%	14.2%	0%	0%	100%
2015	15	49	2	0	0	66
%	22.7%	74.2%	3%	0%	0%	100%

## Resultados SIMCE de acuerdo a los estándares de aprendizaje

El SIMCE es una evaluación externa, que provee información relevante para el quehacer de los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde el año 2012, el SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados de las pruebas SIMCE, entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional. De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Si bien estos resultados están determinados por una *Variable Cuantitativa*, lo que genera un ranking a nivel Local, Provincial, Regional y Nacional, se ha demostrado que ello no apunta de forma directa a la mejora de los *Aprendizajes de los Estudiantes*. Por cuanto el foco de este PADEM se centra en los "NIVELES DE APRENDIZAJES de los estudiantes comprendidos en los ESTANDARES DE APRENDIZAJE, los que buscan responder qué tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en un curso y asignatura determinada, comprendiendo NIVELES DE APRENDIZAJE, con sus requisitos mínimos y puntajes de corte" (AGENCIA DE CALIDAD DE EDUCACION)

En nuestro sistema educacional, los ESTANDARES DE APRENDIZAJE comprenden tres NIVELES DE APRENDIZAJE que permiten categorizar los aprendizajes de los estudiantes según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el curriculum, estos son:



FUENTE: Agencia de Calidad de Educación

En el análisis se consideran los resultados de todos los establecimientos educacionales de la comuna que cumplen con los criterios para poder ser clasificados por los estándares de aprendizaje. Y no se considera en la clasificación a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En concreto, se trabaja con los resultados las siguientes asignaturas que se evaluaron en el SIMCE: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemáticas; Historia, Geografía y Ciencias Sociales, según corresponda a los estudiantes de 2°, 4°, 8° básico y II medio.

El análisis consiste en una comparación de la cantidad de estudiantes que se ubican en los Niveles de Aprendizaje Insuficiente, Elemental y Adecuado, en función del tipo de dependencia administrativa y ubicación geográfica, para luego ahondar en la particularidad de los casos municipales urbanos y rurales más significativos. De esta manera las categorías de comparación son:

- Establecimientos educacionales Municipales urbanos
- Establecimientos educacionales Particular Subvencionados urbanos
- Establecimientos educacionales Municipales rurales
- Establecimientos educacionales Particular subvencionados rurales.

La importancia de comparar de esta manera los resultados SIMCE de cada curso, espera contribuir a un diagnóstico que contenga hitos que apunten de forma directa a resultados concretos de aprendizaje en el aula.

La sección está organizada de la siguiente manera: Primero se presentan los resultados SIMCE 2014 de los establecimientos educacionales municipales (urbanos y rurales) y particulares subvencionados (urbanos y rurales) según niveles de aprendizaje. Luego se detallan los resultados SIMCE 2014 según niveles de aprendizaje para: 2° año básico en Lenguaje & Comunicación; 4° año básico en Lenguaje & Comunicación y Matemáticas; 8° año básico en Lenguaje & Comunicación; Matemáticas e Historia & Geografía; y finalmente para 4° año medio en Lenguaje & Comunicación y Matemáticas.

### Informe de Resultados Factores de Desarrollo Personal y Social

ESTABLECIMIENTO	CURSO	Grupo socioeconómico del establecimiento (GSE)	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
G-809 PAICAVÍ	4° BÁSICO	Bajo	75*	65*	77*	69*
	6° BÁSICO	-----	-----	-----	-----	-
	8° BÁSICO	Bajo	79*	86*	90*	67*
G-815 CACIQUE FCO.MELIN	4° BÁSICO	Bajo	↓ 68	● 74	● 79	↓ 65
	6° BÁSICO	Bajo	↓ 73	77	● 81	● 70
	8° BÁSICO	Bajo	↑ 84	86	89	81
G-816 FEDERICO GANA	4° BÁSICO	Bajo	● 66	● 72	↑ 78	↑ 68
	6° BÁSICO	Bajo	↑ 79	↑ 74	↑ 78	● 64
	8° BÁSICO	Bajo	71*	● 69	78*	71*
F-817 LLONCAO	4° BÁSICO	Bajo	↓ 74	80*	↓ 73	● 67
	6° BÁSICO	Bajo	↓ 70	76*	69*	↓ 64
	8° BÁSICO	Bajo	82*	85*	90*	86*
F-818 LA GRANJA	4° BÁSICO	Medio Bajo	↓ 74	● 73	↓ 71	↓ 64
	6° BÁSICO	Medio Bajo	↓ 78	● 79	↓ 81	● 76
	8° BÁSICO	Medio Bajo	80	84	↑ 83	↓ 79
F-819 RENÉ ANDRADES T.	4° BÁSICO	Medio Bajo	● 75	77	↓ 78	↓ 68
	6° BÁSICO	Bajo	● 76	● 78	↑ 82	↓ 67

	8° BÁSICO	Bajo	76	78	↑ 85	73
--	--------------	------	----	----	------	----

**Informe de Resultados 2015 Otros Indicadores de Calidad Educativa: Desarrollo personal y social**

ESTABLECIMIENTO	CURSO	Grupo socioeconómico del establecimiento (GSE)	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
<b>F-822 RUBI NELSON SILVA S.</b>	4° BÁSICO	Bajo	↑ 77	● 72	↑ 81	↑ 65
	6° BÁSICO	Bajo	● 74	↓ 66	↓ 71	↓ 65
	8° BÁSICO	Bajo	↓ 77	↓ 73	↓ 77	↓ 72
<b>E-824 RICARDO COLOMA DÍAZ</b>	4° BÁSICO	Bajo	↓ 68	72	76	↓ 67
	6° BÁSICO	Bajo	↓ 64	↓ 75	↓ 68	69*
	8° BÁSICO	Bajo	79*	80*	84*	72*
<b>G-825 HUILLINCÓ</b>	4° BÁSICO	Bajo	84*	93*	89*	80*
	6° BÁSICO	Bajo	69*	83*	73*	81*
	8° BÁSICO	-----	-----	-----	-----	-
<b>G-827 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA</b>	4° BÁSICO	Bajo	● 79	● 78	● 77	● 66
	6° BÁSICO	Bajo	● 77	● 79	● 76	↓ 64
	8° BÁSICO	Bajo	82*	83*		
<b>G-829 TRES SAUCES</b>	4° BÁSICO	Bajo	79*	-----	-----	57*
	6° BÁSICO	Bajo	78*	89*	83*	83*

	8° BÁSICO	-----	-----	-----	-----	-----
E-830 LEONCIO ARANEDA F.	4° BÁSICO	Medio Bajo	69	73	↓ 69	↓ 64
	6° BÁSICO	Medio Bajo	↑ 76	↑ 72	↑ 79	70
	8° BÁSICO	Medio Bajo	74	72	↓ 75	↓ 72

**Informe de Resultados 2015 Otros Indicadores de Calidad Educativa: Desarrollo personal y social**

ESTABLECIMIENTO	CURSO	Grupo socioeconómico del establecimiento (GSE)	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
<b>E-831 ARTURO PRAT CHACÓN</b>	4° BÁSICO	Medio Bajo	● 75	↓ 75	● 77	● 70
	6° BÁSICO	Medio Bajo	● 77	● 82	● 84	● 72
	8° BÁSICO	Medio Bajo	-----	-----	-----	-----
<b>F-8232 HOMERO VIGUERAS</b>	4° BÁSICO	Bajo	↑ 74	↑ 67	↑ 78	● 65
	6° BÁSICO	Bajo	↑ 76	↑ 73	↑ 77	↑ 69
	8° BÁSICO	Bajo	↑ 73	72	76	72
<b>F-839 GALVARINO</b>	4° BÁSICO	Bajo	↑ 76	↑ 73	● 71	● 64
	6° BÁSICO	Bajo	● 74	● 74	↑ 79	↑ 71
	8° BÁSICO	Bajo	75*	71*	67*	72*

<b>G-850 JUAN LAVÍN ALVEAR</b>	4° BÁSICO	Bajo	70*	"	73*	63*
	6° BÁSICO	Bajo	75	71*	67*	67
	8° BÁSICO	Medio Bajo	↓ 76	↑ 83	75	↓ 64
<b>G-855 PEDRO ETCHEPARE B.</b>	4° BÁSICO	SIN INFORMACIÓN	-----	"	-----	----- -
	6° BÁSICO	Bajo	82*	-----	-----	70*
	8° BÁSICO	Bajo	82*	"	"	67*
<b>F-860 JUAN AGUILERA JEREZ</b>	4° BÁSICO	Bajo	↓ 67	↑ 71	↑ 69	● 68
	6° BÁSICO	Bajo	↓ 68	● 70	↓ 71	● 67
	8° BÁSICO	Bajo	↑ 77	74*	75*	↑ 76

**Informe de Resultados 2015 Otros Indicadores de Calidad Educativa: Desarrollo personal y social**

ESTABLECIMIENTO	CURSO	Grupo socioeconómico del establecimiento (GSE)	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
<b>LICEO B-56 JOSÉ A LA CRUZ MIRANDA</b>	II MEDIO	Bajo	78	79	81	↑ 72
<b>LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA</b>	II MEDIO	Bajo	78	79	81	↑ 72



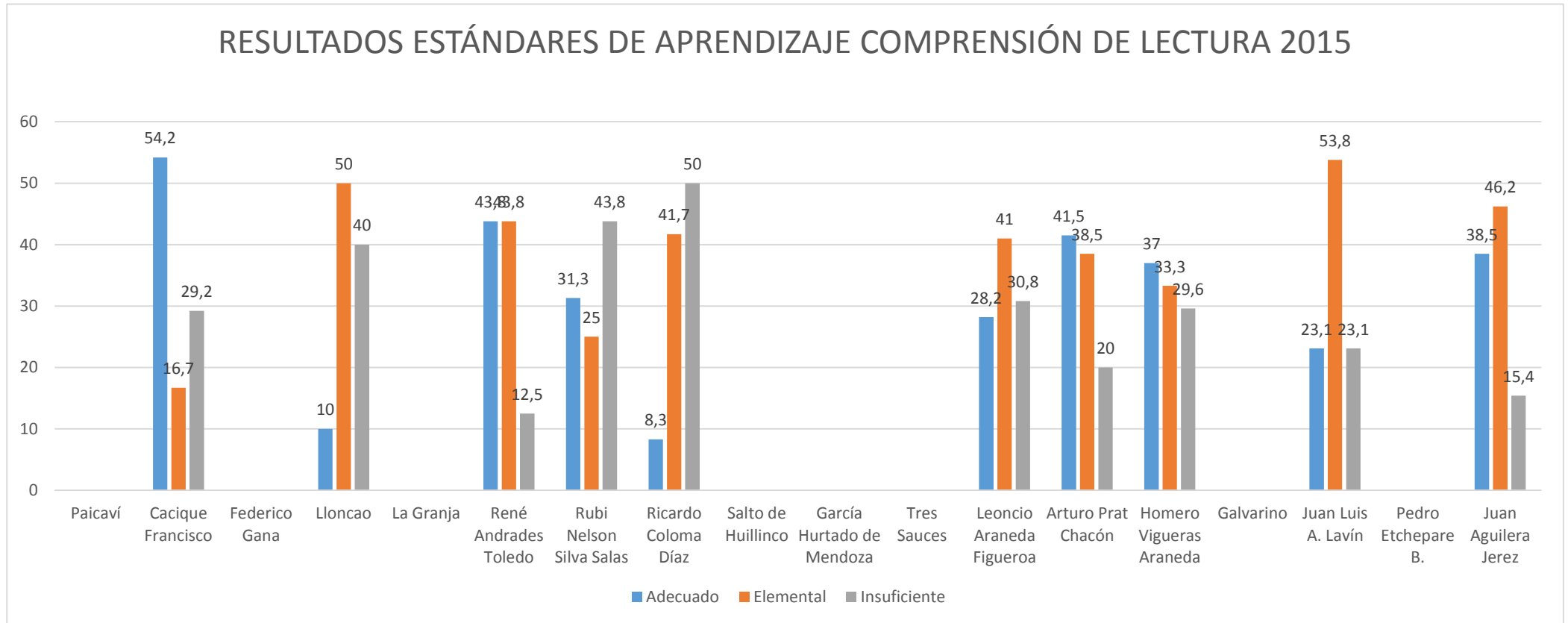
## ANEXOS

## SIMBOLOGIA

1. Los símbolos que acompañan al dato indican que el puntaje promedio 2014, respecto de los establecimientos del mismo GSE es:
  - **similar**
  - ↓ **más bajo**
  - ↑ **más alto.**
  - No es posible reportar esta información, porque el grado cuenta con menos de dos estudiantes con resultados.
  - \* No es posible entregar esta información de forma confiable, porque la cantidad de estudiantes evaluados del establecimiento no es suficiente, por baja matrícula o baja asistencia.
  - " No es posible obtener este resultado, por falta de respuestas.
  - / No es posible entregar esta información, porque el establecimiento no presenta información válida para definir su GSE.
  
2. Para conocer más información sobre el GSE, Es posible que su establecimiento no reporte resultados por GSE en uno o más grados debido a que:
  - (S.G.)** No imparte el grado.
  - ( / )** No presenta información válida para definir su GSE.

## SIMCE 2 ° AÑO BASICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimientos		LENGUAJE			
Nº	Nombre	2012	2013	2014	2015
G-809	Paicaví	205	259	251	220
G-815	Cacique Francisco Melín	217	233	241	263
G-816	Federico Gana	216	218	226	219
F-817	Lloncao	241	288	187	221
F-818	La Granja	303	271	256	266
F-819	René Andrades Toledo	253	242	254	262
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	232	233	222	223
E-824	Ricardo Coloma Díaz	224	264	253	209
G-825	Salto de Huillinco	245	247	245	278
G-827	García Hurtado de Mendoza	253	244	297	202
G-829	Tres Sauces	255		203	253
E-830	Leoncio Araneda Figueroa	252	256	239	241
E-831	Arturo Prat Chacón	249	247	248	254
F-832	Homero Viguera	226	229	255	239
F-839	Galvarino	210	212	185	280
G-850	Juan Luis A. Lavín	226	221	251	251
G-855	Pedro Etchepare B.	189			
F-860	Juan Aguilera Jerez	237	275	262	258



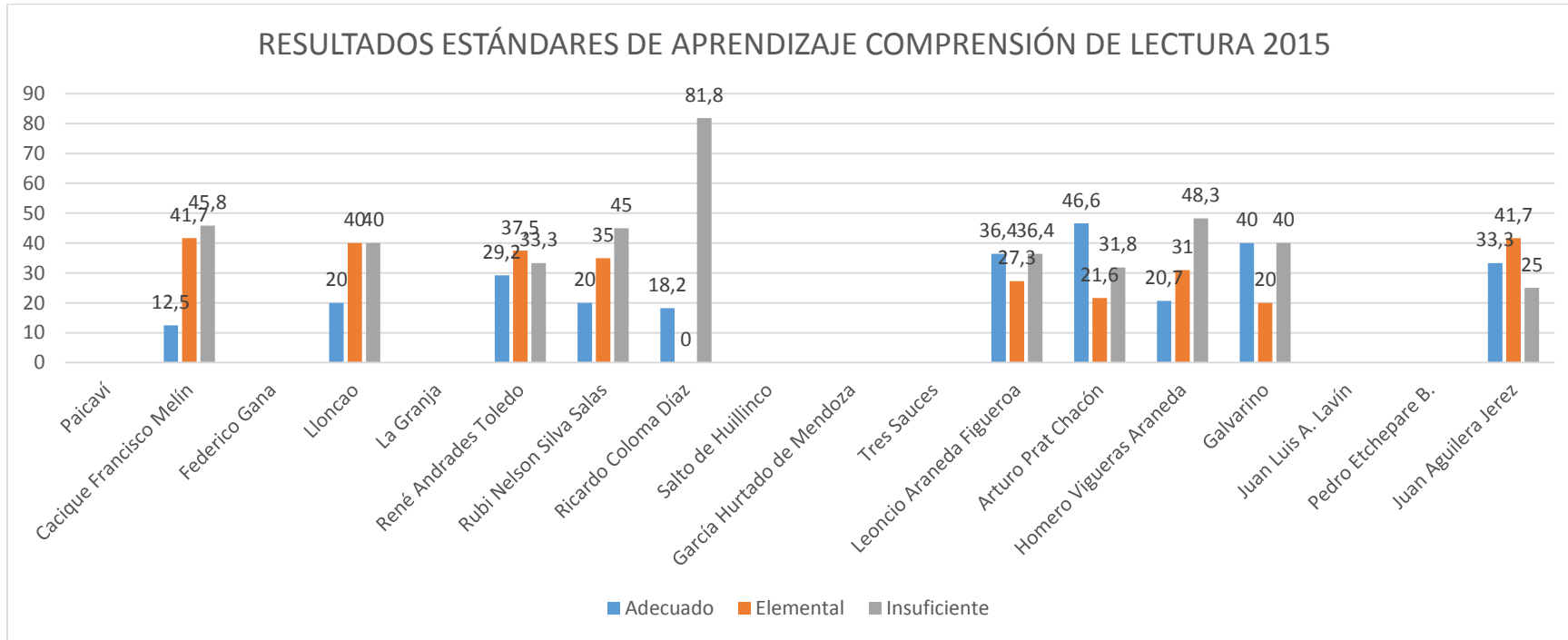
**RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Establecimientos		LENGUAJE			MATEMÁTICAS		
Nº	Nombre	2013	2014	2015	2013	2014	2015
G-809	Paicaví		283	<b>289</b>		253	<b>226</b>
G-815	Cacique Francisco	275	263	<b>239</b>	283	251	<b>237</b>
G-816	Federico Gana	251	240	<b>217</b>	238	171	<b>213</b>
F-817	Lloncao	269	255	<b>249</b>	240	224	<b>240</b>
F-818	La Granja	218	279	<b>273</b>	249	286	<b>265</b>
F-819	René Andrades Toledo	287	295	<b>262</b>	292	310	<b>262</b>
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	224	230	<b>249</b>	230	200	<b>240</b>
E-824	Ricardo Coloma Díaz	251	256	<b>215</b>	194	246	<b>204</b>
G-825	Salto de Huillinco	277	256	<b>271</b>	271	273	<b>274</b>
G-827	García Hurtado de Mendoza	263	290	<b>256</b>	227	248	<b>250</b>
G-829	Tres Sauces	266		<b>289</b>	196		<b>185</b>
E-830	Leoncio Araneda Figueroa	254	246	<b>260</b>	247	234	<b>245</b>
E-831	Arturo Prat Chacón	264	282	<b>276</b>	248	274	<b>263</b>
F-832	Homero Viguera Araneda	247	222	<b>248</b>	257	233	<b>227</b>
F-839	Galvarino	242	211	<b>266</b>	196	185	<b>217</b>
G-850	Juan Luis A. Lavín	235	248	<b>246</b>	225	226	<b>258</b>
G-855	Pedro Etchepare B.	192	163			155	
F-860	Juan Aguilera Jerez	248	230	<b>265</b>	257	230	<b>260</b>

ESTANDARES DE APRENDIZAJE 4° AÑO BASICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL							ESTANDARES DE APRENDIZAJE 4 BASICO											
2014							2015											
Nombre	Comprensión			de Lectura			Matemáticas			Comprensión			de Lectura			Matemáticas		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente			
Paicaví	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
Cacique Francisco Melín	30	35	35	4,8	57,1	38,1	12,5	41,7	45,8	16,7	12,5	70,8						
Federico Gana	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
Lloncao	«	«	«	«	«	«	20	40	40	20	30	50						
La Granja	41,7	50	8,3	41,7	58,3	0	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
René Andrades Toledo	77,8	5,6	16,7	66,7	3,3	0	29,2	37,5	33,3	17,4	52,2	30,4						
Rubi Nelson Silva Salas	«	«	«	0	0	100	20	35	45	9,5	28,6	61,9						
Ricardo Coloma Díaz	26,7	33,3	40	6,7	46,7	46,7	18,2	0	81,8	0	8,3	91,7						
Salto de Huillinco	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
García Hurtado de Mendoza	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
Tres Sauces							«	«	«	«	«	«	«	«	«			
Leoncio Araneda Figueroa	18,6	30,2	51,2	9,3	23,3	67,4	36,4	27,3	36,4	10,9	41,8	47,3						
Arturo Prat Chacón	52,6	26,9	20,5	34,2	41,8	24,1	46,6	21,6	31,8	29,5	33	37,5						
Homero Viguera Araneda	8,1	21,6	70,3	8,6	28,6	62,9	20,7	31	48,3	10,3	20,7	69						
Galvarino	0	9,1	90,9	0	16,7	83,3	40	20	40	0	30	70						
Juan Luis A. Lavín	12,5	56,3	31,3	0	35,7	64,3	«	«	«	«	«	«						
Pedro Etchepare B.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«			
Juan Aguilera Jerez	9,1	45,5	45,5	8,3	33,3	58,3	33,3	41,7	25	16,7	41,7	41,7						

**RESULTADO SIMCE 4° AÑO BASICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

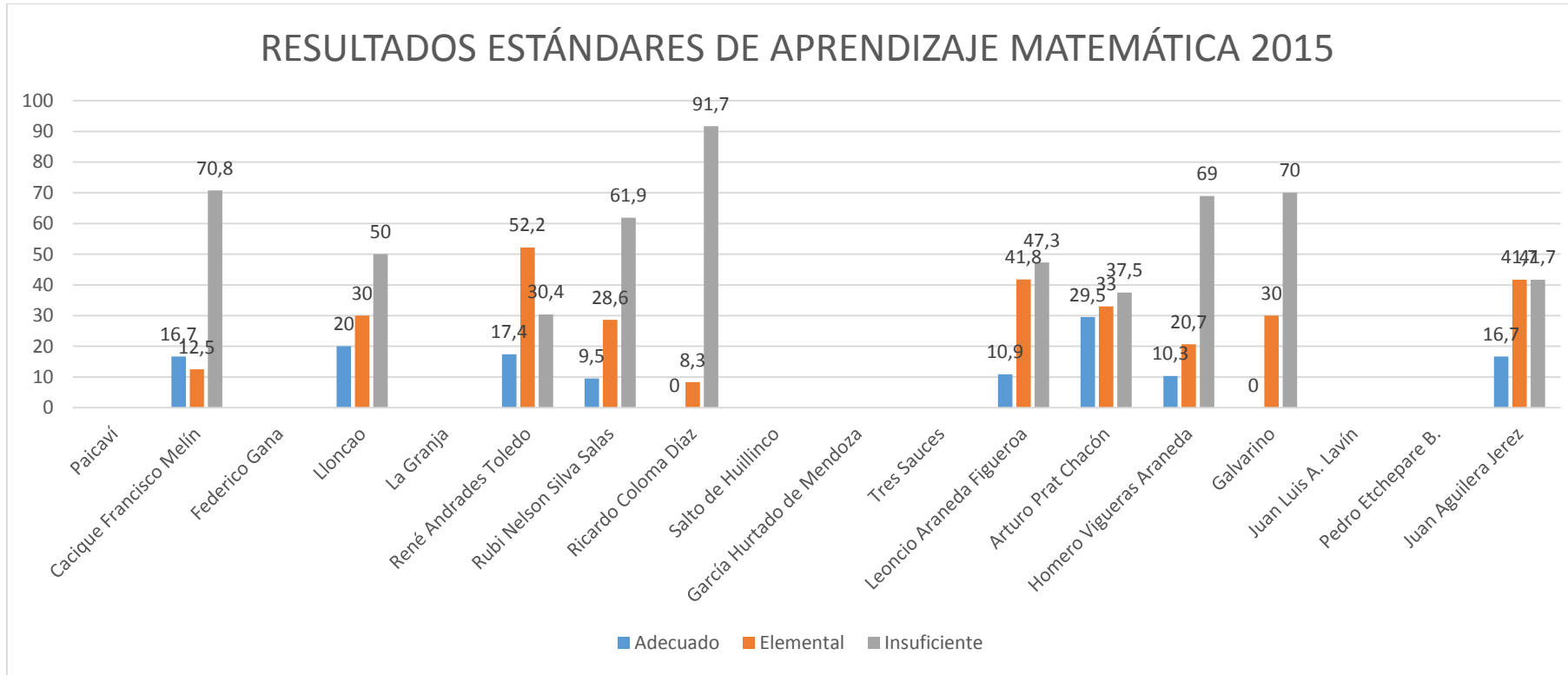
Nombre	COMPRENSIÓN LECTORA		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Paicaví	«	«	«
Cacique Francisco Melín	12,5	41,7	45,8
Federico Gana	«	«	«
Lloncao	20	40	40
La Granja	«	«	«
René Andrades Toledo	29,2	37,5	33,3
Rubi Nelson Silva Salas	20	35	45
Ricardo Coloma Díaz	18,2	0	81,8
Salto de Huillinco	«	«	«
García Hurtado de Mendoza	«	«	«
Tres Sauces	«	«	«
Leoncio Araneda Figueroa	36,4	27,3	36,4
Arturo Prat Chacón	46,6	21,6	31,8
Homero Viguera Araneda	20,7	31	48,3
Galvarino	40	20	40
Juan Luis A. Lavín	«	«	«
Pedro Etchepare B.	«	«	«
Juan Aguilera Jerez	33,3	41,7	25



## ESTANDARES DE APRENDIZAJE 6 ° AÑO BASICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Matemáticas			
Nombre	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Paicaví	«	«	«
Cacique Francisco Melín	16,7	12,5	70,8
Federico Gana	«	«	«
Lloncao	20	30	50
La Granja	«	«	«
René Andrades Toledo	17,4	52,2	30,4
Rubi Nelson Silva Salas	9,5	28,6	61,9
Ricardo Coloma Díaz	0	8,3	91,7
Salto de Huillinco	«	«	«
García Hurtado de Mendoza	«	«	«
Tres Saucés	«	«	«
Leoncio Araneda Figueroa	10,9	41,8	47,3
Arturo Prat Chacón	29,5	33	37,5
Homero Viguera Araneda	10,3	20,7	69
Galvarino	0	30	70
Juan Luis A. Lavín	«	«	«
Pedro Etchepare B.	«	«	«
Juan Aguilera Jerez	16,7	41,7	41,7





**RESULTADOS SIMCE 6° AÑO BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

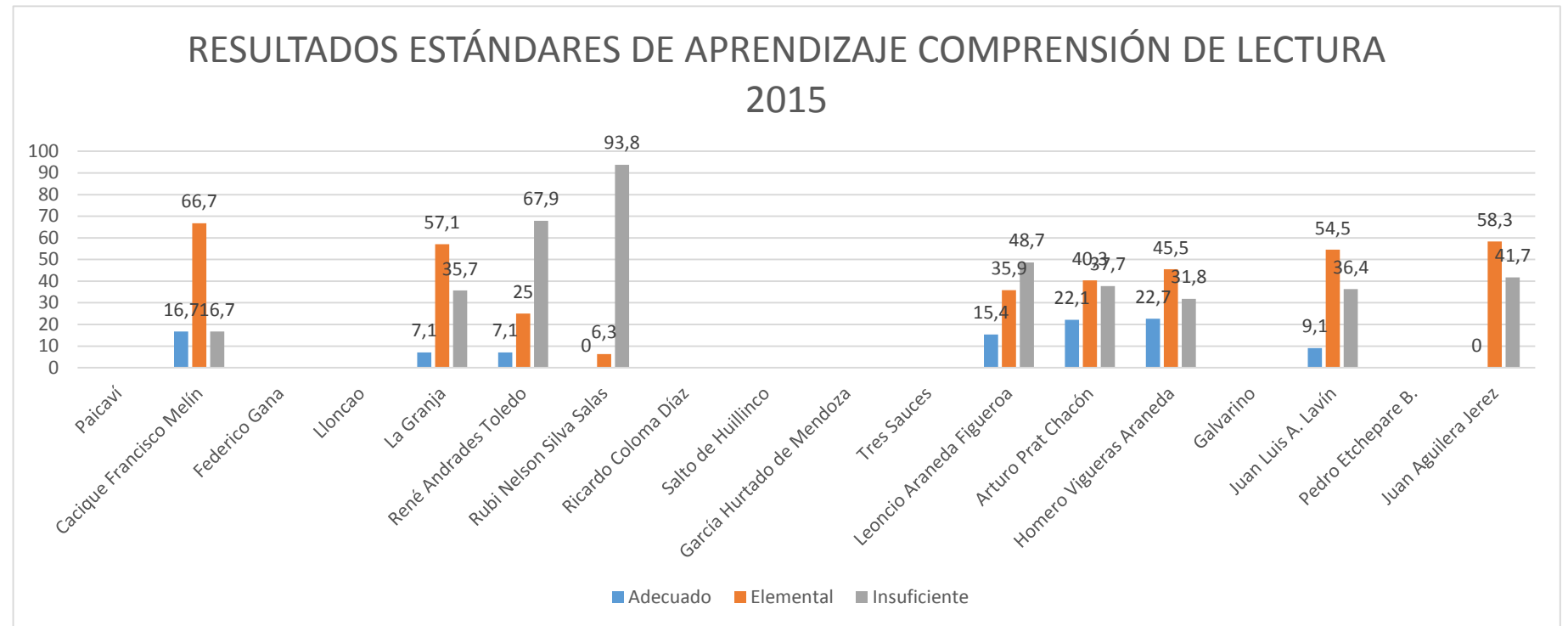
Establecimientos		LENGUAJE			MATEMATICAS		
Nº	Nombre	2013	2014	2015	2013	2014	2015
G-809	Paicaví						
G-815	Cacique Francisco Melín	271	229	<b>239</b>	235	212	<b>229</b>
G-816	Federico Gana	225	210	<b>247</b>	238	179	<b>235</b>
F-817	Lloncao	256	206	<b>215</b>	237	224	<b>202</b>
F-818	La Granja	245	236	<b>232</b>	253	238	<b>256</b>
F-819	René Andrades Toledo	225	267	<b>266</b>	230	258	<b>246</b>
F-822	Rubi Nelson Silva Salas	227	232	<b>206</b>	219	212	<b>202</b>
E-824	Ricardo Coloma Díaz	224	199	<b>236</b>	235	208	<b>220</b>
G-825	Salto de Huillinco	239	235	<b>243</b>	245	197	<b>235</b>
G-827	García Hurtado de Mendoza	237	266	<b>207</b>	200	215	<b>182</b>
G-829	Tres Sauces	214		<b>240</b>	204		<b>205</b>
E-830	Leoncio Araneda Figueroa	245	205	<b>247</b>	246	233	<b>241</b>
E-831	Arturo Prat Chacón	255	257	<b>262</b>	253	265	<b>248</b>
F-832	Homero Viguera	216	191	<b>259</b>	218	208	<b>238</b>
F-839	Galvarino	224	240	<b>231</b>	206	212	<b>225</b>
G-850	Juan Luis A. Lavín	198	240	<b>237</b>	225	223	<b>228</b>
G-855	Pedro Etchepare B.	204	205	<b>274</b>	190	187	<b>229</b>
F-860	Juan Aguilera Jerez	261	206	<b>203</b>	251	193	<b>202</b>

### RESULTADO SIMCE 8° AÑO BÁSICO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

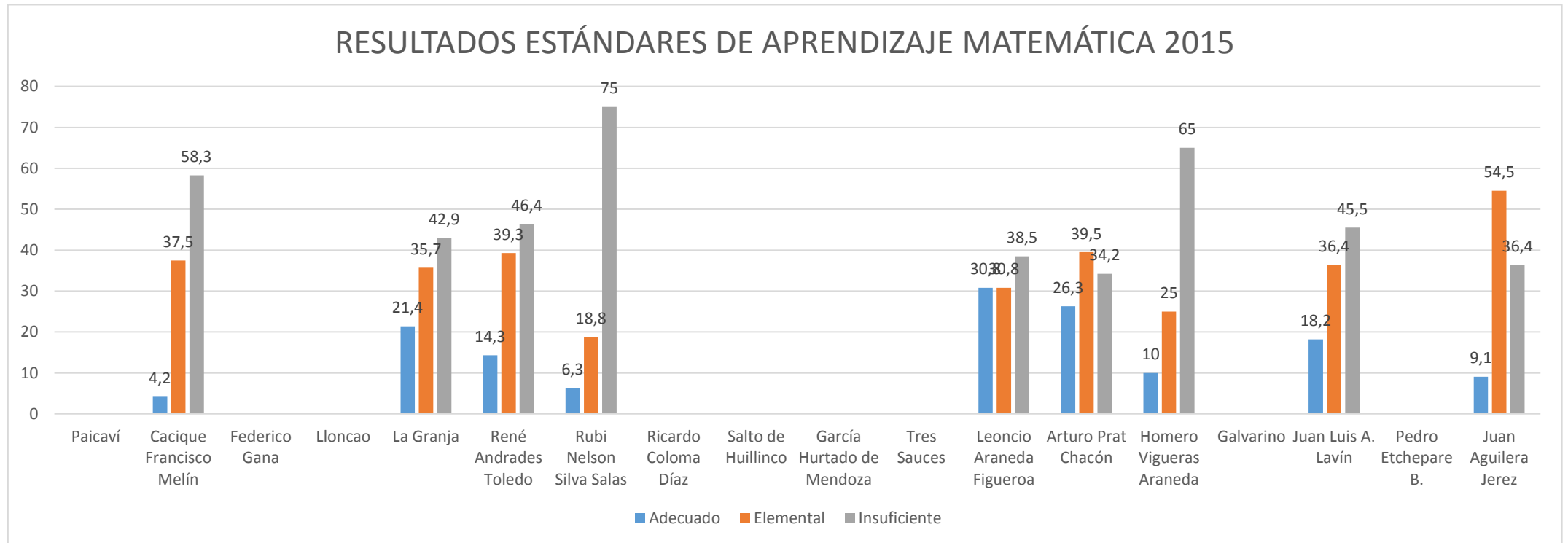
Establecimientos		LENGUAJE			MATEMÁTICAS		
Nº	Nombre	2013	2014	2015	2013	2014	2015
<b>G-809</b>	Paicaví	237		<b>265</b>	230		<b>276</b>
<b>G-815</b>	Cacique Francisco Melín	263	253	<b>262</b>	226	239	<b>239</b>
<b>G-816</b>	Federico Gana	247		<b>241</b>	245		<b>248</b>
<b>F-817</b>	Lloncao	257		<b>246</b>	242		<b>219</b>
<b>F-818</b>	La Granja	254	208	<b>255</b>	284	224	<b>259</b>
<b>F-819</b>	René Andrades Toledo	235	231	<b>221</b>	235	260	<b>252</b>
<b>F-822</b>	Rubi Nelson Silva Salas	212	223	<b>200</b>	233	222	<b>221</b>
<b>E-824</b>	Ricardo Coloma Díaz	240		<b>242</b>	217		<b>220</b>
<b>G-825</b>	Salto de Huillinco						
<b>G-827</b>	García Hurtado de Mendoza	257	204	<b>216</b>	243	229	<b>230</b>
<b>G-829</b>	Tres Sauces						
<b>E-830</b>	Leoncio Araneda Figueroa	261	221	<b>241</b>	266	245	<b>262</b>
<b>E-831</b>	Arturo Prat Chacón	267	262	<b>255</b>	258	254	<b>268</b>
<b>F-832</b>	Homero Viguera	258	204	<b>258</b>	248	237	<b>233</b>
<b>F-839</b>	Galvarino	203	199	<b>240</b>	214	235	<b>261</b>
<b>G-850</b>	Juan Luis A. Lavín	225	215	<b>251</b>	245	241	<b>254</b>
<b>G-855</b>	Pedro Etchepare B.	240		<b>231</b>	209	223	<b>216</b>
<b>F-860</b>	Juan Aguilera Jerez	269	201	<b>250</b>	247	218	<b>253</b>

2014							2015					
Nombre	Lenguaje			Matemáticas			Lenguaje			Matemáticas		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Paicaví							«	«	«	«	«	«
Cacique Francisco Melín	30	25	45	5	30	65	16,7	66,7	16,7	4,2	37,5	58,3
Federico Gana							«	«	«	«	«	«
Lloncao							«	«	«	«	«	«
La Granja	0	23,1	76,9	0	38,5	61,5	7,1	57,1	35,7	21,4	35,7	42,9
René Andrades Toledo	12	24	64	12,5	45,8	41,7	7,1	25	67,9	14,3	39,3	46,4
Rubi Nelson Silva Salas	15,4	30,8	53,8	0	40	60	0	6,3	93,8	6,3	18,8	75
Ricardo Coloma Díaz							«	«	«	«	«	«
Salto de Huillinco												
García Hurtado de Mendoza	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Tres Saucos												
Leoncio Araneda Figueroa	9,8	15,7	74,5	11,3	39,6	49,1	15,4	35,9	48,7	30,8	30,8	38,5
Arturo Prat Chacón	24,7	46,6	28,8	15,6	39	45,5	22,1	40,3	37,7	26,3	39,5	34,2
Homero Viguera Araneda	6,3	14,6	79,2	11,8	27,5	60,8	22,7	45,5	31,8	10	25	65
Galvarino	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Juan Luis A. Lavín	15,4	7,7	76,9	7,7	38,5	53,8	9,1	54,5	36,4	18,2	36,4	45,5
Pedro Etchepare B.	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«
Juan Aguilera Jerez	«	«	«	0	20	80	0	58,3	41,7	9,1	54,5	36,4

Nombre	COMPRESION LECTORA		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Paicaví	«	«	«
Cacique Francisco Melín	16,7	66,7	16,7
Federico Gana	«	«	«
Lloncao	«	«	«
La Granja	7,1	57,1	35,7
René Andrades Toledo	7,1	25	67,9
Rubi Nelson Silva Salas	0	6,3	93,8
Ricardo Coloma Díaz	«	«	«
Salto de Huillinco			
García Hurtado de Mendoza	«	«	«
Tres Sauces			
Leoncio Araneda Figueroa	15,4	35,9	48,7
Arturo Prat Chacón	22,1	40,3	37,7
Homero Viguera Araneda	22,7	45,5	31,8
Galvarino	«	«	«
Juan Luis A. Lavín	9,1	54,5	36,4
Pedro Etchepare B.	«	«	«
Juan Aguilera Jerez	0	58,3	41,7



<b>Matemáticas</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Adecuado</b>	<b>Elemental</b>	<b>Insuficiente</b>
<b>Paicaví</b>	«	«	«
<b>Cacique Francisco Melín</b>	4,2	37,5	58,3
<b>Federico Gana</b>	«	«	«
<b>Lloncao</b>	«	«	«
<b>La Granja</b>	21,4	35,7	42,9
<b>René Andrades Toledo</b>	14,3	39,3	46,4
<b>Rubi Nelson Silva Salas</b>	6,3	18,8	75
<b>Ricardo Coloma Díaz</b>	«	«	«
<b>Salto de Huillinco</b>			
<b>García Hurtado de Mendoza</b>	«	«	«
<b>Tres Sauces</b>			
<b>Leoncio Araneda Figueroa</b>	30,8	30,8	38,5
<b>Arturo Prat Chacón</b>	26,3	39,5	34,2
<b>Homero Viguera Araneda</b>	10	25	65
<b>Galvarino</b>	«	«	«
<b>Juan Luis A. Lavín</b>	18,2	36,4	45,5
<b>Pedro Etchepare B.</b>	«	«	«
<b>Juan Aguilera Jerez</b>	9,1	54,5	36,4





## 2° MEDIO

Establecimientos		LENGUAJE			MATEMÁTICAS		
Nº	Nombre	2013	2014	2015	2013	2014	2015
LTP	Alonso de Ercilla y Zúñiga	234	219	217	229	221	222
B56	José de la Cruz Miranda Correa	265	275	276	269	276	278

## ESTANDARES DE APRENDIZAJE 2° 2014

ESTANDARES DE APRENDIZAJES 2°  
2015

ESTANDARES DE APRENDIZAJE 2° 2014						ESTANDARES DE APRENDIZAJES 2° 2015					
Lenguaje			Matemáticas			Lenguaje			Matemáticas		
Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
4,8	14,3	81	0	27,3	72,7	4	4,3	81,7	1,5	28	70,5
38,3	34,2	27,5	29,4	32	38,6	32,5	41,6	26	28,3	34	37,7



## Oferta educativa y Programas del Departamento Comunal de Educación

El Sistema Comunal de Educación Municipal, ofrece programas educativos emanados del MINEDUC como una forma de contribuir al desarrollo de habilidades blandas y progreso del currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, las que fortalecen el Servicio Educativo:

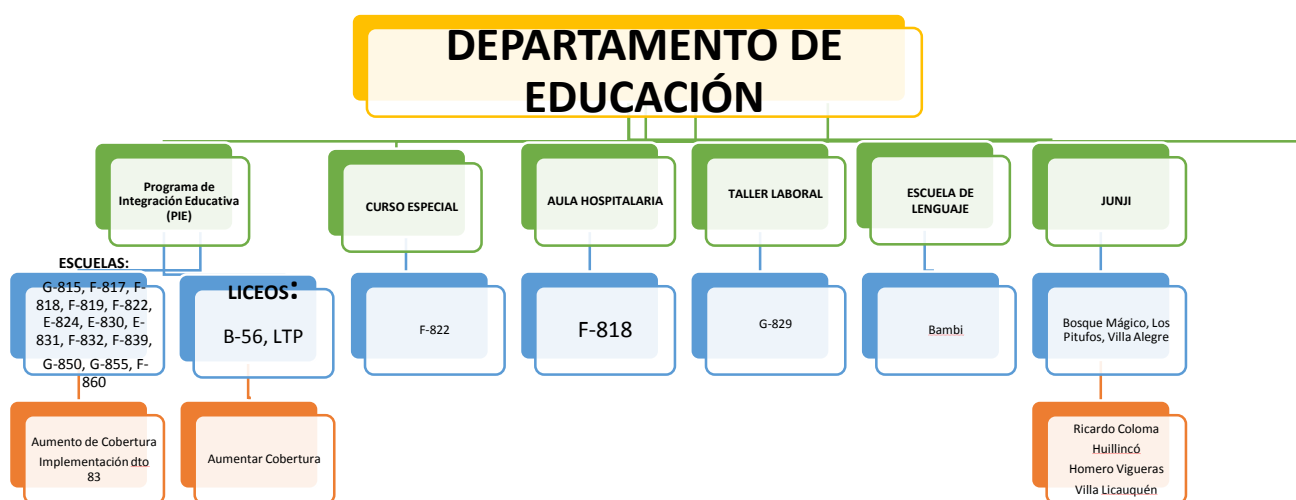
### EDUCACIÓN ESPECIAL:

"La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades" (Ley General de Educación y Ley 20.422).

De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 17 Establecimientos, sumados a los Jardines Infantiles VTF JUNJI, los que imparten esta modalidad como se grafica a continuación

Cabe señalar que este DAEM considera a los Jardines infantiles VTF como una oferta educativa municipal ya que da respuesta a las Necesidades Educativas Permanentes NEEP y/o Transitorias NEET sin subvención especial

Para el funcionamiento óptimo de este programa se requiere de un coordinador comunal con horario completo.



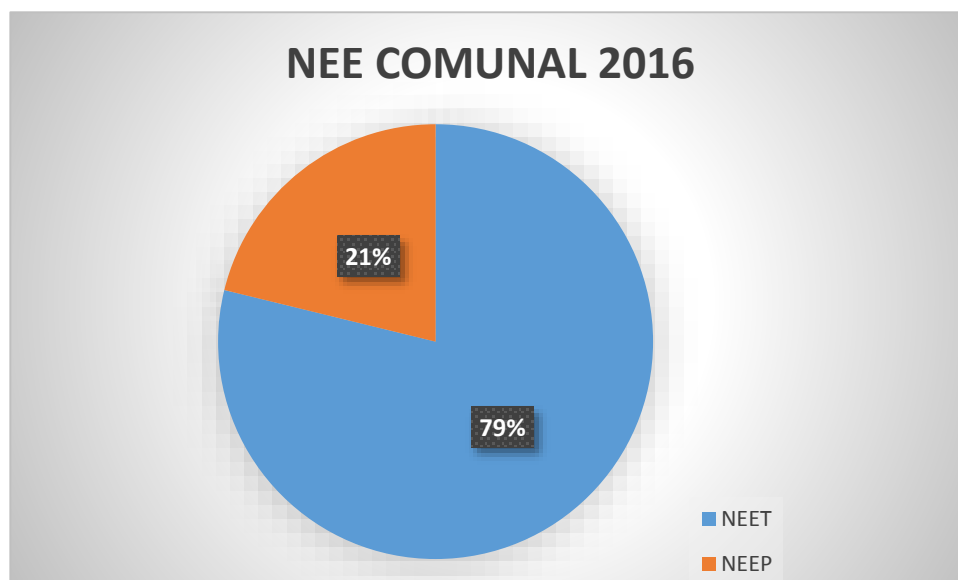
#### AVANCES Y LOGROS EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Año	Avances y Logros	Objetivo
2013	Taller Laboral	Atender a los alumnos, proporcionándoles una formación de tipo laboral que les permita realizar un trabajo semi calificado en forma independiente, supervisada o cooperativa.
2014	Creación PIE F-817	Contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.
2015	Creación PIE E-831	Contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.
2016	Aula Hospitalaria	Entregar a los niños, niñas y jóvenes hospitalizados, y/o en tratamiento médico ambulatorio y con reposo médico domiciliario, una acción educativa integral tanto dentro como fuera del hospital y a la vez puedan acceder al sistema educativo, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de enseñanza-aprendizaje en el establecimiento educacional hospitalario.
2016	Creación PIE G-809/ G-827	Contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.
2016	Talleres Comunales de Coordinación de Educación Especial	Trabajar a través de un sistema integral de orientación y apoyo colaborativo con las escuelas para dar respuesta a la diversidad de necesidades de aprendizaje y promover el desarrollo de todos los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

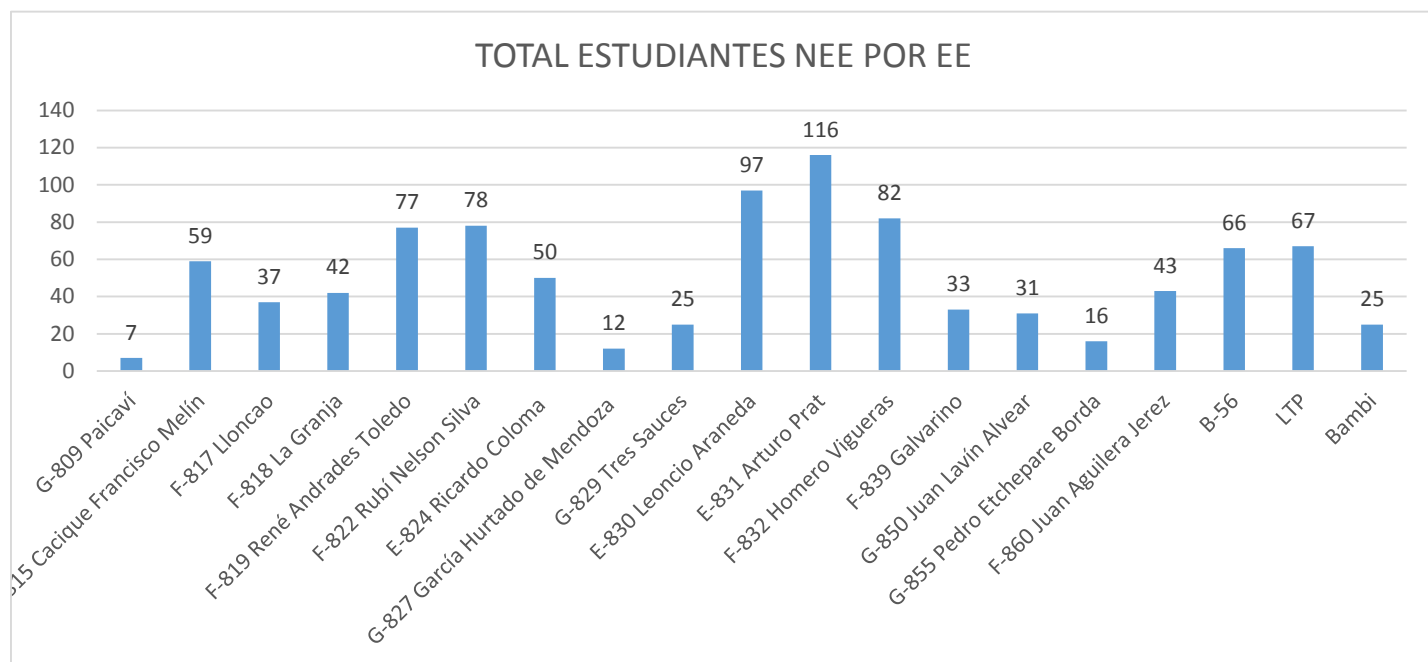
## RESUMEN COMUNAL NEE 2016

Establecimientos Educativos	NEET					NEEP										TOTAL
	DEA	LIMÍTROFE	TDAH	TEL Mixto	TEL Expre.	Disc. Auditiva	Disc. Visual	Disc. Intelectual	TEA	Disfasia	Disc. Múltiple	Sordoceguera	Disc. Motora	Graves Alt.Comu	Retr. Global D°	EE
G-809 Paicaví	3	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	7
G-815 Cacique Francisco Melín	15	16	0	11	2	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	59
F-817 Lloncao	17	8	0	5	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	37
F-818 La Granja	9	8	3	4	3	0	0	4	0	0	11	0	0	0	0	42
F-819 René Andrades Toledo	35	5	1	15	5	0	0	12	2	0	0	0	0	1	1	77
F-822 Rubí Nelson Silva	28	2	0	10	0	2	1	27	2	1	0	0	4	0	1	78
E-824 Ricardo Coloma	18	8	0	10	7	0	0	6	0	0	0	0	1	0	0	50
G-827 García Hurtado de Mendoza	4	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	12
G-829 Tres Sauces	0	0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	25
E-830 Leoncio Araneda	50	0	4	18	13	0	0	7	5	0	0	0	0	0	0	97
E-831 Arturo Prat	57	15		20	11	0	1	12	0	0	0	0	0	0	0	116
F-832 Homero Viguera	34	13	0	10	7	0	0	12	5	0	1	0	0	0	0	82
F-839 Galvarino	10	6	0	6	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	33
G-850 Juan Lavín Alvear	15	8	0	6	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	31
G-855 Pedro Etchepare Borda	8	2	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	16
F-860 Juan Aguilera Jerez	23	6	0	3	2	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	43
B-56	43	10	6	0	0	0	1	5	0	0	0	0	1	0	0	66
LTP	49	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67
Bambi	0	0	0	14	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>	<b>131</b>	<b>14</b>	<b>132</b>	<b>64</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>163</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>963</b>





Establecimientos Educativos	TOTAL NEE
G-809 Paicaví	7
G-815 Cacique Francisco Melín	59
F-817 Lloncao	37
F-818 La Granja	42
F-819 René Andrades Toledo	77
F-822 Rubí Nelson Silva	78
E-824 Ricardo Coloma	50
G-827 García Hurtado de Mendoza	12
G-829 Tres Sauces	25
E-830 Leoncio Araneda	97
E-831 Arturo Prat	116
F-832 Homero Viguera	82
F-839 Galvarino	33
G-850 Juan Lavín Alvear	31
G-855 Pedro Etchepare Borda	16
F-860 Juan Aguilera Jerez	43
B-56	66
LTP	67
Bambi	25
<b>TOTAL</b>	<b>963</b>



EE	Hrs. Educadores Diferenciales	Hrs. Psicólogo/a	Hrs. Asistente Social	Hrs. Fonoaudióloga	Hrs. Terapeuta Ocupacional	Hrs. Colaborativas
G-809	14	2	0	0	0	3
G-815	176	9	9	7	0	27
F-817	88	8	8	8	0	21
F-818	154	12	14	9	22	18
F-819	220	30	21	19	0	39
F-822	206	14	15	13	8	27
E-824	132	14	14	8	0	30
G-827	30	5	0	0	0	9
G-829	110	14	14	7	14	0
E-830	264	30	30	24	0	60
E-831	264	30	22	15	0	63
E-832	220	30	22	25	0	45
F-839	117	8	8	9	0	18
G-850	88	7	7	4	0	18
G-855	44	6	6	0	0	9
F-860	132	12	12	3	0	29
B-56	176	30	30	0	0	39
LTP	220	30	30	0	0	48
Bambi	88	2	2	20	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2743</b>	<b>293</b>	<b>264</b>	<b>171</b>	<b>44</b>	<b>503</b>





### PROYECCION 2017 EN EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422)<sup>1</sup>. Al partir desde esta premisa es que no debemos recordar que ***“La inclusión es un elemento fundamental para mejorar la calidad y equidad de los sistemas educativos y contribuir así al desarrollo de sociedades más justas y respetuosas de las diferencias”***. Como comuna, partimos de la base de que la diversidad enriquece los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes y favorece el desarrollo profesional de los docentes porque exige ajustar los procesos de enseñanza a las necesidades y características de cada estudiante, y trabajar en colaboración con otros docentes y profesionales. Es por ello que en el transcurso de los años, EL DAEM de Cañete ha ido en crecimiento a la apertura de la atención de las Necesidades Educativas Especiales (NEE). En la actualidad contamos con 17 Programas de Integración, 1 Escuela Especial de Lenguaje, 3 cursos especiales, 1 Taller Laboral y 1 Aula hospitalaria, atendiendo **963** estudiantes con NEE, tanto de carácter transitorio como permanentes.

El desafío del próximo año, en educación especial, es poder continuar dando una óptima respuesta a la diversidad de necesidades educativas de cada uno de nuestros estudiantes, tanto a

<sup>1</sup> <http://www.educacionespecial.mineduc.cl/>

nivel curricular como formativo, es decir, educación de calidad en igualdad de condiciones, desde su ingreso al sistema escolar como a lo largo de su trayectoria educativa.

Como comuna pretendemos:

1. Mantener los procesos de sensibilización en cada uno de nuestros Establecimientos Educativos, a través de un mensaje dirigido desde el sostenedor hacia directivos, docentes, alumnos y apoderados; con el objetivo de ir incentivando a que cada uno de los actores del sistema educativo, incluyan en sus comunidades escolares a alumnos con discapacidad.
2. Capacitaciones de formación de profesores en la temática de la atención de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, con el fin de que los docentes construyan los conocimientos, estrategias y actitudes necesarias para el desarrollo de escuelas inclusivas y a la vez dar respuesta a la nueva legislación educativa, referente a la Ley 20.422, decreto 170 y decreto 83; lo que a la vez nos facilitará un trabajo coordinado y en equipo y así a la vez posibilitar un trabajo colaborativo más global por parte de los especialistas en el contexto de la escuela y el aula.
3. Construir redes entre escuelas y equipos que trabajen en PIE y educación especial para el intercambio de experiencias y aprendizajes.
4. Proveer diferentes opciones educativas equivalentes en calidad para asegurar el pleno acceso a la educación y el desarrollo de trayectorias educativas satisfactorias, de cada uno de los estudiantes de la comuna.
5. Entregar los recursos y apoyos necesarios para dar respuesta a la diversidad en todos los niveles educativos y asegurar la plena participación, desarrollo y aprendizaje de cada estudiante.
6. Generar redes de apoyo y desarrollo comunal entre los establecimientos educativos de todos los niveles educativos: pre básica, básica y media; con el objetivo de fomentar la inclusión, el intercambio y desarrollo de experiencias de innovación y potenciar los apoyos y a la vez favorecer los vínculos entre establecimientos de educación y así poder dar continuidad a los apoyos y favorecer el ingreso y permanencia de nuestros estudiantes.
7. Generar las condiciones y los recursos necesarios para crear progresivamente equipos de apoyo estables en los establecimientos educativos, que fortalezcan la capacidad de los establecimientos escolares para atender la diversidad del alumnado; resguardando que la composición de estos equipos cumpla con los perfiles y requerimientos de la Comuna.
8. Fomentar y/o mejorar las condiciones para el desarrollo de proyectos educativos inclusivos que favorezcan el aprendizaje y la participación de todos y todas, sin discriminaciones en cada uno de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
9. Evaluar la factibilidad técnica y económica de un centro de autismo que dé respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes de la comuna con esta condición.

## EDUCACIÓN PARVULARIA

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca como fin, “favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño”.

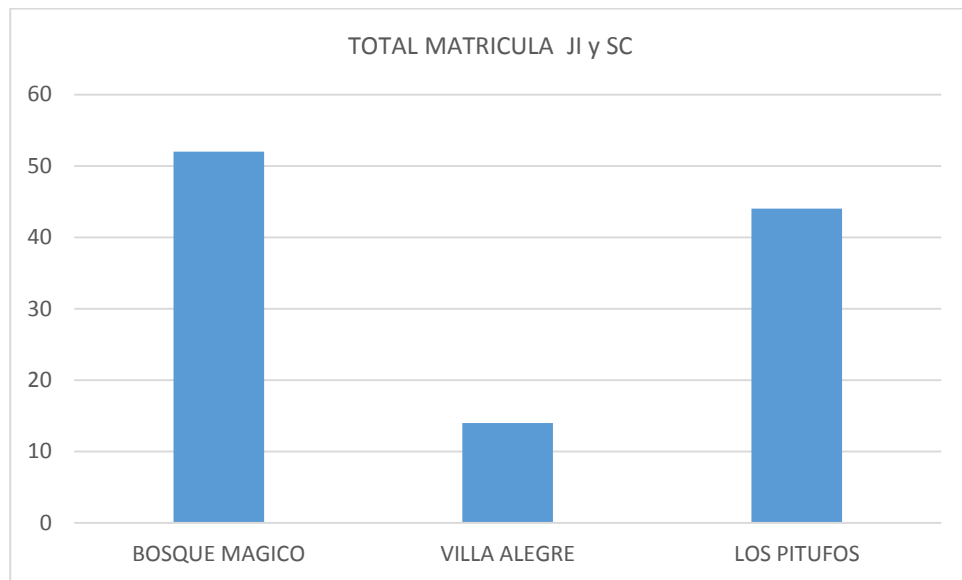
De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 15 Establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, sumados a los Jardines Infantiles VTF JUNJI.

### RESUMEN COMUNAL EDUCACION PARVULARIA 2016

Establecimientos Educacionales	Matricula			TOTAL
	MEDIO MENOR	NT1	NT2	EE
G-815 Cacique Francisco Melín		19	15	34
G-816 Federico Gana Peleco		3	5	8
F-817 Lloncao		7	12	19
F-818 La Granja		9	9	18
F-819 René Andrades Toledo		24	30	54
F-822 Rubí Nelson Silva		23	23	46
E-824 Ricardo Coloma		14	24	38
G-829 Tres Sauces		7	5	12
E-830 Leoncio Araneda		40	46	86
E-831 Arturo Prat		59	67	126
F-832 Homero Viguera		18	30	48
G-850 Juan Lavín Alvear		14	16	30
F-860 Juan Aguilera Jerez		9	9	18
Bambi	14	11	-	11
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>257</b>	<b>291</b>	<b>562</b>

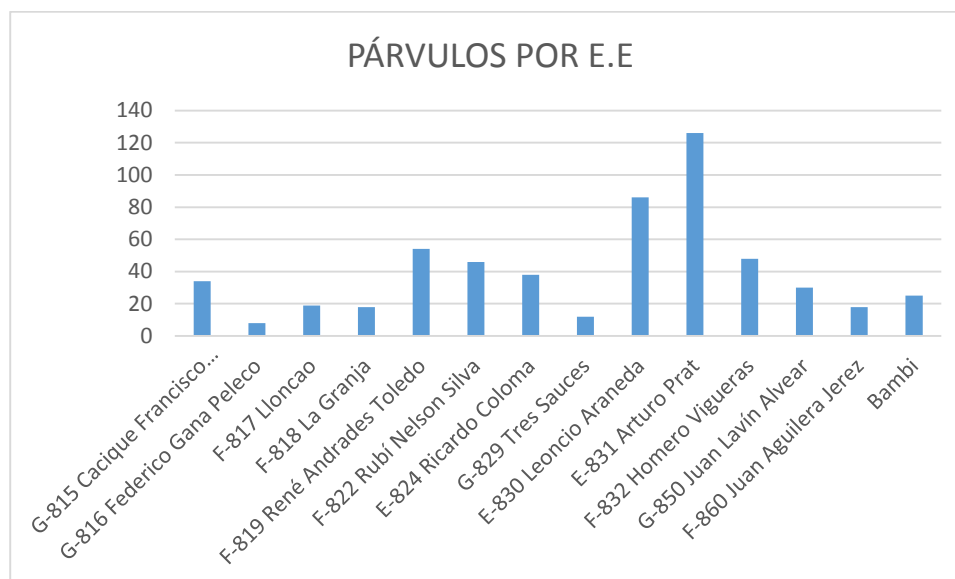
### JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

Establecimientos Educacionales	MATRICULA		
	SALA CUNA	NIVEL MEDIO	TOTAL
<b>BOSQUE MAGICO</b>	20	32	52
<b>VILLA ALEGRE</b>	14	-	14
<b>LOS PITUFOS</b>	20	24	44
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>110</b>



TOTAL MATRICULA POR E.E

E.E	TOTAL
G-815 Cacique Francisco Melín	34
G-816 Federico Gana Peleco	8
F-817 Lloncao	19
F-818 La Granja	18
F-819 René Andrades Toledo	54
F-822 Rubí Nelson Silva	46
E-824 Ricardo Coloma	38
G-829 Tres Sauces	12
E-830 Leoncio Araneda	86
E-831 Arturo Prat	126
F-832 Homero Viguera	48
G-850 Juan Lavín Alvear	30
F-860 Juan Aguilera Jerez	18
Bambi	25
	562



## AVANCES Y LOGROS EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Año	Avances y Logros	Objetivo	Beneficiario
2015	Aumento de cobertura: nuevas aulas en E.E Galvarino. E-830	Incrementar cupos en sala cuna, jardines infantiles, Pre-kinder y kínder: ampliando y mejorando la oferta pública de educación parvularia para que todos los niños y niñas puedan acceder a los centros educativos desde los primeros meses.	Niveles de transición 4 a 6 años (menor y mayor).-
2016	Creación de subsecretaría de Educación Parvularia	Modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que tienen este tipo de enseñanza.	J.I, S.C y establecimientos Educativos que cuenten con nivel de educación parvularia.
2016	Red Educación Parvularia	Incentivar el trabajo de equipo entre educadores, del mismo modo, crear redes de colaboración e intercambio pedagógico entre escuelas y en los Comités de Educación Parvularia. Todo esto con la finalidad de enriquecer la implementación curricular y difundir experiencias didácticas innovadoras, creando variadas alternativas y generando reflexión pedagógica en el nivel de Educación Parvularia	Educadoras de Párvulos de la Comuna.
2016	Aumento de Cobertura J.I y S.C Construcción <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huillinco</li> <li>- Villa Licauquen.</li> <li>- Homero Viguerras.</li> </ul>	Implementar salas cunas y jardines infantiles con nuevos estándares: aulas con mayor superficie por niño/a, equipamiento que fortalezca la autonomía e integración de niños y niñas con necesidades especiales	Tramos de edad, distribuyéndose en dos niveles educativos: sala cuna de 0 a 2 años (menor y mayor); niveles medios de 2 a 4 años (menor y mayor).

<b>2016-2019</b>	Reconocimiento Oficial	Establecer un plan de reconocimiento oficial y autorización de los J.I y S.C para el cumplimiento de los requisitos que aseguren un adecuado funcionamiento. Los E.E que reciban fondos del estado deberán contar con el reconocimiento oficial del MINEDUC.	J.I, S.C y establecimientos Educativos que cuenten con nivel de educación parvularia.
------------------	------------------------	--	---

Jardines Infantiles	2017				2018							
Coordinador	1				1							
A Administrativo	1				1							
	matricula	cursos	Educadoras	Asistentes	Auxiliar de S. Menor	Matricula total	cursos	Educadoras	asistentes	Auxiliar de S. Menor		
Bosque Mágico	52	2	2	6	1	55	2	2	6	1		
Villa Alegre	14	1	1	2	1	16	1	1	2	1		
Los Pitufos	44	2	2	6	1	45	2	2	6	1		
Nuevo Licauquen	44	2	2	6	1	44	2	2	6	1		
Nuevo Huillincó	44	2	2	6	1	44	2	2	6	1		
Nuevo Homero Vigueras	88	4	6	12	1	88	4	4	12	1		

## PROYECCION 2017

### Requerimientos Proyectados para el Periodo Escolar 2017

1. 1(un) Coordinadora Técnica Comunal por 44 Horas.
2. 1(un) Apoyo Administrativo por 44 horas.
3. 13 (trece) Educadoras de Párvulos por 44 horas.
4. 38 (treinta y dos) Técnicos en Educación Parvularia por 44 horas.
5. 6 (seis) Auxiliares de Servicios Menores por 44 horas.

### Como comuna pretendemos:

1. Mejorar la oferta educativa implementando espacios físicos de calidad que faciliten la practica pedagógica en la diversidad y acordes a las reformas curriculares implementadas.
2. Incrementar cupos en salas cunas, jardines infantiles, pre-kínder y kínder; ampliando y mejorando la oferta pública de Educación Parvularia para que todos los niños y niñas puedan acceder a los centros educativos desde los primeros meses.( Aumento de Cobertura Escuela de Galvarino)

3. Ampliar oferta de modalidades educativas flexibles e inclusivas y lo que actualmente se ofrece en el marco de ampliación de cobertura. (PMI – CECI Escuela G-855- CECI Collico)
4. Apoyar a carrera técnica de Educación Parvularia, creando Convenio de Pre-Practica DAEM/LTP.
5. Resguardar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia de la Comuna a través del cumplimiento de la normativa legal vigente, con el objetivo de favorecer la atención y el bienestar integral de los niños y niñas.
6. Consolidar participación de educadoras de párvulos al comité comunal con la finalidad de favorecer un contacto regular entre los centros educativos y el área de UTP.
7. Actualizar lineamientos, planes y programas para favorecer el acceso de niños y niñas con necesidades educativas especiales.
- 8.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

“El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción” (MINEDUC)

Este Departamento de Educación cuenta para el logro de los objetivos en ésta área, con un Coordinador de Convivencia escolar con horario completo.

### Definición de convivencia escolar

La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

### Política de convivencia escolar

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

## AVANCES Y LOGROS

AÑO	ACCIÓN	OBJETIVO
<b>2012</b>	Sin horas de Coordinación Comunal Convivencia Escolar.	Desarrollar acciones paralelas al Apoyo Profesional PIE, con el objetivo de Asesorar Técnicamente a los Establecimientos Educativos de acuerdo a la normativa vigente en las diferentes Comunidades Escolares.
	Curso para Asistentes de la Educación en Convivencia Escolar	
	Red Regional Convivencia y Seguridad Escolar SEREMI-DAEM	
<b>2013</b>	22 horas de Coordinación Comunal Convivencia Escolar.	Implementar un Plan de Coordinación Comunal, que permita el Desarrollo en el Área de la Convivencia y Seguridad Escolar en las diferentes Comunidades Escolares.
	Comité Comunal de Convivencia y Seguridad Escolar	
	Red Regional Convivencia y Seguridad Escolar SEREMI-DAEM	
<b>2014</b>	22 horas de Coordinación Comunal Convivencia Escolar.	Asegurar el cumplimiento de la Política Nacional en Convivencia y Seguridad Escolar en las diferentes Comunidades Escolares.
	Aumento Horas para Coordinación Docente por Establecimiento Educativo.	
	Comité Comunal de Convivencia y Seguridad Escolar	
	Red Regional Convivencia y Seguridad Escolar SEREMI-DAEM	



<b>2015</b>	44 de Horas Coordinación Comunal Convivencia Escolar.	Promocionar el Área de Convivencia y Seguridad Escolar en las diferentes Comunidades Escolares.
	Aumento Horas para Coordinación Docente por Establecimiento Educacional.	
	Comité Comunal de Convivencia y Seguridad Escolar	
	Adjudicación Fondos de Iniciativas Juveniles FIE 2015	
	Red Regional Convivencia y Seguridad Escolar SEREMI-DAEM	
	Seminario Comunal de Abuso Sexual	
	Jornadas de Fortalecimiento de Participación Estudiantil	
<b>2016</b>	Contratación Duplas Psicosociales.	Potenciar el Área de Convivencia y Seguridad Escolar, a través de una Planificación de Acompañamiento Integral, con el fin de promover el desarrollo de todas las Comunidades Escolares.
	Aumento Horas para Coordinación Docente por Establecimiento Educacional.	
	Implementación Capacitaciones ACHS.	
	Capacitación Avanzada en Mediación Escolar para Docentes UDD.	
	Incorporación Prevencionista en Riesgo en Área de Seguridad Escolar.	
	Comité Comunal de Convivencia y Seguridad Escolar.	
	Visitas Integrales de Acompañamiento por Establecimiento Educacional	
	Red Regional Convivencia y Seguridad Escolar SEREMI-DAEM	
	Adjudicación Movámonos por la Educación Pública	
	Jornadas de Fortalecimiento de Participación Estudiantil	
	Formación Ciudadana	

## PROYECCIONES 2017 EN CONVIVENCIA ESCOLAR

Un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es el conjunto de acciones que permite al establecimiento educacional y su comunidad escolar ordenar sus prácticas de gestión en convivencia, articulando y generando coherencia entre los instrumentos existentes en el sistema, y haciéndolos converger en metas comunes compartidas por los diferentes actores de la comunidad escolar.

Promueve la educación como un derecho humano lo que implica que los participantes se vinculen directamente con la visión de un ciudadano integral en búsqueda del bien común.

Porque moviliza a la comunidad educativa a identificar tanto las problemáticas que afectan al establecimiento educacional en el ámbito de la convivencia escolar como también promover los indicadores de desarrollo personal y social (agencia de la calidad).

Porque posibilita generar una conciencia crítica y participativa de la comunidad escolar, empoderando a toda la comunidad de su rol en cuanto a ente activo en los establecimientos.

## LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA EN SUS PROYECCIONES 2017:

### 1. Estudio de Clima Laboral y Aprendizaje Escolar.

Objetivo: “Generar ambientes escolares positivos, aminorando el desgaste profesional de los equipos de trabajo, generando un éxito respecto al proceso de enseñanza aprendizaje dentro del aula”

### 2. Generar un Instrumento y/o Manual Comunal de Convivencia Escolar.

Objetivo: “Orientar y articular las diversas instancias formativas dentro del contexto escolar, para posibilitar el monitoreo y la evaluación de las acciones relacionadas a este ámbito”.

### 3. Asesoramiento y Monitoreo en Instrumentos de Gestión Interna.

Objetivo: “Seguimiento PEI, PME Dimensión de Convivencia Escolar, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno, Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolos de Actuación, Plan de Formación Ciudadana, PISE, entre otros”.

### 4. Formación de Monitores Escolares.

Objetivo: “Generar una conciencia crítica y participativa de los estudiantes, con el fin de formar mediadores activos en los establecimientos”.

## Contexto Legal

- Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018.
- Orientaciones MINEDUC – LEGE.-
- Ley sobre Violencia Escolar 20.536
- Ley de Inclusión escolar 20.845
- Ley de Formación Ciudadana y Derechos Humanos 20.911.
- Ley de No Discriminación 20.609
- Ley de Responsabilidad Penal Adolescente 20.084.
- Convención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Decreto N° 83.
- Ley de Igualdad de Oportunidades 20.422.

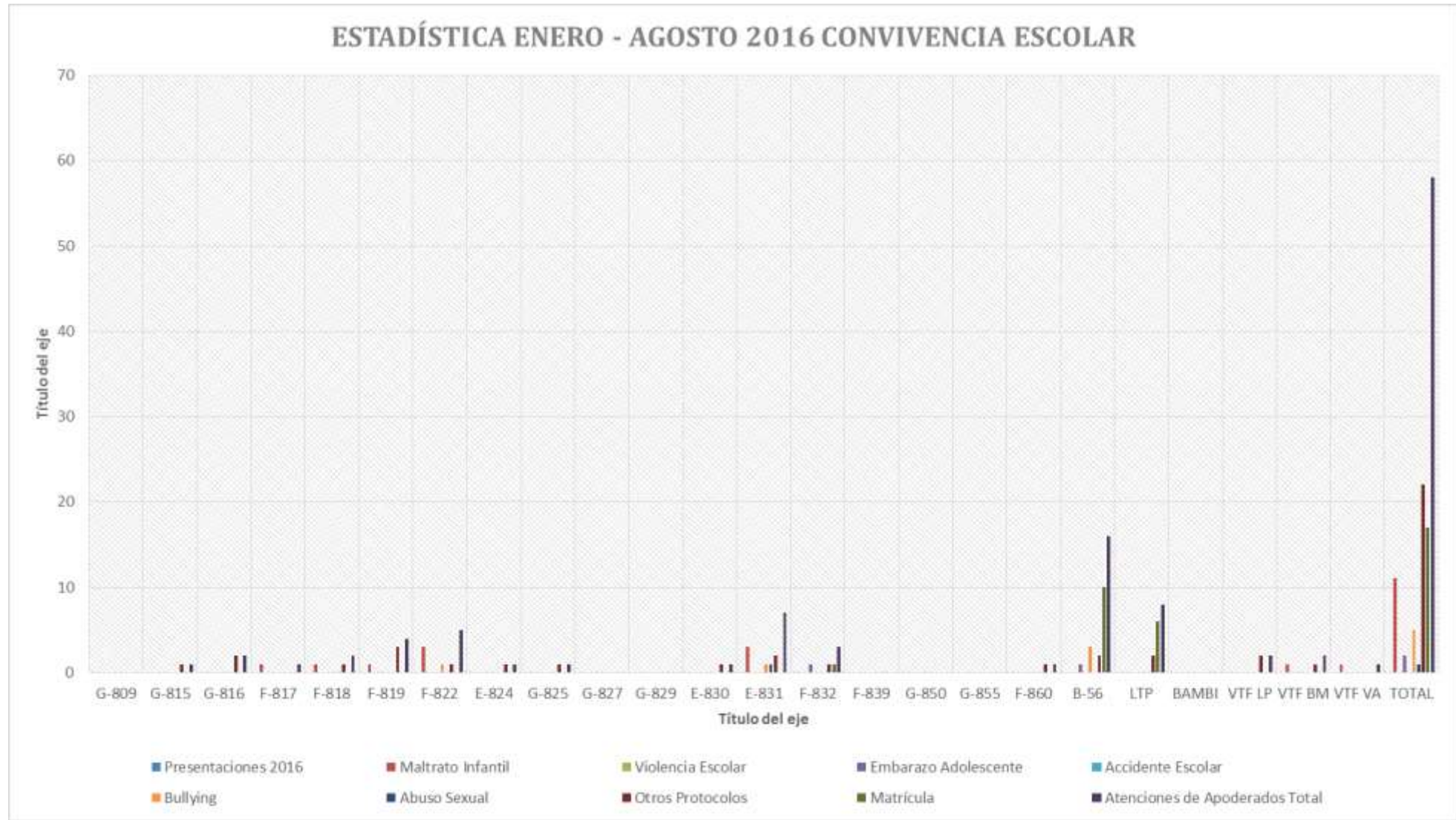
**RESUMEN ENERO – AGOSTO 2016 PRESENTACIONES Y/O DENUNCIAS**

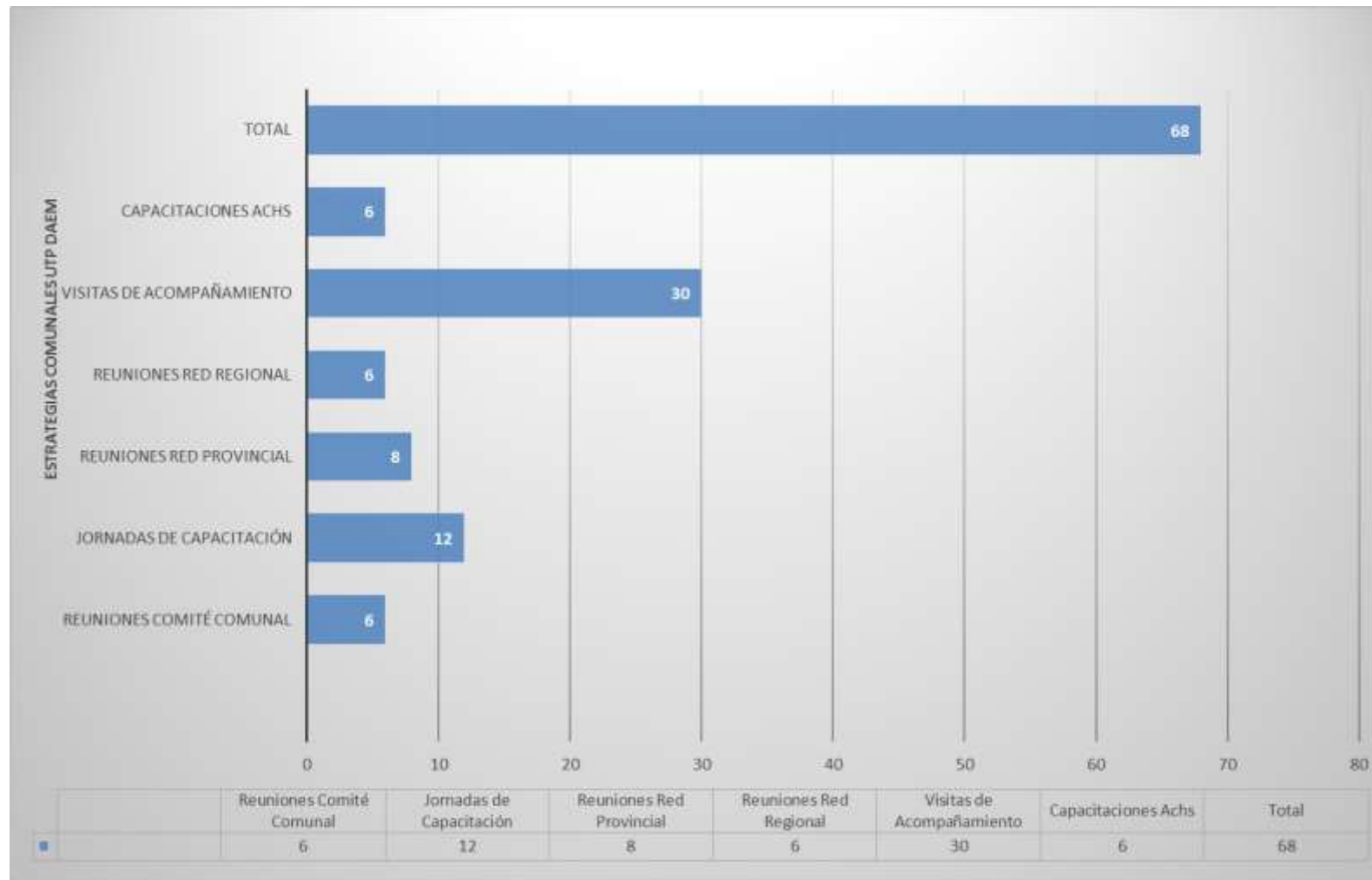
	G-809	G-815	G-816	F-817	F-818	F-819	F-822	E-824	G-825	G-827	G-829	E-830	E-831	F-832	F-839	G-850	G-855	F-860	B-56	LTP	BAMBI	VTF LP	VTF BM	VTF VA	TOTAL
<b>Presentaciones 2016</b>																									
Maltrato Infantil	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	11
Violencia Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Embarazo Adolescente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Accidente Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bullying	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	5
Abuso Sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros Protocolos	0	1	2	0	1	3	1	1	1	0	0	1	2	1	0	0	0	1	2	2	0	2	1	0	22
Matrícula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10	6	0	0	0	0	17
Atenciones de Apoderados																									
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>58</b>

**Otros Protocolos:** “Discriminación, Violencia Apoderado – Docente, Docente – Apoderado, Transporte Escolar Ruralidad, entre otros”

**RESUMEN ENERO – AGOSTO 2016 INTERVENCIONES COMUNALES**

<b>Estrategias Comunes</b>	
<b>Reuniones Comité Comunal</b>	6
<b>Jornadas de Capacitación</b>	12
<b>Reuniones Red Provincial</b>	8
<b>Reuniones Red Regional</b>	6
<b>Visitas de Acompañamiento</b>	30
<b>Capacitaciones Achs</b>	6
<b>Total</b>	<b>68</b>



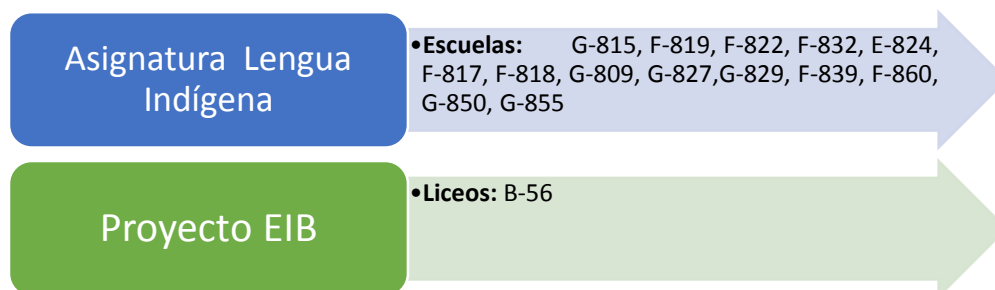


## Educación Intercultural:

"De acuerdo al decreto supremo 280 de 2009, a partir del año 2010 se da inicio a la enseñanza obligatoria de la lengua indígena en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 50% y en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 20%, a partir del año 2012. En los demás establecimientos su aplicación es opcional". (MINEDUC)

Considerando que Cañete cuenta con un alto índice de población indígena, 14 establecimientos educacionales con una matrícula sobre el 20% de estudiantes mapuches han implementado la asignatura de Lengua Indígena de 1° a 4° básico de forma obligatoria de acuerdo a los Planes y programas del MINEDUC y de forma voluntaria (talleres JEC) 5° y 6° año básico. Dos de ellas cuentan con un porcentaje superior al 50 %, (Escuela Juan Aguilera Jerez 70% y Escuela Galvarino 85 %) de estudiantes de origen mapuche.

Por otra parte, el Liceo José de la Cruz Miranda Correa no ha querido quedar ajeno a las necesidades de sus estudiantes y ha implementado el proyecto "Educación Intercultural Bilingüe (EIB) para aquellos estudiantes de origen mapuche que deseen cultivar sus tradiciones en talleres de orfebrería y medicina mapuche.



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUCADOR TRADICIONAL	PROFESOR MENTOR	DOCENTE HABLANTE
<b>Básica Paicavi</b>	Alicia Maribur Catrileo	Alicia Ewert Arrepol	-
<b>Cacique Francisco Melin</b>	Pedro Nahuelhual LLancaño	María Isabel Gallegos	-
<b>Escuela Galvarino</b>	Juan Ñeguey Alcaman	Fabiola Huilipan Figueroa	-
<b>García Hurtado de Mendoza</b>	Miguel Millapi Huenuman	Pedro Sanhueza	-
<b>Juan Lavín Alvear</b>	Alicia Maribur Catrileo	María A. Salazar Aguilar	-
<b>Escuela Lloncao</b>	Angélica Ilaquén Nahuelpi	María Ester Nain Catrilelbun	-
<b>Juan Aguilera Jerez</b>	Evita Huenchuleo Sanchez	Jaime Liencura Escobar	-
<b>Tres Saucos</b>	Juan Viluñir Garrido	Judith Villalobos Rolack	-
<b>La Granja</b>	Raúl Leviqueo Catricura	María Ester Nain Catrilelbun	-
<b>Pedro Etchepare Borda</b>	Apolonio Peña Maribur	Nasly Fernandez Chavez	-
<b>Ricardo Coloma Díaz</b>	Edith Huenullán Meñaco	Herminda Macheo Neira	-
<b>Homero Viguera Arnedo</b>	-	-	Blanca Nain Catrilelbun
<b>René Andrades Toledo</b>	Miguel Millapi Huenuman	-	Blanca Nain Catrilelbun
<b>Rubí Nelson Silva</b>	Miguel Millapi Huenuman	Joao George-Nascimento	-
<b>TALLER</b>			
<b>Liceo de la Cruz Miranda</b>	Miguel Ñehuey Carilao	-	-

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TOTAL HORAS DE CLASES	CURSOS
BASICA PAICAVI	12	1-2-3-4
CACIQUE FRANCISO MELIN	24	1-2-3-4-5-6
ESCUELA GALVARINO	16	1-2-3-4
GARCIA HURTADO DE MENDOZA	12	1-2-3-4
JUAN LAVIN ALVEAR	12	1-2-3-4
ESCUELA LLONCAO	12	1-2-3-4
JUAN AGUILERA JEREZ	24	1-2-3-4-5-6
TRES SAUCES	12	1-2-3-4
LA GRANJA	12	1-2-3-4
PEDRO ETCHEPARE BORDA	12	1-2-3-4
RICARDO COLOMA DÍAZ	16	1-2-3-4
HOMERO VIGUERAS ARANEDA	16	1-2-3-4
RENÉ ANDRADES TOLEDO	16	1-2-3-4
RUBI NELSON SILVA	16	1-2-3-4
TALLER	TOTAL HORAS	
LICEO DE LA CRUZ MIRANDA	12	

ESTABLECIMIENTOS	2014	2015	2016
CACIQUE FRANCISO MELIN			
ESCUELA GALVARINO			
GARCIA HURTADO DE MENDOZA			
JUAN LAVIN ALVEAR			
ESCUELA LLONCAO			
JUAN AGUILERA JEREZ			
TRES SAUCES			
LA GRANJA			
PEDRO ETCHEPARE BORDA			
RICARDO COLOMA DÍAZ			
HOMERO VIGUERAS ARANEDA			
RENÉ ANDRADES TOLEDO			
RUBI NELSON SILVA			
BASICA PAICAVI			

## AVANCES Y LOGROS EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

AÑOS	AVANCES Y LOGROS	OBJETIVOS
<b>2016</b>	Diplomado Intercultural a 20 Profesores de escuela que tienen EIB	Comprender los fenómenos interculturales, políticos y sociales que afectan a la sociedad Chilena
<b>2016</b>	Talleres de capacitación a las duplas de SLI de los EE de la comuna.	Implementar un taller de capacitación de prácticas pedagógicas duplas SLI del de los EE.
<b>2016</b>	Lengua Indígena de 1° a 4° de acuerdo al plan de Estudio	Implementación de 1 a 4 años de acuerdo a plan de estudio en 09 Escuelas.
<b>EE.</b>	Aumento de cobertura de cursos de acuerdo al plan de estudio (incorporación de los 5° año con SLI en 4 Escuelas)	Incorporar la asignatura de acuerdo al plan de estudio de lengua Indígena a los 5° años Básicos
<b>2016</b>	Proyecto EIB Mineduc	Evaluación SEREMI
<b>2017</b>	Elaborar un plan de acción anual de la escuela que promueva el desarrollo de la Lengua e Interculturalidad en el territorio e incorporar en su PEI	Visibilizar en la comunidad educativa y el territorio el SLI y la interculturalidad en los EE. De la comuna

### PROYECCION LENGUA INDIGENA 2017

Considerando que la comuna de Cañete cuenta con altos índice de población escolar indígena, se hace necesario fortalecer la dupla en capacitación en prácticas del aula (especialmente planificar clases y evaluar aprendizajes de los estudiantes).

Durante el año 2016 se realizaron Encuentros con los representantes de los Territorios Indígenas y Educación donde la opinión recogida da cuenta que no existe un trabajo de la Escuela con las Comunidades Indígenas Locales relativo con la Educación Intercultural sino más bien con los miembros de la comunidad escolar y especialmente con el educador tradicional.

La incorporación SLI, se demuestra que existe una confusión en la comunidad educativa sobre qué es y cuál es el objetivo del SLI, no se diferencian este nuevo programa de los anteriores (talleres), Es por esto que es fundamental que el SLI tome forma como un programa y se visibilice con objetivos, y propósito propio identificable en las escuelas.



Para ello se hace necesario:

Implementación de un curso taller de formación cada 2 meses para los profesores mentores y los educadores tradicionales en perfeccionamiento pedagógico con enfoque intercultural

Construir en las 04 escuelas declaradas Intercultural un plan de acciones anual de colaboración con la comunidad que promueva el desarrollo de la Lengua y la Interculturalidad en relación con el Territorio, Escuela y Comunidad Educativa.

#### ASIGNATURA DE INGLES PARA LA COMUNA DESDE 1° BÁSICO

Los planes de estudio contemplan esta asignatura a contar de 5° básico de forma obligatoria. Considerando la necesidad de una oferta innovadora el Departamento de Educación implementó programas propios incluyendo la asignatura de inglés obligatoria de 1° a 4° año básico.

Las escuelas con esta modalidad son:

<b>Escuela Cacique Francisco Melín</b>
<b>Escuela Federico Gana</b>
<b>Escuela Lloncao</b>
<b>Escuela La Granja</b>
<b>Escuela René Andrade Toledo</b>
<b>Escuela Ruby Nelson Silva Salas</b>
<b>Escuela Ricardo Coloma Díaz</b>
<b>Escuela Leoncio Araneda Figueroa</b>
<b>Escuela Arturo Prat Chacón</b>
<b>Escuela Homero Viguera Araneda</b>
<b>Escuela Galvarino</b>
<b>Escuela Juan Lavín Alvear</b>
<b>Escuela Juan Aguilera Jerez</b>

## Programa Extraescolar

Uno de los principales objetivos que persigue la educación extraescolar de hoy en día, es fomentar el desarrollo de la educación integral del ser humano, a través de diferentes iniciativas, de las cuales algunas se proponen y coordinan directamente del Departamento de Educación Municipal, y otras que se desarrollen dentro de las Unidades Educativas, siendo éstas las más fundamentales, ya que deben dar respuesta a las necesidades que presentan los alumnos y a sus sellos institucionales y en conjunto dar respuesta al convenio de igualdad de oportunidades.

Cabe señalar que éste Departamento de Educación Comunal, cuenta con un equipo técnico completo en el área extraescolar, con roles y funciones definidas:

Coordinador Extraescolar 44 hrs.
Apoyo Técnico área deportiva y artística 44 hrs.
Apoyo Técnico coordinación educación intercultural 44 hrs.

### Avances y Logros durante los últimos 3 años

Año	Avances	Logros	Objetivo
2014	Presupuesto para actividades Extraescolar	Mejora la cobertura de participación	Contribuir al desarrollo y formación integral de los niños y jóvenes de nuestra comuna a través de una <b>planificación anual de actividades extraescolares</b> , en las áreas "a) deportivas, b) artísticas, c) científicas, d) cívico sociales, que complemente la formación curricular de la escuela e integre a la familia y toda la comunidad educativa a través del uso adecuado del tiempo libre".
2014	Presupuesto Municipal para el funcionamiento Orquesta Infantil Comunal	Continuidad del Proyecto	Fortalecer el Programa de Orquesta Infantil Comunal, a través del aseguramiento de presupuesto específico para la contratación del RRHH y gastos operacionales. Contribuyendo así, a la formación integral de niños/as de nuestra comuna.
2014	Presupuesto Municipal para la instalación de un nuevo programa deportivo	Resultados Deportivos a nivel nacional e internacional	Instalar un Programa Deportivo denominado Centro de Entrenamiento Comunal, que permita atender a estudiantes con habilidades y condiciones físicas especiales en las especialidades deportivas de Levantamiento de Pesas, Ciclismo y otros de acuerdo a los intereses de los alumnos.
2015	Implementación deportiva y artística a través de convenio FAEP	1era etapa Implementación del 60% E.E.	Fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niño/as del sistema educacional municipal, a través de la implementación de talleres en lo deportivo, artístico y cultural de acuerdo a sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.
2015	Incorporar una acción extraescolar en los PME de cada EE	El 60% de los EE Municipales incorpora la acción	Asegurar el desarrollo integral de los niños/as de la comuna, a través de la incorporación en los Planes de Mejoramiento Educativo, de una acción que incorpore la ejecución de talleres en los artístico, deportivo y cultural.
2016	Coordinadores Extraescolares en todos los EE Municipales	El 85% de los EE Municipales incorpora la acción	Instalar Coordinadores Extraescolares en todos los EE Municipales, asegurando el desarrollo de un plan extraescolar con diversidad de talleres, atendiendo los intereses de los alumnos y a las garantías ministeriales de " <b>más deporte y actividades artísticas</b> " en los EE.

<b>2016</b>	Implementación deportiva y artística a través de convenio FAEP	2da etapa Implementación del 40% E.E.	Fortalecer el desarrollo de la educación integral de los niño/as del sistema educacional municipal, a través de la implementación de talleres en lo deportivo, artístico y cultural de acuerdo a sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.
<b>2016</b>	Construcción de una sala de entrenamiento Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Mejora las condiciones de entrenamiento de los deportistas	Fortalecer el programa Centro de Entrenamiento Comunal, habilitando un espacio de uso exclusivo para la preparación de los estudiantes que presentan habilidades y condiciones especiales.
<b>2016</b>	Remodelación sala Orquesta Infantil Comunal	Espacios adecuados para los ensayos Mejora la cobertura de participación	Consolidar el Programa de Orquesta Infantil Comunal, a través de la habilitación de un espacio adecuado para los ensayos, logrando así mejorar la preparación como también la cobertura de participación.
<b>2016</b>	Presupuesto Municipal para iniciativa "fortalecimiento de actividades extraescolares"	Mejora la cobertura de participación 95% EE cuenta con talleres extraescolares	Asegurar el desarrollo de talleres extraescolares en todos los EE municipales de la comuna, principalmente en aquellos EE que no logran cubrir esta necesidad con los fondos SEP, logrando así promover el desarrollo de la educación integral de los niño/as del sistema educacional municipal, considerando sus sellos institucionales y compromisos del convenio de igualdad de oportunidades.

#### TALLERES EXTRAESCOLARES POR ESTABLECIMIENTO Y HORAS DE COORDINACION

A continuación se presenta un cuadro representativo por unidad educativa, con la cantidad de talleres que se realizan por área, en el contexto de fomentar la educación integral de la comuna

EE	MAT.	DEPORT	ARTIS T CULT.	CIVICO	CIENTIF	M.AMB	OTRO S	TOTAL
<b>G-809 Paicavi</b>	31	1	1	0	0	0	0	2
<b>G-815 Pangueco</b>	239	5	5	0	0	0	0	10
<b>G-816 Peleco</b>	76	2	3	1	1	0	0	7
<b>F-817 Lloncao</b>	101	4	4	0	0	1	0	9
<b>F-818 La Granja</b>	123	3	5	0	0	0	0	8
<b>F-819 Rene Andrades</b>	290	1	4	0	0	0	0	5
<b>F-822 Ruby Nelson</b>	241	6	7	0	0	0	2	15
<b>E-824 Cayucupil</b>	175	7	5	0	1	0	0	13
<b>G-825 Huillinco</b>	39	1	0	0	0	0	0	1
<b>G-827 Ponotro</b>	46	1	1	0	0	0	0	2
<b>G-829 Tres Sauces</b>	30	1	3	0	0	0	0	4
<b>E-830 Leoncio Araneda</b>	506	8	5	1	0	1	0	15
<b>E-831 Arturo Prat</b>	773	26	11	0	0	0	3	40
<b>E-832 Homero</b>	365	5	7	2	1	1	2	18

<b>F-839 Huentelolen</b>	79	1	5	0	0	1	1	8
<b>G-850 Los Huapes</b>	119	2	4	0	1	0	0	7
<b>G-855 Lanalhue</b>	27	1	2	0	0	0	0	3
<b>F-860 Antiquina</b>	141	5	2	0	0	1	0	8
<b>B-56</b>	679	3	6	0	0	0	0	9
<b>LTP Alonso de Ercilla</b>	605	6	8	0	2	1	2	19
<b>TOTAL</b>	<b>4683</b>	<b>89</b>	<b>88</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>203</b>

## ANALISIS:

- 1.- Se observa que el 100% de EE cuenta con talleres extraescolares
- 2.- Existe una relación directa entre la matrícula y la cantidad de talleres por EE
- 3.- Se observa una igualdad en cantidad de talleres deportivos y artístico-culturales, lo cual está directamente relacionado con las iniciativas ministeriales de **“más actividades deportivas y artísticas”**.
- 4.- Se observa un bajo número de talleres en las áreas cívico-social, científica y medio ambiente.

Dado a que cada establecimiento educacional cuenta con horas para la coordinación de la educación extraescolar, cada coordinador debía presentar un plan de talleres extraescolares bajo las siguientes consideraciones:

**1.- Aplicar Encuesta de Intereses:** A comienzo de cada año, los EE deberán aplicar una encuesta de intereses, como insumo para elaborar el plan anual de actividades artísticas, deportivas y culturales. Para lo anterior deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- EE con matrícula menor a 40 alumnos, encuesta con un mínimo de 3 propuestas de talleres multidisciplinario.
- EE con matrícula entre 40 y 100 alumnos, encuesta con un mínimo de 2 talleres por área (deportes, artístico, cultural)
- EE con matrícula entre 100 y 300 alumnos, encuesta con un mínimo de 4 talleres por área (deportes, artístico, cultural) y con 1 taller en las áreas científico y cívico-social.
- EE con matrícula sobre 300 alumnos, encuesta con un mínimo de 5 talleres por área (deportes, artístico, cultural) y con 2 talleres en las áreas científico y cívico-social.

**2.- Frecuencia de trabajo:** De acuerdo al nivel de desarrollo de los talleres propuestos, se deben tener en cuenta el siguiente criterio de organización:

- Talleres de nivel iniciación, frecuencia de trabajo hasta 3 veces por semana
- Talleres de nivel avanzado, frecuencia de trabajo mínimo 3 veces por semana.

**3.- Incorporar el plan extraescolar como acción en el PME:** En relación a las garantías Ministeriales, es fundamental incorporar el plan extraescolar como acción en el Plan de Mejoramiento del EE, para tal efecto se sugiere incorporar en las siguientes áreas y dimensiones:

- Área de Gestión Pedagógica
  - Dimensión: Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes
- Área de Convivencia Escolar
  - Dimensión: Formación
  - Dimensión: Participación y Vida Democrática

De acuerdo a lo anterior, en el cuadro siguiente se indican los Coordinadores Extraescolares por EE, cantidad de horas durante el año 2016, acción PME extraescolar y horas proyectadas para el año 2017.

EE	MATRICULA	COORD. EXTRAESCOLAR	ACCIÓN PME	HRS. DE COORD. 2016	HRS. PROY. 2017
G-809 Paicavi	31	No tiene	SI	0	4
G-815 Pangucco	239	Groschiere Guidotti	SI	10	14
G-816 Peleco	76	Juan José Zamorano	SI	6	6
F-817 Lloncao	101	Víctor Veloso	SI	6	6
F-818 La Granja	123	Alejandra Vásquez	SI	18	18
F-819 Rene Andrades	290	Claudio Salgado	SI	03	14
F-822 Ruby Nelson	241	Pedro Castro	SI	10	14
E-824 Cayucupil	175	Félix Orias	SI	14	14
G-825 Huillinco	39	No tiene	NO	0	4
G-827 Ponotro	46	Marta Fernández	SI	6	6
G-829 Tres Sauces	30	No tiene	SI	0	4
E-830 Leoncio Araneda	506	Kattia Salazar	SI	17	20
E-831 Arturo Prat	773	Bania Carrasco	SI	12	20
E-832 Homero	365	Rodrigo Latorre	SI	14	14
F-839 Huentelolen	79	Fabiola Huilipan	SI	6	6
G-850 Los Huapes	119	Carlos Zambrano	SI	14	14
G-855 Lanahue	27	Cristina Quintana	SI	2	4
F-860 Antiquina	141	Rodrigo Sanhueza	SI	10	14
B-56	679	Juan Saavedra	SI	14	20
LTP Alonso de Ercilla	605	Sandra Ulloa	SI	6	20
<b>TOTAL</b>	<b>4683</b>		<b>95%</b>	<b>85%</b>	<b>100%</b>

#### ANALISIS:

- 1.- EL 95% de los EE consideraron una acción extraescolar en su respectivo PME
- 2.- El 85% de los EE cuenta con Coordinador Extraescolar (sólo la escuela de Paicavi, Huillinco y Tres Sauces no cuentan con Coord. Extraescolar)
- 3.- El 40% de los EE, asignó horas de coordinación extraescolar según propuesta PADEM.
- 4.- Existe una relación directa entre horas de coordinación y matrícula por EE.

#### PROGRAMAS EXTRAESCOLAR DAEM

De acuerdo a las garantías ministeriales y a la variedad de actividades que se desarrollan en nuestra Unidad, es necesario complementar el trabajo técnico, administrativo y en terreno, con dos profesionales que realicen labores de apoyo a la Unidad Extraescolar en materia de deportes y recreación y actividades artísticas y culturales, lo cual irá en directo beneficio del fortalecimiento de una educación que considera todas las áreas del desarrollo, fomentando una educación integral.

Lo anterior permitirá seguir potenciando la propuesta de actividades para el año 2017, con un trabajo complementado y en concordancia con las iniciativas ministeriales de “Más actividades

artísticas y culturales y más actividades deportivas recreativas”, propuestas como garantes para éste PADEM.

## ORQUESTA INFANTIL COMUNAL

Programa que se desarrolla en nuestra comuna a contar del año 2012, el cual cuenta con presupuesto municipal a contar del año 2014. El objetivo principal es promover el desarrollo social y cultural de los niños/as y jóvenes del sistema educacional municipal, otorgando nuevos espacios para el fomento de habilidades artísticas musicales, específicamente a través de estudios de música que tenga como resultado final, la formación de una Orquesta Infantil Comunal.

A continuación se presenta el detalle presupuestario para el funcionamiento anual de la orquesta

subtitulo	item	DETALLE	MONTO
22			<b>ANUAL</b>
	01	Alimentos y bebidas	<b>\$ 2.500.000</b>
	02	Textiles, vestuario y calzados	<b>FAEP2017</b>
	04	Materiales de uso o consumo	<b>\$ 500.000</b>
	06	Mantenimiento y reparación	<b>\$ 1.800.000</b>
	07	Publicidad y difusión	<b>\$ 500.000</b>
	09	Arriendos(gimnasio, transporte)	<b>\$ 6.500.000</b>
	11	Servicios Técnicos y Profesionales (6 profesores)	<b>\$ 29.280.000</b>
			<b>\$ 41.080.000</b>

A contar del mes de febrero del año 2016, sólo se contó con un profesional que impartiera clases de violín, situación que para el año 2017 debe ser normalizado para que el proyecto no se vea afectado, considerando que la mayor cantidad de niños se encuentran en ésta línea de instrumentos. Situación que está contemplada en el presupuesto.

## CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL

Programa que se desarrolla en nuestra comuna con presupuesto municipal a contar del año 2014. El objetivo principal es promover el desarrollo deportivo de niños/as que presentan habilidades y condiciones físicas especiales en las especialidades deportivas de Levantamiento de Pesas, Ciclismo y otros de acuerdo a los intereses de los alumnos.

A continuación se presenta el detalle presupuestario para el funcionamiento anual del Centro de Entrenamiento Comunal

22			<b>ANUAL</b>
	01	Alimentos y bebidas	<b>\$ 4.000.000</b>
	02	Textiles, vestuario y calzados	<b>FAEP2017</b>
	04	Materiales de uso o consumo	<b>\$ 500.000</b>
	06	Mantenimiento y reparación	<b>\$ 1.000.000</b>
	07	Publicidad y difusión	<b>\$ 500.000</b>
	08	Servicios Generales	<b>\$ 5.000.000</b>
	09	Arriendos(gimnasio, transporte)	<b>\$ 3.000.000</b>
	11	Servicios Técnicos y Profesionales (4 profesores)	<b>\$ 20.200.000</b>
	12	Otros gastos en bienes o serv de consumo	<b>\$ 4.000.000</b>
			<b>\$ 38.200.000</b>

## FORTALECIMIENTO DE TALLERES EXTRAESCOLARES

Este programa se comenzó a desarrollar en nuestra comuna a partir del año 2016, a través de financiamiento municipal, y cuya iniciativa nace por la necesidad de apoyar aquellos EE que no contaban con la cantidad de recursos suficientes para desarrollar talleres extraescolares en sus unidades, fortaleciendo así la educación pública.

A continuación se presentan las iniciativas que se apoyaron desde el DAEM, en las áreas deportivas y artísticas:

	FUNCIONARIO		ESTAB	ESTAMENTO	TALLER DEPORTIVO	N° HRS MENSUAL	
	APELLIDOS	NOMBRES				TOTAL	FONDOS
1	FONTECILLA PEÑALOZA	PATRICIO IVAN	F-832	DOCENTE	MONITOR CICLISMO	4	DAEM
2	MIERES SILVA	CARLOS ADOLFO	F-832	ASIST.EDUC.	MONITOR LEV.DE PESAS	10	DAEM
3	VELOSO VASQUEZ	VICTOR ALFONSO	F-817	DOCENTE	MONITOR CANOTAJE	6	DAEM
4	ZAMORANO ESCOBAR	JUAN JOSE	G-816	DOCENTE	MONITOR CANOTAJE	4	DAEM
5	SANHUEZA MONSALVEZ	RODRIGO FIDEL	F-860	DOCENTE	MONITOR PATIN CARRERA	4	DAEM
6	ARANEDA	PAMELA	E-824	DOCENTE	MONITOR DE BASQUETBOL	4	DAEM
7	ARANEDA	PAMELA	E-824	DOCENTE	MONITOR DE DANZA	6	DAEM
8	MOLINA SILVA	JORGE EDGARDO	E-831	DOCENTE	MONITOR TENIS DE MESA	4	DAEM
9	GARCIA MANCILLA	GUILLERMO FRANCISCO	F-822	DOCENTE	MONITOR FUTSAL	4	DAEM
10	BURGOS MORALES	FRANCISCO JAVIER	E-831	ASIST. ED.	MONITOR DE P. CARRERA	12	DAEM
						<b>58</b>	<b>\$11.000.000</b>

N°	FUNCIONARIO		ESTAB	FUNCION	N° HRS MENSUAL	
	APELLIDOS	NOMBRES			TOTAL	FONDOS
1	VALENZUELA TOLEDO	HECTOR RAMIRO	L.T.P.	MONITOR BANDA ESCOLAR	15	DAEM
2	VALENZUELA TOLEDO	HECTOR RAMIRO	F-819	MONITOR BANDA ESCOLAR	15	DAEM
3	VALENZUELA TOLEDO	HECTOR RAMIRO	F-822	MONITOR BANDA ESCOLAR	14	DAEM
4	AVILA PEREZ	GASTON EDUARDO	G-809	MONITOR FOKLORE	6	DAEM
5	AVILA PEREZ	GASTON EDUARDO	G-829	MONITOR FOKLORE	6	DAEM
6	FERNANDEZ PASCAL	HECTOR	E-824	DIRECTOR GRUPO FOLKLORICO	12	DAEM
7	LLANO AVILES	KATHERINE IVONE	F-839	MONITOR DANZA	6	DAEM
8	MAUREIRA CONTRERAS	FERNANDO ESTEBAN	G-816	MONITOR DE VIOLIN	16	DAEM
					<b>90</b>	<b>\$12.000.000</b>

Lo anterior, fue orientado según las iniciativas presentadas por los coordinadores extraescolares y directivos de los EE, en relación a su plan de trabajo y a la acción PME.

### FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN

Dentro de las principales acciones de la unidad extraescolar comunal, está la organización de encuentros deportivos, veladas y presentaciones artísticas, concursos de pintura, declamación entre otros, organización de desfiles y celebración de festividades según calendario escolar regional.

Para tal efecto se considera la siguiente proyección presupuestaria:

SUBTITULO	ÍTEM		GASTOS OPERACIONALES ACT. EXTRAESCOLARES	FAGAF 2017	DESFILES FIESTAS PATRIAS
			ANUAL	ENERO	SEPTIEMBRE
22	01	Alimentos y bebidas (colaciones)	\$ 4.500.000		\$ 3.000.000
	02	Textiles, vestuario y calzados	\$ 1.500.000		
	04	Materiales de uso o consumo (materiales de oficina, premios)	\$ 3.500.000		
	06	Mantenimiento y reparación			
	07	Publicidad y difusión	\$ 2.000.000	\$ 1.500.000	
	08	Servicios Generales (pasajes)	\$ 1.000.000		
	09	Arriendos(gimnasio, transporte)	\$ 4.500.000		
	11	Servicios Técnicos y Profesionales (árbitros, capacitaciones, monitores)	\$ 4.500.000		
	12	Otros gastos en bienes o serv de consumo (organización de ceremonias, cocteles)	\$ 1.500.000		
			\$ 23.000.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
			<b>\$ 27.500.000</b>		



## PROYECCIÓN AÑO 2017 EN ÁREA EXTRAESCOLAR

### TALLERES EXTRAESCOLARES Y PROYECCIÓN DE HORAS DE COORDINACIÓN

- Lograr que el 100% de los EE cuenten con horas de Coordinación Extraescolar. A través de la iniciativa **“fortalecimiento de talleres extraescolares”** presentadas por la unidad extraescolar comunal, asignando horas de coordinación para aquellas escuelas que aún no tienen.
- Apoyar el proceso de elaboración de los planes extraescolares de todos los EE Municipales, donde se consideren los intereses de los alumnos, los sellos institucionales y donde se respete el convenio de igual de oportunidades.
- Proyectar un aumento de horas para talleres extraescolares, a un total de 200 hrs., distribuidas en los diferentes EE, manteniendo aquellos que se viene desarrollando desde el año 2016, y potenciando aquellas que efectivamente lo requieran.
- Se propone considerar los siguientes criterios para la elaboración del plan extraescolar por EE:
  - La cantidad de talleres estará en función de la matrícula considerando como mínimo 1 taller por cada 30 alumnos, en el caso de aquellos EE que cuentan con una matrícula superior a 300 alumnos.
  - La cantidad de talleres estará en función de la matrícula considerando como mínimo 1 taller por cada 20 alumnos, en el caso de aquellos EE que cuentan con una matrícula superior a 100 alumnos y menor a 300 alumnos.
  - En el caso de aquellas escuelas que tengan una matrícula inferior a 50 alumnos, se sugiere presentar una propuesta considerando como mínimo 3 talleres multidisciplinarios.
  - Considerar un 70% de los talleres en las áreas deportivas y artísticas-cultural (el porcentaje entre una y otra estará dado por el sello institucional que quiera dar el EE)
  - Considerar un 10% de los talleres en el área científica
  - Considerar un 10% de los talleres en el área cívico social
  - Considerar un 10% de los talleres en el medio ambiental

### ORQUESTA INFANTIL COMUNAL

- Según presupuesto anteriormente señalado, se considera la contratación de 6 profesores en la siguientes líneas de instrumentos:
  - 1 profesor de percusión y contrabajo
  - 2 profesores de violín
  - 1 profesor de viola
  - 1 profesor de cello
  - 1 profesor de flauta travesa y teoría
  - 1 director de orquesta
- Al inicio del periodo 2017 el equipo de profesores deberá presentar una planificación anual, en concordancia con el presupuesto anteriormente señalado.
- Para el período 2017 la Orquesta contará con lugar y espacio de uso exclusivo para su funcionamiento.
- Si se requiere adquisición o reposición de instrumentos, esto se realizará a través de fondos FAEP 2017.

## CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL

- Según presupuesto anteriormente señalado, se considera la contratación de 4 profesionales, especialistas en las siguientes disciplinas deportivas:
  - 1 técnico para levantamiento de pesas
  - 1 técnico para patín carrera
  - 2 técnicos para ciclismo
- Al inicio del periodo 2017 cada técnico deberá presentar una planificación anual indicando las competencias preparatorias y fundamentales, en concordancia con el presupuesto anteriormente señalado.
- Para el período 2017 el levantamiento de pesas contará con un espacio exclusivo para su desarrollo en dependencias del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, espacio que también permitirá complementar la preparación de otras disciplinas deportivas.
- Si se requiere adquisición de implementación deportiva, esto se realizará a través de fondos FAEP 2017.

## FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN

- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los Juegos Deportivos Escolares en un 15% en relación al año 2016.
- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los Juegos de la Educación Pública en un 15% en relación al año 2016.
- Se proyecta aumentar la participación en las veladas artísticas y culturales, logrando la participación del 100% de los EE Municipales, y con al menos un número artístico.
- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los desfiles, 21 de mayo y fiestas patrias, en al menos un 20% en relación al año 2016.
- Se proyecta realizar a nivel comunal el 100% de las actividades programadas de acuerdo al Calendario Escolar Regional.
- Cada EE deberá presentar un cronograma de actividades internas, de acuerdo al Calendario Escolar Regional.

## Establecimientos educacionales de dependencia municipal

<b>Escuela Paicaví</b>
<b>Escuela Cacique Francisco Melín</b>
<b>Escuela Federico Gana</b>
<b>Escuela Lloncao</b>
<b>Escuela La Granja</b>
<b>Aula Hospitalaria</b>
<b>Escuela René Andrade Toledo</b>
<b>F-822 Ruby Nelson Silva Salas</b>
<b>Escuela Ricardo Coloma Díaz</b>
<b>Escuela El Salto de Huillincó</b>
<b>Escuela García Hurtado de Mendoza</b>
<b>Escuela Tres Sauces</b>
<b>Escuela Leoncio Araneda Figueroa</b>
<b>Escuela Arturo Prat Chacón</b>
<b>Escuela Homero Viguera Araneda</b>
<b>Escuela Galvarino</b>
<b>Escuela Juan Lavín Alvear</b>

<b>Escuela Pedro Etchepare Borda</b>
<b>Escuela Juan Aguilera Jerez</b>
<b>Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa</b>
<b>Liceo T. P. Alonso de Ercilla y Zúñiga</b>
<b>Escuela Especial de Lenguaje Bambi</b>

## SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL. (SEP)

### **LEY 20.248**

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), del 2 de Febrero del 2008, es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.

Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta el tercer año de enseñanza media en el año 2015, incorporándose cuarto año de enseñanza media el 2016.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Pueden estar incorporados en la SEP todos los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que se rigen por la Ley de Subvenciones, aquellos que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio y cuyo sostenedor haya postulado voluntariamente y firmado el convenio.

Actualmente cerca del 85% de los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos están incorporados a la SEP, 99% de los municipales y 2 de cada 3 particulares subvencionados.

### **BENEFICIOS QUE ENTREGA LA SEP.**

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario que se encuentre matriculado en el establecimiento educacional, y también por su concentración, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus alumnos y alumnas, especialmente de los prioritarios.

Además, en los establecimientos educacionales incorporados a la SEP los alumnos prioritarios están exentos de cualquier cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia.

**ALUMNOS PRIORITARIOS.**

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

**PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.**

Los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) es uno de los primeros compromisos que deben cumplirse por efecto de la aplicación de la SEP y son los que fijan las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse con la ejecución del Plan, tanto en forma anual, como cada cuatro años, en especial de los alumnos y alumnas clasificados como prioritarios. Las acciones a realizar deben considerar las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y/o gestión de recursos.

**CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS CON SEP  
Y RESPECTIVAS MATRÍCULAS**

ESC	NOMBRE	LOCALIDAD	CLASIF	DE N.T.1 A 8° BASICO		
				ALUMS. PRIORT.	ALUMS. PREFER.	TOTAL MATRIC.
G-809	ESC. BAS. PAICAVI	PAICAVI	E	28	3	31
G- 815	FRANCISCO MELIN	PANGUECO	A	210	20	237
G-816	FEDERICO GANA	PELECO	E	59	8	78
F- 817	LLONCAO	LLONCAO	E	84	16	101
F- 818	LA GRANJA	LA GRANJA	E	93	21	130
F-819	RENE ANDRADE TOLEDO	CAÑETE	A	227	54	291
F-822	RUBY NELSON SILVA SALAS	CAÑETE	E	203	33	246
E-824	RICARDO COLOMA DIAZ	CAYUCUPIL	E	144	21	176
G-825	EL SALTO DE HUILLINCO	HUILLINCO	E	32	6	38
G-827	GARCIA H. DE MENDOZA	PONOTRO	E	37	9	46
G-829	TRES SAUCES	TRES SAUCES	E	44	4	57
E-830	LEONCIO A. FIGUEROA	CAÑETE	A	357	122	508
E-831	ARTURO PRAT CHACON	CAÑETE	A	545	191	774
F-832	HOMERO V. ARANEDA	CAÑETE	E	282	47	364
G-839	GALVARINO	HUENTELOLEN	E	70	9	79
G-850	JUAN LAVIN ALVEAR	LOS HUAPES	E	102	15	118
G-855	PEDRO ETCHEPARE BORDA	LANALHUE	E	23	2	27
F-860	JUAN AGUILERA JEREZ	ANTIQUINA	E	133	8	155
<b>TOTAL</b>				<b>2673</b>	<b>589</b>	<b>3456</b>

En el caso de la educación media, se considera la matrícula de 1° a 4° medio, la cual queda reflejada en la siguiente tabla y posterior relación porcentual gráfica:

LICEO	NOMBRE	LOCALIDAD	CLASIF	De 1° a 4°	SEP DE 1° A 4° MEDIO	
				ALUMS. PRIORT.	ALUMS. PREFER.	TOTAL MATRIC.
B-56	JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA	CAÑETE	E	472	194	679
LTP	ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	CAÑETE	A	492	114	602
<b>TOTAL</b>				<b>964</b>	<b>308</b>	<b>1281</b>

## Programas vía Convenios de Transferencia:

El Departamento de Educación de Cañete, ejecuta diferentes programas a través de convenios de transferencia \*que aportan a mejorar las condiciones en educación, desde el punto de vista psicosocial, económico, preventivo, inclusivo, intercultural y de salud del estudiante, lo cual se hace realidad a través de diferentes programas que se ejecutan en su mayoría de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y, particularmente del Ministerio de Educación (MINEDUC), teniendo como eje central aportar en diferentes temáticas de la educación comunal, con un impacto significativo en mejorar las condiciones de aprendizajes de más del 50% de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

A continuación se describen los programas que son ejecutados en la comuna año a año, de acuerdo a convenios establecidos, razón por la cual lo que se informa corresponde al panorama actual de cada uno de ellos cuya ejecución debe concluir a fin de año y renovarlos para el próximo año.

<b>4.4.1. PROGRAMA ENLACES: PROMUEVE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.</b>			
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO-MINEDUC			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS ESTIMADOS	
		Propios	Externos
ENLACES	1. Conectividad para la Enseñanza	\$ 4.000.000.-	\$ 6.000.000.-

	2. Soporte Técnico SEP - Mateo XXI	\$ 10.800.000.-	\$ 1.000.000.-
	3. Soporte Técnico a las escuela	\$ 10.800.000.-	\$ 3.000.000.-
	4. Instalaciones y Habilitaciones Informáticas	\$ 5.000.000.-	\$ 10.000.000.-
	6. Conectividad Internet Rural - Wifi	\$ 5.000.000.-	\$ 12.000.000.-
	7. Capacitación a docentes en Innovación TIC	\$ 3.000.000.-	\$ 4.000.000.-
	8. Tablet para NT1 – NT2	\$ 2.000.000.-	\$20.000.000.-
	9. Inversión MINEDUC (Dif Programas)	\$ 2.000.000.-	\$20.000.000.-
	Total	<b>\$ 37.600.000.-</b>	<b>\$76.000.000.-</b>

#### 4.4.2. ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC):

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR EXTERNOS
Cursos de Capacitación	15 Cursos en diferentes áreas	300 beneficiados	\$5.000.000.-	\$5.000.000.-

#### 4.4.3. PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS: ENTREGA ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN A ADULTOS, DE ACUERDO A DECRETO 131 PARA NIVELACION DE ESTUDIOS.

FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO, MINEDUC

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR EXTERNOS
Programa Educación de Adultos	Entidad Ejecutora	160 alumnos	\$4.000.000.-	\$12.000.000.-

#### 4.4.4. PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR: FACILITAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ZONAS LEJANAS, EN HOGARES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR.

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR. EXTERNOS
Pago por alumno \$6.941.- Enseñanza (media, Básica). \$9.824.- Enseñanza Superior	LB56- LTP- LGM- Politec. – San José - UCSC	127 alumnos	\$ 13.000.000.-	\$9.855.142.-

\$63.000.- Media, Básica. \$93.600.- Enseñanza Superior		45 tutoras		\$ 84.000.000.-
			<b>\$ 13.000.000.-</b>	<b>\$ 93.855.142.-</b>

- Los montos definitivos de este programa se definen una vez firmado el convenio 2017.

<b>4.4.5. PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA: DIRIGIDO A ELEVAR EL BIENESTAR, COMPETENCIAS Y HABILIDADES PERSONALES DE SUS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR.</b>				
<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>ESC. BENEFICIADAS</b>	<b>ALS. BENEFICIADOS</b>	<b>RR PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
EJECUCION HPV	10 ESCUELAS	NT1 – 4 BASICO	\$13.300.000.-	\$20.585.000.-
TALLERES CON PROFESORES	10 ESCUELAS/50 PROFESORES	1450		
				\$ 33.885.000.-

<b>4.4.6. PROGRAMA MODULO DENTAL: PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD E HIGIENE BUCAL PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA, ESPECIALMENTE PREESCOLARES Y ESCOLARES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.</b>				
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>ESC BENEFICIADOS</b>	<b>ALS BENEFICIADOS</b>	<b>RR PROPIOS</b>	<b>RR EXTERNOS</b>
CLINICA MOVIL	10 COLEGIOS	350 PRESTACIONES	\$12.000.000.-	\$6.000.000.-

- Los montos definitivos de este programa se definen una vez firmado el convenio 2017.

INVERSION CONVENIOS DE TRANSFERENCIA VIA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO:	<b>\$298.340.142.-</b>
--	------------------------

## INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

Junto con la mantención de los Establecimientos educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la atención de los mismos. La cartera de proyectos que se encuentra activo para el año 2015 y proyectado para 2016, corresponde a:

### CARTERA DE PROYECTOS EN EDUCACIÓN, VIGENTE PARA EL 2015 – 2016

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO 2015 EN EJECUCIÓN			
FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO
FRIL	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-284, RICARDO COLOMA DÍAZ	EN EJECUCIÓN	\$ 53.825.188
FRIL	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	EN EJECUCION	\$ 54.581.000
FRIL	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EN LICITACIÓN	\$ 35.550.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	EN LICITACIÓN	\$ 53.500.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	EN LICITACIÓN	\$ 36.184.181
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 233.640.369</b>
PROYECTOS FRIL 2015 - GLOSA ARAUCO			
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-817, LLONCAO	REVISION GORE	\$ 53.825.188
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 53.825.188</b>
PROYECTOS MINEDUC 2015-2016			
PLAN INTEGRAL	REPOSICION CUBIERTAS Y MEJORAMIENTOS INTERIORES ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	EJECUTADO	\$ 86.300.000
PLAN INTEGRAL	REPOSICION CUBIERTA Y OTROS MEJORAMIENTOS ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN	EJECUTADO	\$ 86.345.000
PLAN PREVENTIVO	CONSERVACION ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	EJECUTADO	\$ 44.825.000
PLAN PREVENTIVO	CONSERVACION ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	EJECUTADO	\$ 44.920.000
FEP-LINEA 104	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS ESCUELA F-819, RENE ANDRADES TOLEDO	REVISION SECREDOC	\$ 60.208.050
FEP-LINEA 104	ADQUISICION MOBILIARIO Y EQUIPOS ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 41.550.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>\$ 364.148.050</b>
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2015-2016			
FAEP 2015	PINTURA INTERIOR Y REPARACION CIELOS ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	EJECUTADO	\$ 8.088.860
FAEP 2015	REVESTIMIENTO INTERIOR Y DEMARACACION MULTICANCHA ESCUELA E-831, ARTURO PRAT CHACÓN	EJECUTADO	\$ 8.570.000
FAEP 2015	REPOSICION PAVIMENTOS INTERIORES ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EJECUTADO	\$ 8.570.000
FAEP 2015	REPOSICION EQUIPOS DE ILUMINACION Y OBRTAS MENORES LICEO B-56, JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA	EJECUTADO	\$ 8.524.427
FAEP 2016	ADQUISICION CONTENEDORES ESCUELAS F-819 Y F-822	EN ELABORACION	\$ 5.100.000
FAEP 2016	ADQUISICION SET DE JUEGOS PARA PATIO ESCUELA G-809, PAICAVÍ	EN ELABORACIÓN	\$ 3.000.000
FAEP 2016	HABILITACION PATIO ALUMNOS Y CONSTRUCCIÓN CORREDOR CUBIERTO ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EN ELABORACION	\$ 9.450.000



<b>FAEP 2016</b>	COMPRA EQUIPOS DE ILUMINACION ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	EN EJECUCION	\$ 2.450.000
<b>FAEP 2016</b>	CAMBIO PUERTAS ALUMINIO EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS	EN EJECUCION	\$ 18.000.000
<b>FAEP 2016</b>	HABILITACION ÁREA PREBASICA ESCUELA F-839, GALVARINO	EN ELABORACION	\$ 8.700.000
<b>FAEP 2016</b>	REPOSICION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA F-839, GALVARINO	EN ELABORACION	\$ 27.000.000
<b>FAEP 2016</b>	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL AREA AGRICOLA LICEO ALONSO DE ERCILLA	EN LICITACION	\$ 6.300.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 113.753.287</b>
<b>PROYECTOS FNDR</b>			
<b>FNDR</b>	REPOSICION LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA - ETAPA DISEÑO	LICITACION MOP	\$ 252.000.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 252.000.000</b>
<b>PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2016</b>			
<b>MANTENIM. Y REPARACIÓN</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIOS ESTABLECIMIENTOS	ELABORACION	\$60.000.000.-
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$60.000.000.-</b>
<b>PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS DAEM 2016</b>			
<b>DAEM</b>	HABILITACION OFICINAS EDIFICIO CONSISTORIAL	EJECUTADO	\$ 15.884.517
<b>DAEM</b>	CONSTRUCCION SALA HALTEROFILIA LICEO ALONSO DE ERCILLA	EJECUCION	\$ 7.100.000
<b>DAEM</b>	HABILITACION SALAS ORQUESTA MUNICIPAL	LICITACION	\$ 3.000.000
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 25.984.517</b>
<b>PROYECTOS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCION 2016-2018</b>			
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCION CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-822, RUBY SILVA SALAS	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-819, RENÉ ANDRADES TOLEDO	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
<b>FRIL</b>	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL MULTICANCHA ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA F-819, RENE ANDRADES TOLEDO	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA F-817, LLONCAO	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
<b>FRIL</b>	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA F-818, LA GRANJA	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
<b>FRIL</b>	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
<b>FRIL</b>	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
<b>FRIL</b>	REPOSICION CIERRO PERIMETRAL ESCUELAG-825, EL SALTO DE HUILLINCO	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
<b>FRIL</b>	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE MULTICANCHA ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 56.000.000

<b>FRIL</b>	CONSTRUCCION CUBIERTA DE MULTICANCHA ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 56.000.000
<b>FEP</b>	CONSTRUCCIÓN COMEDOR, COCINA Y PATIO DE SERVICIO INTERNADO ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
<b>FEP</b>	MEJORAMIENTO SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
<b>FEP</b>	REPOSICION SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
<b>FEP</b>	REPOSICION VENTANAS ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
<b>FEP</b>	REPOSICION VENTANAS ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
<b>FEP</b>	REPOSICION VENTANAS ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
<b>FEP</b>	REPARACION SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
<b>FEP</b>	REPARACION SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
<b>FEP</b>	REPARACION SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
<b>FEP</b>	PINTURA ESTABLECIMIENTOS	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
		<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.012.000.000</b>

## PRESUPUESTO EDUCACIONAL:

La proyección del presupuesto año 2017 contempla solo recursos afectos a la subvención normal depurada, excluyendo los recursos afectos de los diferentes programas tales como: SEP, Decreto 170, Mantenimiento y Reparaciones, Salas cunas JUNJI, Residencia Familiar, OTEC, Habilidades para la Vida, Pro-retención, CECI y CASH.

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos en el mes de Agosto del año 2016, según lo muestra el siguiente cuadro:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	PROMEDIO
MATRICULA	5.425	5.425	5.425	5.366	5.359	5.568	5.563	5.593	5.466
ASIST.MEDIA	4.862	4.862	4.862	4.757	4.869	5.055	5.046	4.913	4.903
%	89,62	89,62	89,62	88,65	90,86	90,79	90,71	87,84	89,71

Al promedio de los ingresos percibidos al mes de Agosto del 2016, se le ha aplicado un reajuste del 5% del IPC, acorde los reajustes del sector público históricamente otorgados, aun cuando el acumulado al mes Agosto es de un 2,4%.

Igual metodología se utilizó para la estimación de gastos, tanto en lo que corresponde a personal como a funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, las variables que afectan al presupuesto son diversas, por cuanto los montos a considerar son sólo estimaciones.

A continuación se indicaran los ingresos por subvención normal, ingresos por recursos JUNJI, ingresos por recursos SEP 90% e ingresos por recursos decreto 170, proyectado a diciembre del 2016.

### SUBVENCION NORMAL

AÑO 2016

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MAT.
ENERO	399.363.588	443.817.112	-44.453.524
FEBRERO	403.098.183	459.822.703	-56.724.520
MARZO	430.567.779	451.299.351	-20.731.572
ABRIL	427.685.992	466.626.023	-38.940.031
MAYO	452.635.273	468.109.439	-15.474.166
JUNIO	541.321.329	445.795.656	95.525.673
JULIO	443.237.524	451.084.582	-7.847.058
AGOSTO	426.016.825	453.836.242	-27.819.417
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3.523.926.493</b>	<b>3.640.391.108</b>	<b>-116.464.615</b>
PROMEDIO	440.490.812	455.048.889	-14.558.077
PROY. SEPT. - DIC.	1.761.963.247	1.820.195.554	-58.232.308
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>5.285.889.740</b>	<b>5.460.586.662</b>	<b>-174.696.923</b>

**RECURSOS JUNJI**  
**AÑO 2016**

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MAT.
ENERO	15.923.589	12.551.847	3.371.742
FEBRERO	4.750.000	12.268.536	-7.518.536
MARZO	14.892.295	14.355.601	536.694
ABRIL	14.892.295	14.874.463	17.832
MAYO	15.361.122	15.013.310	347.812
JUNIO	16.369.639	14.750.419	1.619.220
JULIO	16.329.575	15.833.916	495.659
AGOSTO	16.252.117	14.937.442	1.314.675
<b>SUB TOTAL</b>	<b>114.770.632</b>	<b>114.585.534</b>	<b>185.098</b>
PROMEDIO	14.346.329	14.323.192	23.137
PROY. SEPT. - DIC.	57.385.316	57.292.767	92.549
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>172.155.948</b>	<b>171.878.301</b>	<b>277.647</b>

**RECURSOS S.E.P. 90%**  
**AÑO 2016**

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MAT.
ENERO	127.650.751	65.040.334	62.610.417
FEBRERO	127.662.707	66.617.323	61.045.384
MARZO	161.930.716	74.844.426	87.086.290
ABRIL	169.165.768	80.910.243	88.255.525
MAYO	172.978.898	90.248.240	82.730.658
JUNIO	185.977.190	86.356.149	99.621.041
JULIO	176.688.028	88.987.754	87.700.274
AGOSTO	165.886.063	88.926.711	76.959.352
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.287.940.121</b>	<b>641.931.180</b>	<b>646.008.941</b>
PROMEDIO	160.992.515	80.241.398	80.751.118
PROY. SEPT. - DIC.	643.970.061	320.965.590	323.004.471
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>1.931.910.182</b>	<b>962.896.770</b>	<b>969.013.412</b>

**RECURSOS DECRETO 170**

## AÑO 2016

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MAT.
ENERO	97.142.439	71.721.508	25.420.931
FEBRERO	97.142.476	70.728.079	26.414.397
MARZO	97.142.473	81.523.210	15.619.263
ABRIL	83.056.089	80.910.243	2.145.846
MAYO	83.265.236	90.352.591	-7.087.355
JUNIO	108.719.769	88.470.490	20.249.279
JULIO	113.081.029	89.545.958	23.535.071
AGOSTO	108.416.025	88.781.088	19.634.937
<b>SUB TOTAL</b>	<b>787.965.536</b>	<b>662.033.167</b>	<b>125.932.369</b>
PROMEDIO	98.495.692	82.754.146	15.741.546
PROY. SEPT. - DIC.	393.982.768	331.016.584	62.966.185
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>1.181.948.304</b>	<b>993.049.751</b>	<b>188.898.554</b>

## FAEP 2016

COMPONENTE	ACTIVIDAD	META (%)	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (\$)	MONTO (%)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE PROVEEDORES	30	30-06-2017	120000000	13,795
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	FINANCIAMIENTO SERVICIOS BÁSICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15	30-06-2017	85000000	9,772
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Y ASISTENTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.	50	28-02-2017	17000000	1,954
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE GASTOS PREVISIONALES	50	31-05-2017	71000000	8,162
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES EN LO ARTÍSTICO, DEPORTIVO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y ACADÉMICO PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL	35	30-06-2017	50000000	5,748
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS Y ACOGEDORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	35	30-04-2017	20000000	2,299
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	30	30-05-2017	60000000	6,898
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	CAPACITACIONES PARA DOCENTES DIRECTIVOS, DE AULA Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	40	30-06-2017	45000000	5,173
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ENTREGAR UN SERVICIO ADECUADO.	40	30-12-2016	40000000	4,598
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	FORTALECER LA IMAGEN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA COMUNA	40	31-03-2017	21851771	2,512
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2017	60	31-10-2016	0	
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR.	40	30-03-2017	50000000	5,748
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	35	30-06-2017	290000000	33,339
<b>TOTAL:</b>				<b>869851771</b>	

## PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- ✓ **Transferencias Corrientes del Sector Privado:** Este año no hay contempladas transferencias del sector privado.
- ✓ **Subvención de Escolaridad:** Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2016, alcanza a \$ 23.236,9620 incrementado en un reajuste estimado de un 5,0%, debiendo aumentarse en el porcentaje de Asignación de Zona para esta región, el que alcanza un 25%.

Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2016 la suma de \$ 5.285.889.740, por concepto de subvención normal, monto que incluye el aumento por concepto de la ley de inclusión N° 20.845.- \$ 460.564.272.-

Conjuntamente con los ingresos de subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Difícil, Ley 19.410(Subvención Adicional Especial), Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imponibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Desempeño por Excelencia y otros recursos atinentes al pago de remuneraciones.

### DEPURACION INGRESOS SUBVENCION NORMAL AÑO 2016

MES	SUB. NORMAL	MAS: B.R.P.	MENOS: D/170	MENOS: ANTICIPO SUBV.	TOTAL INGRESOS SUBV. NORMAL
ENERO	488.146.151	13.471.823	97.142.439	5.111.947	<b>399.363.588</b>
FEBRERO	490.962.630	14.389.976	97.142.476	5.111.947	<b>403.098.183</b>
MARZO	518.407.273	14.414.926	97.142.473	5.111.947	<b>430.567.779</b>
ABRIL	501.079.713	14.659.080	83.056.089	4.996.712	<b>427.685.992</b>
MAYO	527.222.410	13.674.811	83.265.236	4.996.712	<b>452.635.273</b>
JUNIO	640.678.586	14.359.224	108.719.769	4.996.712	<b>541.321.329</b>
JULIO	547.116.400	14.198.865	113.081.029	4.996.712	<b>443.237.524</b>
AGOSTO	526.152.220	13.277.342	108.416.025	4.996.712	<b>426.016.825</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.239.765.383</b>	<b>112.446.047</b>	<b>787.965.536</b>	<b>40.319.401</b>	<b>3.523.926.493</b>
PROMEDIO	529.970.673	14.055.756	98.495.692	5.039.925	440.490.812
PROY. AGTO - DIC.	2.119.882.692	56.223.024	393.982.768	20.159.701	1.761.963.247
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>6.359.648.075</b>	<b>168.669.071</b>	<b>1.181.948.304</b>	<b>60.479.102</b>	<b>5.285.889.740</b>

- ✓ **Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas:** Se ha estimado un ingreso para el año 2017 por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$ 320.000.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos
- ✓ **Transferencias Municipales:** Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2016 cuyo monto asciende a \$ 0 de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Honorable Concejo Municipal. Este déficit se refleja en el resumen de la Tabla N° 30.
- ✓ **Otros Ingresos:** Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, estimándose la suma de \$ 10.000.000.-
- ✓ **Saldo Inicial de Caja:** No se proyecta saldo final de caja 2015.

### PRESUPUESTO DE GASTOS:

- ✓ **Gastos en Personal:**

**El gasto del Subtitulo 21, Gastos en personal, representa el 96 % del total del presupuesto de gasto.**

La base para determinar el gasto en personal lo constituye la planilla de remuneraciones del mes de agosto 2016 con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que labora en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. No incluye el pago de indemnizaciones.

Cabe señalar que el presente Ítem contempla solo el personal cancelado con recursos de la subvención normal, se excluyen de este costo el personal contratado con recursos SEP, Decreto 170, JUNJI y Pro-retención.

Se incluyeron, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales.

- ✓ **Personal de Planta:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$ 2.315.090.97.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:

#### AÑO 2015

ESTAMENTO	PLANTA	
	PERS.	HRS.
DOCENTE SUPERIOR	11	440
DOCENTE	123	4.167
<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>4.607</b>

#### AÑO 2016

ESTAMENTO	PLANTA	
	PERS.	HRS.
DOCENTE SUPERIOR	11	480
DOCENTE	183	5.851
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>	<b>6.335</b>

**NOTA:** Por aplicación de ley de titularidad, las horas titulares tuvieron un aumento de 37,51%.

- ✓ **Personal a Contrata:** Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$ 1.874.737.000.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:

**TABLA N° 53**  
**AÑO 2015**

ESTAMENTO	CONTRATA	
	PERS.	HRS.
DOCENTE SUPERIOR	3	132
DOCENTE	267	6.838
<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>6.970</b>

**AÑO 2016**

ESTAMENTO	CONTRATA	
	PERS.	HRS.
DOCENTE SUPERIOR	6	224
DOCENTE	211	4.477
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>	<b>4.701</b>

**NOTA:** Por aplicación de ley de titularidad, las horas a contrata tuvieron una disminución de un 32,55%.

- ✓ **Otras Remuneraciones:** Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$ 1.410.939.545.- no incluye ningún tipo de deuda. El costo involucra el siguiente personal:

**TABLA N° 54**  
**AÑO 2015**

ESTAMENTO	COD. TRAB.	
	PERS.	HRS.
ASIST. DE LA EDUC.	80	3.303
ADMINISTRATIVO	27	1.164
AUXILIARES	50	2.196
ASISTENTE DE PARV.	6	264
VIGILANTE	1	44
PROFESIONAL	11	421
OTROS	0	0
CONDUCTORES	19	822
<b>T O T A L</b>	<b>194</b>	<b>8.214</b>

**AÑO 2016**

ESTAMENTO	COD. TRAB.	
	PERS.	HRS.
ASIST. DE LA EDUC.	92	3.469
ADMINISTRATIVO	24	1.056
AUXILIARES	45	1.932
ASISTENTE DE PARV.	5	220
VIGILANTE	0	0
PROFESIONAL	12	425
OTROS	9	396
CONDUCTORES	16	698



<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	<b>8.196</b>
--------------	------------	--------------

## DEPURACION SUELDOS SUBVENCION NORMAL AÑO 2015

MES	TOTAL PLANILLA	MENOS: SUELDOS S.E.P.	MENOS: SUELDOS JUNJI	MENOS: SUELDOS DECRETO 170	TOTAL SUELDOS SUBV. NORMAL
ENERO	552.654.157	64.165.477	12.211.858	65.898.787	<b>410.378.035</b>
FEBRERO	546.542.203	62.425.460	12.015.530	56.581.961	<b>415.519.252</b>
MARZO	541.900.699	56.426.653	12.237.081	58.591.169	<b>414.645.796</b>
ABRIL	571.931.889	61.555.860	12.712.967	69.491.073	<b>428.171.989</b>
MAYO	573.870.031	63.210.765	12.421.594	72.313.091	<b>425.924.581</b>
JUNIO	580.763.531	64.152.950	12.508.771	71.321.021	<b>432.780.789</b>
JULIO	569.966.117	58.751.426	12.753.186	66.472.809	<b>431.988.696</b>
AGOSTO	569.966.117	62.201.857	12.809.605	69.859.381	<b>425.095.274</b>
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4.507.594.744</b>	<b>492.890.448</b>	<b>99.670.592</b>	<b>530.529.292</b>	<b>3.384.504.412</b>
PROMEDIO	563.449.343	61.611.306	12.458.824	66.316.162	423.063.052
PROY. AGTO - DIC.	2.253.797.372	246.445.224	49.835.296	265.264.646	1.692.252.206
<b>SUBTOTAL + PROY.</b>	<b>6.761.392.116</b>	<b>739.335.672</b>	<b>149.505.888</b>	<b>795.793.938</b>	<b>5.076.756.618</b>

✓ **Gastos de Funcionamiento**

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$ 598.750.110.-, cuyo desglose es el siguiente:

✓ **Alimentos y Bebidas:** El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$ 54.419.400.- Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 100 alumnos internos, con un costo promedio de \$ 3.000.- la ración diaria, como también los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talles laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna.

✓ **Textiles, Vestuario y Calzados:** Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$ 8.374.590.-

✓ **Combustible y Lubricantes:** El gasto por concepto de combustible para el año 2016 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo.

El costo está calculado para el funcionamiento de 22 vehículos ( 14 buses, 03 camionetas, 04 minibús y 1 jeep) así como también el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un consumo promedio de 2.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$ 115.321.500.-

✓ **Materiales de Uso y Consumo Corriente:** Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítem más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario. Para el año 2016 se estima como gasto la suma de \$ 77.130.900.-

✓ **Consumos Básicos:** Para el año 2016, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas.

En total se estima que para el año 2016 los consumos básicos serán de \$ 210.343.770.-

✓ **Mantenimiento y Reparaciones:** Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos lo cual representa un 90% del total del gasto. Los otros conceptos están referidos a mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros.

En total se estima para el año 2016 la suma de \$ 17.860.500.-

✓ **Publicidad y Difusión:** Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2016 alcanzan un presupuesto de \$ 3.307.500.-

✓ **Servicios Generales:** Contemplan servicios de cámaras de vigilancia, pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2016 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 4.432.050.-

✓ **Arriendos:** Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC y los equipos profesionales de los programas Residencia Familiar, Habilidades para La Vida y arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los alumnos de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Todos estos servicios para el año 2016 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 21.829.500.-

✓ **Servicios Financieros y de Seguros:** Se considera la contratación de seguros contra incendio de 21 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de 22 vehículos por un monto anual de \$ 33.075.000.-

✓ **Servicios Técnicos y Profesionales:** Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, por un monto de \$ 16.272.900.- **NO considera el costo de honorarios de músicos profesionales para la orquesta sinfónica juvenil.**

✓ **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo:** Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos y un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 3.307.500.-

**Adquisición de Activos no Financieros:**

Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente, de acuerdo a la definición de clasificador presupuestario. No se consideró presupuesto.

**Adquisición de Activos no Financieros:**

- ✓ **Mobiliario y Otros:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y establecimientos, por la suma de \$ 1.323.000. -
- ✓ **Máquinas y Equipos:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$ 1.323.000. -
- ✓ **Equipos Informáticos:** Recursos destinados a la renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias del DAEM, por la suma de \$ 1.323.000. -
- ✓ **Programas Informáticos:** Recursos destinados a la adquisición de licencias de programas operativos de Windows, Office y otros. Cabe señalar que el departamento de educación no cuenta con ninguna licencia de este tipo, lo que claramente es una violación a la ley. \$ 2.646.000.-
- ✓ **Deuda Flotante:** Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de Diciembre. \$ 26.460.000.-

**ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2016:**

A continuación se presenta la Tabla N° 30, con el resumen del Anteproyecto de Ejecución Presupuestaria para el año 2017, a nivel de Ítem que corresponde aprobar al concejo municipal, de acuerdo a la normativa vigente.

**ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2017**

<b>MATRICULA AGOSTO 2015</b>	<b>5.425</b>
<b>ASISTENCIA MEDIA</b>	<b>4.571</b>
<b>% ASISTENCIA MEDIA</b>	<b>84,26</b>

<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>MATRICULA AGOSTO 2016</b>	<b>5.593</b>	<b>168</b>
<b>ASISTENCIA MEDIA</b>	<b>4.913</b>	<b>342</b>
<b>% ASISTENCIA MEDIA</b>	<b>87,84</b>	<b>3,58</b>

Subvención Normal	<b>4.308.805.486</b>
Subvención Ruralidad	<b>294.979.847</b>
Profesor Encargado	<b>11.271.254</b>
Desempeño Dificil Docentes	<b>110.263.532</b>
Desempeño Dificil Asistentes	<b>36.411.430</b>
Ley 19.410	<b>165.639.726</b>
Ley 19.464	<b>61.191.963</b>
Subvención Internado	<b>69.202.983</b>

<b>SUB-TOTAL SUBVENCION</b>	<b>5.057.766.221</b>
MAS: UMP Complementaria	2.461.271
MAS: Mayor Imponibilidad	20.028.053
MENOS: ADECUACION DOCENTE	77.914.925
<b>TOTAL SUBVENCION</b>	<b>5.002.340.620</b>
MAS: BRP	167.294.509
<b>TOTAL INGRESOS SUBVENCION</b>	<b>5.169.635.129</b>
<b>PORCENTAJE</b>	

<b>REMUNERACIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Personal Docente Planta	2.315.090.975
Personal Docente Contrata	1.939.046.549
Personal Código del trabajo	1.410.939.545
Costo Bienios Nuevos	47.139.032
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>5.712.216.102</b>
<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>-542.580.973</b>

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
22-01 Alimentos y Bebidas	54.419.400	14.000.000
22-02 Textiles, Vestuario y Calzado	8.374.590	1.500.000
22-03 Combustible y Lubricantes	115.321.500	
22-04 Materiales de Uso o Consumo	77.130.900	4.500.000
22-05 Servicios Básicos	210.343.770	
22-06 Mantenimiento y Repar.(Serv)	17.860.500	2.800.000
22-07 Publicidad y Difusión	3.307.500	4.500.000
22-08 Servicios Generales	4.432.050	6.000.000
22 -09 Arriendos	21.829.500	14.000.000
22-10 Serv. Financ. Y de Seguros	33.075.000	
22-11 Servicios Técnicos y Prof.	16.272.900	97.980.000
22-12 Otros Gastos en B. y Serv.	3.307.500	5.500.000
29-04 Mobiliario y Otros	1.323.000	
29-05 Máquinas y Equipos de Oficina	1.323.000	
29-06 Equipos Computacionales	1.323.000	
29-07 Programas Computacionales	2.646.000	
34-07 Deuda Flotante	26.460.000	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>598.750.110</b>	<b>150.780.000</b>

<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.141.331.083</b>	
<b>INGRESOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>320.000.000</b>	
<b>LEY DE INCLUSION N° 20.845 § 7 812.- x Asistencia Media</b>	<b>460.564.272</b>	
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>10.000.000</b>	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-350.766.811</b>	<b>-501.546.811</b>

## ANÁLISIS FINANCIERO POR ESTABLECIMIENTO

### RENDICIÓN DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN:

A través de la Tabla N° 57, se informa de las iniciativas financiadas por el programa FAEP, Fondo que nace el año 2008 desde el MINEDUC, como un modo de fortalecer la gestión de la Educación Municipal.

#### Programa Municipalidad de Cañete

ACTIVIDAD	MONTO (\$)
PAGO DE PROVEEDORES	120.000.000
FINANCIAMIENTO SERVICIOS BÁSICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	85.000.000
PAGO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Y ASISTENTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.	17.000.000
PAGO DE GASTOS PREVISIONALES	71.000.000
ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES EN LO ARTÍSTICO, DEPORTIVO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y ACADÉMICO PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL	50.000.000
MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS Y ACOGEDORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS.	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O REGULARIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	60.000.000
CAPACITACIONES PARA DOCENTES DIRECTIVOS, DE AULA Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	45.000.000
HABILITACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA ENTREGAR UN SERVICIO ADECUADO.	40.000.000
FORTALECER LA IMAGEN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA COMUNA	21.851.771
ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2017	0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR.	50.000.000
LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	290.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>869.851.771</b>

# DIAGNOSTICO EDUCACION MUNICIPAL

A continuación, se presenta el diagnóstico de la gestión educacional de la comuna, cuya metodología de trabajo fue participativa, a través de diversas reuniones – taller con directores y jefes técnicos de los establecimientos educacionales, los que fueron replicados en cada unidad educativa con la comunidad escolar. También han participado de este diagnóstico la Comisión de Educación y Jefes de unidad del Departamento. De este modo, se sintetiza la información en un plenario de validación donde participaron todos los establecimientos educacionales a través de sus Directores, Jefes Técnicos y Profesores Encargados.

Se presenta a continuación, un FODA por área:

## DIRECTIVOS

### ÁREA: Gestión Pedagógica

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UTP comunal</li> <li>2. Equipo técnico comunal</li> <li>3. Apoyo técnico DAEM</li> <li>4. Red de directores y jefes técnicos</li> <li>5. Red de microcentro</li> <li>6. Implementación de prácticas de gestión pedagógica.</li> <li>7. Trabajo en equipo DEPROV, DAEM y EE en la elaboración de PEI, PME, PADEM</li> <li>8. Implementación educacional en todos los niveles: E. Parvulario básica, media especial, lengua indígena, entre otros.</li> <li>9. Movilización de acercamiento para los estudiantes</li> <li>10. Contar con las garantías MINEDUC</li> <li>11. Capacitaciones docentes</li> <li>12. Recursos didácticos y pedagógicos.</li> </ol>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan comunal</li> <li>2. jornadas de apoyo técnico por áreas y sectores</li> <li>3. Contar con recursos adicionales como SEP</li> <li>4. Contar con el PASE</li> <li>5. Apoyo como apoyo a las gestión curricular</li> <li>6. Refuerzo educativo DEPROV</li> <li>7. Capacitaciones a docentes</li> </ol>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal técnico insuficiente u horas insuficientes.</li> <li>2. Falta capacitación por asignaturas</li> <li>3. Faltan coordinadores por ciclos o sectores</li> <li>4. Liceo TP sin equipo técnico con enfoque pertinente</li> <li>5. Faltan espacios educativos para talleres docentes</li> <li>6. Cursos combinados</li> <li>7. Locomoción insuficiente para realizar refuerzo educativo fuera del plan de estudio.</li> <li>8. Tiempo insuficiente para la gestión</li> <li>9. Cubrir licencias médicas de manera oportuna</li> <li>10. Falta articulación en educación básica y media</li> </ol>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deserción escolar por mala gestión comunal</li> <li>2. Uso de los tiempos de la JEC</li> <li>3. Faltan profesionales en las áreas de arte y deporte</li> <li>4. Incertidumbre por los SLE</li> <li>5. Baja matrícula</li> <li>6. Locales alcohólicos clandestinos</li> <li>7. Retraso pedagógico</li> <li>8. Multiplicidad de tareas a ejecutar en un mismo periodo.</li> <li>9. Presentación de situaciones emergentes</li> </ol>

## ÁREA: Convivencia Escolar

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a coordinadores.</li> <li>2. Coordinador comunal en el área</li> <li>3. Contar con planes de convivencia, reglamentos y protocolos</li> <li>4. Incorporación de duplas psicosociales en todos los EE</li> <li>5. Estudiantes con bajo porcentaje de problemas conductuales</li> <li>6. Actividades extracurriculares deportivas, culturales y artísticas</li> </ol>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornadas , encuentros y capacitaciones</li> <li>2. Contar con redes externas y supervisión de superintendencia con foco en el área</li> <li>3. Involucrar a la familia y comunidad</li> <li>4. Participación de la comunidad escolar en actividades extra programáticas</li> </ol>
<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta internalizar los reglamentos y protocolos.</li> <li>2. En ocasiones no se respetan los protocolos de actuación ante reclamo de apoderados</li> <li>3. No se cuenta con espacios físicos para encargados de convivencia y duplas en todos los EE</li> <li>4. Horas insuficientes para coordinador de convivencia escolar</li> <li>5. Sin recursos económicos en el área</li> <li>6. Falta capacitación en el área</li> <li>7. Horas insuficientes para duplas sicosociales</li> </ol>	<p><b>AMENAZAS.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carencia, manejo de conflictos y mediación.</li> <li>2. Vulneración social</li> <li>3. Continuidad de baja en la matrícula</li> <li>4. Falta de espacios para compartir experiencias</li> <li>5. Diversidad de opiniones ante una situación</li> <li>6. Bajas expectativas de la familia y compromiso</li> </ol>

## ÁREA: Liderazgo

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Foco en lo pedagógico</li> <li>2. Existencia de un PEI actualizado que focaliza el trabajo del establecimiento desde el liderazgo</li> <li>3. Trabajo coordinado que se realiza con redes de apoyo internas y externas en beneficio del liderazgo.</li> <li>4. Trabajo en red de directores con apoyo de DEPROV de forma coordinada con DEAM, con calendario de temas.</li> <li>5. Incorporación de sistema de gestión institucional (información sistematizada)</li> </ol>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información a tiempo</li> </ol>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Burocracia para solucionar problemas (escuelas rurales)</li> <li>2. Equipos técnicos con falta de horas</li> </ol>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cierre de escuelas</li> <li>2. Mal funcionamiento de los EE</li> </ol>

## Gestión de Recursos

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aumento de recursos educativos</li> <li>2. Autonomía de los EE en el uso de recursos SEP, dentro de la normativa vigente.</li> <li>3. Dotación completa</li> <li>4. Plan de compras</li> </ol>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos SEP y FAEP</li> </ol>
---	--

<p>5. Posibilidad de mejorar las capacidades del recurso humano de acuerdo a cada PME.</p>	
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de espacio y calidad de infraestructura</li> <li>2. Lentitud en las compras y entrega de los recursos</li> <li>3. Mantenición y reparaciones</li> </ol>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases sin ejecutar por falta o demora de los recursos.</li> <li>2. Estudiantes sin atención integral</li> </ol>

## ESTABLECIMIENTOS

### ÁREA: Gestión Pedagógica

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Educación Parvularia Experiencia Profesional Docente Biblioteca CRA Laboratorio de Computación Transporte Escolar Dupla Psicosocial Educación Especial Equipo Multiprofesional PIE Monitores Educación Especial Participación Estudiantil Visita y Acompañamiento al Aula por Equipo de Gestión PAC Ley SEP-PME Módulos Multigrado Jornada de Microcentro UTP Comunal JEC Asistentes de Salas Planta Docente Completa EIB Coordinaciones PIE Decreto 83 Horas Colaborativas</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Apoyo Técnico Daem-Deproe SEP JUNAEB Taller Artístico Deportivo EIB CEPEIP Agencia de Calidad Plan de Estudio Recurso Textos Escolares Programa Dual</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Cursos Combinados Conectividad Internet Licencias Médicas no cubiertas Capacitación Docente Articulación entre Niveles Nivel Pre-básico Equipamiento Tecnológico Deficiente Capacitación Docente y Directivo Porcentaje de Estándares de Aprendizaje alcanzados Laboratorio de Ciencias e Inglés Horas para trabajo entre pares Estrategias diversificadas Niveles Prebásicos-1° y 2° Años Básicos sin JEC Apropiación Bases Curriculares Evaluación</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Alumnos Vulnerables (IVE) Baja Escolaridad Padres y/o Apoderados Factores de Riesgo Educativo (venta de alcohol, VIF, Hacinamiento) Cumplimiento de Plazos en la adquisición de Materiales de Apoyo Escuelas Particulares Administración de Redes Sociales. Bajo rendimiento SIMCE Fusión de Curso Oferta Educativa Enseñanza Media</p>



## ÁREA: Convivencia Escolar

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Reglamento y Protocolos Plan de Gestión Procedimiento Denuncias Encargados de Convivencia Talleres Plan de Formación Ciudadana Consejo Escolar Centro de Padres y/o Apoderados Jornadas Territoriales Sellos educativos Duplas Psicosociales</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Redes de Apoyo Duplas Psicosociales Comité Paritario</p>
<p><b>DEBILIDADES:</b></p> <p>Cumplimiento de Plazos en la adquisición de Materiales de Apoyo Capacitación a Estamentos Espacio Físico Privado para Atención de Público en Establecimiento y Daem. Horas encargado convivencia escolar v/s recursos económicos Seguridad Escolar</p>	<p><b>AMENAZAS.</b></p> <p>Participación de Padres y/o Apoderados Habilidades Parentales Factores de Riesgo Educativo (venta de alcohol, VIF, Hacinamiento, redes sociales)</p>

## ÁREA: Liderazgo

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>PEI Clima Organizacional Comunicación Daem-Establecimientos Reuniones de RED y MICROCENTRO Diagnóstico Institucional Consejo escolar Directores de Excelencia (Alta Dirección Pública)</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Apoyo Técnico Daem-Deproe Redes de Apoyo SAC SUPEREDUC AGENCIA DE CALIDAD RED Microcentro</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Ausencia UTP Carga Horaria Administrativa Docente Encargado Marketing Institucional Llamados a Concurso de Directores (Tiempo) Capacitación</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Convocatoria a Reunión en Jornada Escolar Establecimientos Particulares-Subvencionados</p>

## ÁREA: Gestión de Recursos

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Recursos TICS Recurso Humano Competente Recursos SEP Plan de Compras Insumos de Calefacción</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Redes de Apoyo Transporte Escolar PAE FAEP FIE Actividades Extraescolares</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Infraestructura y Equipamiento Establecimientos Cumplimiento de Plazos en la adquisición de Materiales y Personal de Apoyo SEP Conectividad Internet Material Didáctico Locomoción</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Plazos de ejecución de recursos Baja Matrícula Reducción Planta Docente</p>

## ANÁLISIS PADEM 2016

Se presenta a continuación el análisis del PADEM 2016 para realizar las proyecciones 2017. cuya metodología de trabajo fue participativa, a través de diversas reuniones – taller con directores y jefes técnicos de los establecimientos educacionales, los que fueron replicados en cada unidad educativa con la comunidad escolar. También han participado de este diagnóstico la Comisión de Educación y Jefes de unidad del Departamento. De este modo, se sintetiza la información en un plenario de validación donde participaron todos los establecimientos educacionales a través de sus Directores, Jefes Técnicos y Profesores Encargados.

<b>SELLO: Excelencia Académica</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>% Meta Logrado 2016</b>	<b>Observaciones</b>
Mejorar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales, con énfasis en la enseñanza pre básica, primer ciclo de enseñanza y segundo medio.	El 100% de los establecimientos educacionales de dependencia municipal es apoyado técnicamente para lograr la cobertura curricular óptima de acuerdo a las Bases Curriculares.	<b>70%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. La reducción de 40 a 38 semanas impide cumplir con lo planificado. Se debe rediseñar para la cantidad de semanas. Compra de planificación comunal</b></li> <li><b>2. Seguimiento técnico del DAEM. Falta mayor seguimiento principalmente a establecimientos urbanos. Por lo tanto el apoyo debe ser equitativo entre rural y urbano</b></li> <li><b>3. Apoyo DEPROV en escuelas focalizadas. Esto es beneficioso; sin embargo falta mayor apoyo en EE no focalizados.</b></li> <li><b>4. Se sugiere apoyo mensual desde el DAEM. En este contexto, falta una planificación desde el DEAM y conocido por los EE.</b></li> <li><b>5. Las licencias médicas interfieren en su cumplimiento. En este punto la falta de profesionales impide la oportuna cobertura de la ausencia.</b></li> <li><b>6. Falta capacitación docente. Principalmente en didáctica específica</b></li> <li><b>7. Cursos multigrados. Se sugiere docente de apoyo para atención de alumnos</b></li> <li><b>8. Baja asistencia. Se sugiere protocolo con dupla psicosocial o <u>plan de acción</u>.</b></li> </ol>

	El 100% de los establecimientos es apoyado en la implementación de recursos humanos, bibliográficos y deportivos, que favorecen el logro de la cobertura curricular.	76%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los reemplazos docentes no cumplen con el perfil requerido. Este punto es complejo desde el punto de vista de la falta de profesionales.</li> <li>2. Faltan bibliotecas de aula. Esto está cubierto con FAEP 2016. Se han comprado los muebles y los libros están en proceso de licitación.</li> <li>3. Falta resaltar lo artístico cultural. Este punto falta fortalecerlo, sin embargo durante el 2016 se logró la incorporación de talleres en el 100% de los EE. Falta evidenciar el trabajo que realiza cada EE, y que quede este material a nivel comunal.</li> <li>4. Pendientes set deportivos y material bibliográfico.</li> <li>5. Los recursos no llegan a tiempo; sin embargo hemos mejorado.</li> </ol>
Generar espacios educativos confortables y seguros para la comunidad escolar, propiciando una infraestructura adecuada según las necesidades y posibilidades de cada establecimiento educacional, incluidos los jardines infantiles y escuela de lenguaje.	Cubrir 100% de los requerimientos obligatorios de los Establecimientos educacionales de dependencia municipal.	75%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficiente material de ciencias. Se sugiere compra de KIT de ciencia por parte del DAEM con FAEP 2016 o con 10% de SEP.</li> <li>2. Faltan espacios, mantención y reparación. Hoy contamos con convenio de suministro que permite agilizar la compra de material, falta mano de obra.</li> <li>3. DAEM no hace monitoreo a los requerimientos solicitados.</li> <li>4. Proyecto de reposición pendiente. (B – 56, F – 819)</li> <li>5. Faltan gimnasios techados y cierres perimetrales.</li> <li>6. Faltan áreas verdes en EE.</li> <li>7. Mala conectividad y baja capacidad eléctrica en los EE. (Se sugiere evaluación urgente)</li> </ol>
Fortalecer el potencial y capacidades del recurso humano de la comunidad escolar con la implementación de un Plan de Capacitación para Directores, Equipos Técnicos, Profesores y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.	Implementar el 100% del Plan de capacitación para dar respuesta a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.	47%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No existen instancias a nivel comunal de aprendizaje entre pares (implementar redes de asignatura)</li> <li>2. Falta capacitar a directores y jefes UTP. Este punto está planificado para el mes de noviembre por parte del DAEM. Las propuestas serán socializadas con los directores.</li> <li>3. Capacitación pendiente para inspectores de patio No se cuenta con lineamientos comunales para los tiempos de las capacitaciones (sábado y vacaciones )</li> </ol>

<b>SELLO: Excelencia Académica</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>% Meta Logrado 2016</b>	<b>Observaciones</b>
Fortalecer las trayectorias educativas de nuestros estudiantes, que permitan el ingreso a la educación superior de los alumnos egresados de enseñanza media.	Apoyar el 100% los programas y/o convenios de apoyo al ingreso de educación superior y/continuación de estudios, Así como también, charlas, participación en casa abierta, etc. (PACE, + capaz, u otros).	80%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Faltan articular básica y media. Además falta la articulación pre básica – básica y Media – ed. Sup.</li> <li>2. Fortalecer red de orientadores.</li> <li>3. Contar con insumos para realizar jornadas repositivas que permita nivelar contenidos</li> </ol>
Potenciar el aprendizaje de las ciencias con estrategias innovadoras de enseñanza en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal.	El 60% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, incorpora estrategias innovadoras de enseñanza de las ciencias, las que incorporan en sus diseños de enseñanza y/o talleres con programación de trabajo.	0% Revisar esta meta por EE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Faltan espacios y capacitación para los docentes del área</li> <li>2. No hay laboratorios. Además los que hay no se utilizan de la mejor manera, por tanto no se optimiza el recurso.</li> <li>3. Faltan materiales a tiempo y de manera oportuna.</li> </ol>

<b>SELLO: Educación Inclusiva</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>% Meta Logrado 2016</b>	<b>Observaciones</b>
Atender la diversidad multicultural, psico-social y académica, para constituirnos en una alternativa educativa inclusiva para toda nuestra comunidad escolar.	El 95% de los alumnos con necesidades educativas especiales es atendido en los programas de integración escolar.	95%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Horas insuficientes para profesionales de apoyo.</li> <li>2. No se cuenta con espacios para su funcionamiento</li> <li>3. No se cubre el 100% de la población por normativa</li> <li>4. Se destaca capacitación en decreto 83</li> <li>5. El DAEM no entrega reportes de subvención y gastos PIE.</li> </ol>
	El 100% de los establecimientos educacionales contarán con equipo psicosocial, quienes detectarán a los alumnos con mayor necesidad psico-social y es atendido con apoyo pertinente.	100%	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Horas insuficientes para duplas psicosociales</li> <li>2. No se cuenta con espacios para su funcionamiento</li> </ol>

	El 100% de los establecimientos que tienen sobre el 20% de alumnos de etnia mapuche, implementa los planes y programas de educación intercultural	<b>100%</b> <b>Identificar si la meta es básica o media.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No todas las escuelas de la comuna cuentan con el 20% de alumnos mapuches</b></li> <li>2. <b>Falta capacitar a docentes mentores. Se ha iniciado este año con un diplomado en políticas indígenas, sin embargo el porcentaje de asistencia es bajo</b></li> <li>3. <b>Incorporación de coordinador DAEM en intercultural</b></li> </ol>
--	---	---	--

<b>SELLO: Educación Integral</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>% Meta Logrado 2016</b>	<b>Observaciones</b>
Promover instancias para que los estudiantes, desarrollen sus potencialidades de manera integral, propiciando la participación de la familia.	El 100% de los establecimientos educacionales, incorpora en sus planes de mejoramiento educativo, actividades y/o talleres relacionadas a lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes.	<b>80%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Se han implementado algunos, no todos</b></li> <li>2. <b>Mejorar la coordinación en actividades y talleres relacionadas con lo deportivo, cultural y artístico.</b></li> <li>3. <b>Instalaciones insuficientes</b></li> <li>4. <b>Baja asistencia de apoderados a reuniones y entrevistas</b></li> <li>5. <b>Mejorar capacidad técnica de los monitores (mejor perfil)</b></li> </ol>
Fortalecer en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, la formación valórica, ética y espiritual, declarados en cada Proyecto Educativo Institucional, así como también los Objetivos de Aprendizaje Transversales y actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	El 100% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, elabora un Plan de Formación que enfatiza los valores declarados en los PEI, los OAT y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	<b>80%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Está diseñado, falta fortalecer la implementación</b></li> <li>2. <b>En proceso</b></li> </ol>
Promover la participación de los miembros de la comunidad escolar en instancias comunales y de cada establecimiento.	Organizar y fomentar actividades de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa en el 100% de los EE de la comuna.	<b>80%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Se efectúa de forma esporádica por EE</b></li> <li>2. <b>Falta mejorar desde el DAEM actividades de encuentro a nivel comunal con distintos estamentos, principalmente con directivas de alumnos y padres.</b></li> </ol>
	Lograr un 85% de participación en las actividades programadas por el departamento de educación.	<b>0%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>No se ha ejecutado por el DAEM</b></li> <li>2. <b>Sólo a nivel de EE</b></li> </ol>

--	--	--	--

<b>SELLO: Liderazgo Directivo</b>			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>% Meta Logrado 2016</b>	<b>Observaciones</b>
Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico con foco en lo académico y en una cultura de altas expectativas, así como también en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.	El 100% de los directivos y docentes técnicos de la comuna, establece metas desafiantes en sus establecimientos educacionales en el área académica, artística, cultural, deportiva y de eficiencia interna, el que es monitoreado y apoyado desde el departamento de educación municipal.	<b>100%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Existen metas y asesoría desde el DAEM</b></li> <li><b>2. Solo los EE cuentan con metas desafiantes en todas las áreas</b></li> <li><b>3. Demora en entrega de recursos</b></li> </ol>
Fortalecer el liderazgo de los estudiantes y centros de padres.	El 100% de los centros de alumnos y centros de padres es apoyado en sus iniciativas, de acuerdo a presentación de proyectos debidamente aprobados por el equipo DEAM.	<b>100%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Se realizan desde los EE</b></li> <li><b>2. Se necesita apoyo desde el DAEM</b></li> <li><b>3. El DAEM debería promover proyectos para los CCAA y CCPP</b></li> <li><b>4. Existen proyectos FIE, los que fueron diseñados con apoyo del equipo DAEM.</b></li> </ol>
	Realizar al 100% de los centros de padres y centros de alumnos de los Establecimientos educacionales, charlas motivacionales.	<b>0%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Se realizan desde los EE y a través del PME</b></li> <li><b>2. Faltan charlas motivacionales por parte del sostenedor</b></li> <li><b>3. Falta de instancias comunales que fortalezcan el liderazgo de alumnos y centro de padres.</b></li> <li><b>4. Falta asesoría desde el DAEM que oriente a los centros de padres y centros de alumnos.</b></li> </ol>

# PLAN ANUAL 2017

A continuación se presenta el plan anual año 2017, que considera antes de su elaboración, el diagnóstico, compromisos y garantías ministeriales, visión, misión y sellos comunales. Por tanto, se procede a describir las garantías y compromisos adquiridos con el Ministerio y Objetivos estratégicos comunales con sus respectivas metas.

## Compromisos y garantías

Considerando que la asesoría del MINEDUC, representado por la Dirección Provincial de Educación trae consigo garantizar el cumplimiento de ciertas iniciativas, este DAEM se compromete a contar con ellas, las que se abordarán de la siguiente forma:

**Asistentes de sala en 1° y 2° año Básico**

**Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos**

**Más actividad física, artística y cultural**

**Coordinadores de Convivencia Escolar con horarios completos**

### Asistentes de sala en 1° y 2° año básico:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educativo con más de 25 estudiantes con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2016. Esta iniciativa se detalla en el Plan estratégico

### Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2017. Esta iniciativa se detalla en el Plan estratégico

**Más actividad física, cultural y deportiva:**

Para garantizar esta iniciativa se solicitan los recursos necesarios para su implementación en el presupuesto anual aprobado por Concejo Municipal, toda vez que este DAEM no puede solventar los costos que ello demanda. De igual forma, cada establecimiento a través de sus Planes de Mejoramiento y de sus proyectos JEC, realiza este tipo de actividades físicas, deportivas y culturales en pos de una educación integral.

La organización del trabajo que se realiza por Unidad Educativa debe ser desarrollada por el/la Coordinador Extraescolar de cada EE, para lo cual se propone la siguiente relación de horas de coordinación, según matrícula:

EE MUNICIPALES	RECURSO HUMANO	HORAS SOLICITADAS
Con menos de 100 alumnos	Coordinador Extraescolar	mínimo 6 hrs.
Entre 100 y 300 alumnos	Coordinador Extraescolar	mínimo 14 hrs.
Con más de 300 alumnos	Coordinador Extraescolar	mínimo 20 hrs.

**Coordinadores de Convivencia Escolar con horarios completos:**

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional de forma progresiva, de acuerdo a los recursos de cada establecimiento, puesto que damos garantía de esta iniciativa con recursos SEP, sin perjuicio que podamos desde nuestra gestión 2017, poder aportar en esta garantía. Para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2017.

A continuación se presenta una tabla con un número mínimo de horas sugeridas, sin perjuicio que cada establecimiento pueda definir más horario dependiendo de sus necesidades y sustentabilidad económica.

Establecimiento Educativo	Coordinador Convivencia Escolar	Horas Asignadas 2016	Proyección 2017
Escuela Paicaví	Alicia Ewert Arrepol	2	10
Escuela Cacique Francisco Melín	Grospiere Guidoti Grandi	14	38
Escuela Federico Gana	Lorena Inzunza Burgos	6	22
Escuela Lloncao	Victor Velozo Vasquez	10	38
Escuela La Granja	Maria Teresa Gonzalez Peña	10	38
Escuela René Andrades Toledo	Olga Valenzuela Urra	18	38
Escuela Rubi Nelson Silva Salas	Pamela Araneda Henríquez	22	38
Escuela Ricardo Coloma Díaz	Patricio Peña Hermosilla	10	38



<b>Escuela Salto de Huillincó</b>	Nidia Fernández	6	<b>10</b>
<b>Escuela García Hurtado de Mendoza</b>	Yerko Soto Carrillo	6	<b>10</b>
<b>Escuela Tres Sauces</b>	Paola Carrillo Muñoz	3	<b>10</b>
<b>Escuela Leoncio Araneda Figueroa</b>	Patricio Candia	9	<b>19</b>
<b>Escuela Leoncio Araneda Figueroa</b>	Paula Luna	9	<b>19</b>
<b>Escuela Arturo Prat Chacón</b>	Paola Pérez Berna	24	<b>38</b>
<b>Escuela Homero Viguera Araneda</b>	Carolina Ulloa Fuentes	38	<b>38</b>
<b>Escuela Galvarino</b>	Sandra Aviles Olave	8	<b>22</b>
<b>Escuela Juan Lavín Alvear</b>	Lidia Martínez Gallardo	12	<b>38</b>
<b>Escuela Pedro Etchepare Borda</b>	Lorena Cartes	4	<b>10</b>
<b>Escuela Juan Aguilera Jerez</b>	Patricio Silva Lopez	6	<b>19</b>
<b>Escuela Juan Aguilera Jerez</b>	Patricio Silva Tiznado	4	<b>19</b>
<b>Liceo José de la Cruz Miranda Correa</b>	Claudia Olmos Palma	14	<b>38</b>
<b>Liceo Tec. Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga</b>	Marcia Huenchuleo Pedrero	23	<b>38</b>
<b>Escuela de Lenguaje Bambi</b>	Marcia Rojas Durán	4	<b>10</b>

## Resumen Objetivos estratégicos de los Establecimientos Educacionales

A continuación, se presenta un resumen de los indicadores presentes mayoritariamente de los objetivos estratégicos de los 21 Establecimientos Educacionales (ver anexo), los cuales serán insumo para la elaboración de los objetivos estratégicos comunales.



### GESTION PEDAGOGICA

- COBERTURA CURRICULAR
- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
- APOYO A LOS ESTUDIANTES AVANTAJADOS Y DESCENDIDOS
- MEJORA EN LA PLANIFICACION DE LA CLASE



### LIDERAZGO

- SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN
- TOMAR DECISIONES OPORTUNAS
- FORTALECER EL ROL DEL DIRECTOR



### CONVIVENCIA ESCOLAR

- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR
- MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y LOS PROCESOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
- MOTIVAR A LOS PADRES EN EL PROCESO DE E-A



### RECURSOS

- SISTEMATIZACION DE LA INFORMACIÓN
- TOMA DE DECISIONES OPORTUNAS
- USO ADECUADO DE RECURSOS TECNOLOGICOS

## Objetivos Estratégicos Comunales

Definidos los sellos comunales, efectuado su análisis y sistematización del Diagnóstico de la Educación Municipal, se procede a la elaboración de los Objetivos Estratégicos Comunales con sus respectivas metas, insumos que darán el sustento al Plan Anual Comunal.

SELLO	<b>Excelencia Académica</b>	
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>		<b>METAS</b>
Mejorar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales.		Lograr sobre un 90% de cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática en todos los cursos.
Generar espacios educativos confortables y seguros para la comunidad escolar, propiciando una infraestructura adecuada según las necesidades y posibilidades de cada establecimiento educacional, incluidos los jardines infantiles y escuela de lenguaje.		Cubrir 100% de los requerimientos obligatorios de los Establecimientos educacionales de dependencia municipal.
Fortalecer el potencial y capacidades del recurso humano de la comunidad escolar con la implementación de un Plan de Capacitación para Directores, Equipos Técnicos, Profesores y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.		Implementar el 100% del Plan de capacitación para dar respuesta a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales curriculares y formativos.
Potenciar el aprendizaje de las ciencias con estrategias innovadoras de enseñanza en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal		El 60% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, incorpora estrategias innovadoras de enseñanza de las ciencias en sus diseños de enseñanza y/o talleres con programación de trabajo.
Sello	<b>Educación Inclusiva</b>	
Atender la diversidad multicultural, psico-social y académica, para constituirnos en una alternativa educativa inclusiva para toda nuestra comunidad escolar.		<p>El 95% de los alumnos con necesidades educativas especiales es atendido en los programas de integración escolar, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>El 90% de los estudiantes con NEE específicas serán atendidos de manera integral por los profesionales idóneos (TEA, Trastorno Conductual, entre otros)</p> <p>El 100% de los establecimientos educacionales contarán con equipo psicosocial, quienes detectarán a los alumnos con mayor necesidad psico-social y es atendido con apoyo pertinente.</p> <p>El 100% de los establecimientos que tienen sobre el 20% de alumnos de etnia mapuche, implementa los planes y programas de educación intercultural.</p>
Sello	<b>Educación Integral</b>	
Promover instancias para que los estudiantes, desarrollen sus potencialidades de manera integral, propiciando la participación de la familia.		El 100% de los establecimientos educacionales, incorpora en sus planes de mejoramiento educativo, actividades y/o talleres relacionadas a lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el

		desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes.
Fortalecer en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, la formación valórica, ética y espiritual, declarados en cada Proyecto Educativo Institucional, así como también los Objetivos de Aprendizaje Transversales y actitudes promovidas en las Bases Curriculares.		El 100% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, elabora el Plan anual de gestión de la convivencia escolar y Plan de formación ciudadana.  Lograr sobre un 80% de ejecución del Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Formación Ciudadana en cada Establecimiento Educacional.
Promover la participación de los miembros de la comunidad escolar en instancias comunales y de cada establecimiento.		El 100% de los EE de la comuna, organiza y fomenta actividades de encuentro con la comunidad escolar  Lograr un 85% de participación en las actividades programadas por el Departamento de Educación, según calendario escolar.
Sello	<b>Liderazgo Directivo:</b>	
Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico con foco en lo académico y en una cultura de altas expectativas, así como también en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.		El 100% de los Directores y jefes Técnicos participa activamente de instancias de capacitación y perfeccionamiento.  El 100% de los Directores de los establecimientos participa activamente de la conformación de su dotación docente y equipos de gestión.  El 100% de los establecimientos educacionales da a conocer durante el mes de marzo las metas establecidas a todos los miembros de la comunidad escolar  El 100% de los directores evalúa el recurso humano con foco en fortalecer los procesos.
Fortalecer el liderazgo de los estudiantes y centros de padres de los EE de la Comuna		El 100% de los docente asesores del Centro de Alumnos participa instancias de capacitación para fortalecer el liderazgo de los alumnos.  El 100% de los líderes estudiantiles participa de jornadas de fortalecimiento de su rol.  El 100% de los EE constituye su Centro de Alumnos en las fechas establecidas para ello.

# ACCIONES 2017

SELLO	Excelencia Académica		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES	
Mejorar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales.	Lograr sobre un 90% de cobertura curricular en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática en todos los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de pruebas comunales</li> <li>• Conformación de Equipo Técnico Comunal Completo</li> <li>• Realización de Visitas integrales calendarizadas</li> <li>• Realización Talleres comunales de reflexión técnica con jefes técnicos de forma sistemática</li> <li>• Seguimiento a los procesos de gestión</li> <li>• Hacer entrega al DAEM, vía oficio, al 30 de marzo la Planificación Técnica de cada establecimiento educacional.</li> <li>• Hacer entrega al DAEM, vía oficio, al 30 de marzo el horario docente de cada establecimiento educacional. Del mismo modo, informar y coordinar los cambios de horario en el DAEM.</li> </ul>	
Generar espacios educativos confortables y seguros para la comunidad escolar, propiciando una infraestructura adecuada según las necesidades y posibilidades de cada establecimiento educacional, incluidos los jardines infantiles y escuela de lenguaje.	Cubrir 100% de los requerimientos obligatorios de los Establecimientos educacionales de dependencia municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de catastro de necesidades</li> <li>• Incorporación de maestros y externalización de mano de obra</li> <li>• Realización y seguimiento al Plan de compras</li> <li>• Seguimiento a las obras y proyectos</li> </ul>	

Fortalecer el potencial y capacidades del recurso humano de la comunidad escolar con la implementación de un Plan de Capacitación para Directores, Equipos Técnicos, Profesores y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.	Implementar el 100% del Plan de capacitación para dar respuesta a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales curriculares y formativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un plan de capacitación para todos los estamentos</li> </ul>
Potenciar el aprendizaje de las ciencias con estrategias innovadoras de enseñanza en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal	El 60% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, incorpora estrategias innovadoras de enseñanza de las ciencias en sus diseños de enseñanza y/o talleres con programación de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de capacitación docente en el área de las ciencias</li> <li>• Incorporación transversal de acción en los PME de cada EE</li> <li>• Fortalecer la implementación de laboratorios de ciencia y/o laboratorios móviles con recursos FAEP y otros.</li> </ul>
Sello	<b>Educación Inclusiva</b>	
Atender la diversidad multicultural, psico-social y académica, para constituirnos en una alternativa educativa inclusiva para toda nuestra comunidad escolar.	<p>El 95% de los alumnos con necesidades educativas especiales es atendido en los programas de integración escolar, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>El 90% de los estudiantes con NEE específicas serán atendidos de manera integral por los profesionales idóneos (TEA, Trastorno Conductual, entre otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con el recurso humano completo (docente y profesionales de apoyo)</li> <li>• Contratación de Psiquiatra infanto juvenil</li> <li>• Implementación de duplas psicosociales en todos los establecimientos</li> <li>• Coordinación de educación especial en todos los establecimientos</li> <li>• Realización de estudio de factibilidad de aumento de cobertura del programa de integración</li> <li>• Realización de estudio de factibilidad para la creación de centro de autismo</li> <li>• Fortalecimiento del aula hospitalaria con recursos educativos y humano</li> <li>• Fortalecimiento de taller laboral (postulación a un taller más)</li> <li>• Fortalecer la educación integral de los alumnos con discapacidad a través de la implementación deportiva (especial) para que se inserten en instancias deportivas.</li> </ul>

	<p>El 100% de los establecimientos educacionales contarán con equipo psicosocial, quienes detectarán a los alumnos con mayor necesidad psico-social y es atendido con apoyo pertinente.</p> <p>El 100% de los establecimientos que tienen sobre el 20% de alumnos de etnia mapuche, implementa los planes y programas de educación intercultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la coordinación comunal de la educación intercultural</li> <li>• Implementar de forma efectiva los proyectos EIB</li> </ul>
Sello	<b>Educación Integral</b>	
<p>Promover instancias para que los estudiantes, desarrollen sus potencialidades de manera integral, propiciando la participación de la familia.</p>	<p>El 100% de los establecimientos educacionales, incorpora en sus planes de mejoramiento educativo, actividades y/o talleres relacionadas a lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un equipo técnico comunal completo en el área de extraescolar.</li> <li>• Contar con un encargado de extraescolar por cada establecimiento educacional según cada PME.</li> <li>• Contar con un plan de trabajo de cada establecimiento en el área extraescolar al 30 de abril del año en curso.</li> <li>• Incorporación en los PME de actividades y/o talleres relacionadas a lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes.</li> <li>• Realización de a lo menos una muestra artística comunal</li> <li>• Realización de diversos encuentros deportivos y culturales coordinados por el Departamento.</li> <li>• Implementación efectiva del centro de alto rendimiento</li> <li>• Implementación efectiva del centro cultural para la Orquesta Infantil Comunal.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de implementación deportiva, artística y cultural, repartidos de forma equitativa dependiendo del número de matrícula y capacidad financiera de cada establecimiento.</li> </ul>
Fortalecer en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, la formación valórica, ética y espiritual, declarados en cada Proyecto Educativo Institucional, así como también los Objetivos de Aprendizaje Transversales y actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	<p>El 100% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, elabora el Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de formación ciudadana.</p> <p>Lograr sobre un 80% de ejecución del Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Formación Ciudadana en cada Establecimiento Educacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo desde la unidad de Convivencia escolar, la elaboración del el Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de formación ciudadana</li> </ul>
Promover la participación de los miembros de la comunidad escolar en instancias comunales y de cada establecimiento.	<p>El 100% de los EE de la comuna, organiza y fomenta actividades de encuentro con la comunidad escolar</p> <p>Lograr un 85% de participación en las actividades programadas por el Departamento de Educación, según calendario escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el cronograma de actividades comunales con apoyo de la red de extraescolar.</li> <li>• Realización de un encuentro anual de Familia escuela, liderado por la unidad técnica pedagógica comunal.</li> </ul>
Sello	<b>Liderazgo Directivo:</b>	
Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico con foco en lo académico y en una cultura de altas expectativas, así como también en el	El 100% de los Directores y jefes Técnicos participa activamente de instancias de capacitación y perfeccionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de diversas instancias de capacitación y perfeccionamiento para fortalecer el liderazgo, entre lo que se encuentra: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de servicios de capacitación en el área</li> <li>- Realización sistemática de talleres comunales de directores con calendarización temática.</li> </ul> </li> </ul>

<p>mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.</p>	<p>El 100% de los Directores de los establecimientos participa activamente de la conformación de su dotación docente y equipos de gestión.</p> <p>El 100% de los establecimientos educacionales da a conocer durante el mes de marzo las metas establecidas a todos los miembros de la comunidad escolar</p> <p>El 100% de los directores evalúa el recurso humano con foco en fortalecer los procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar de forma activa en la conformación de la dotación docente y de asistentes de la educación, haciéndose responsable de informar los cambios a los docentes y asistentes.</li> <li>• Establecer durante el mes de marzo las metas institucionales e informar por oficio al Departamento de Educación cuales son las metas y cuándo y cómo serán dadas a conocer a la comunidad</li> <li>• Contar con instrumentos comunales de evaluación del recurso humano</li> <li>• Aplicar las pautas de evaluación en las fechas establecidas para ello, considerando que son instancias de mejoras y no punitivas.</li> </ul>
<p>Fortalecer el liderazgo de los estudiantes y centros de padres de los EE de la Comuna</p>	<p>El 100% de los docente asesores del Centro de Alumnos participa instancias de capacitación para fortalecer el liderazgo de los alumnos.</p> <p>El 100% de los líderes estudiantiles participa de jornadas de fortalecimiento de su rol.</p> <p>El 100% de los EE constituye su Centro de Alumnos en las fechas establecidas para ello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de al menos una instancia de capacitación comunal para el fortalecimiento del liderazgo de los alumnos.</li> <li>• Realización de al menos una charla motivacional con un personaje destacado para los alumnos y alumnas de la comuna.</li> </ul>



# INICIATIVAS 2017

1. Se presenta a continuación una tabla con las fechas en que los directores han sido elegidos por concurso público y por concurso de Alta Dirección pública, con sus respectivas fechas de término del proceso, con la finalidad de proponer fechas de inicio de selección por Alta Dirección.

## PLAN DE LLAMADOS A CONCURSO ESTABLECIMIENTOS CON DOCENTES DIRECTIVOS, DIRECTORES

ESTABLECIMIENTO	RBD	NOMBRE	RUT	DECRET O	NOMBRA MIENTO	TERMINO	PROCESO DE SELECCIÓN
LA GRANJA	5134-9	ROLANDO CONCHA VALENZUELA	6.606.185-K	5705	31-07- 2016	29-02- 2016	01.03.2017
RUBI NELSON SILVA SALAS	5130-6	PATRICIO BURGOS ARRATIA	13.390.580- 4	5511	01-06- 2016	31-10- 2016	01.03.2017
RICARDO COLOMA DIAZ	5132-2	ARMES AGUAYO TAPIA	8.674.754-5	2626	09-04- 2012	09-04- 2017	01.03.2017
ARTURO PRAT CHACON	5128-4	NELSON OPORTUS VILLAGRAN	8.830.593-0	2623	09-04- 2012	09-04- 2017	01.03.2017
HOMERO VIGUERAS ARANEDA	5131-4	HECTOR SAEZ FIERRO	4.631.955-9	4510	12-11- 2012	12-11- 2017	01.12.2017
GALVARINO	5157-8	LUIS JORQUERA JORQUERA	6.993.475-7	2625	09-04- 2012	09-04- 2017	01.03.2017
JOSE MIRANDA CORREA	5126-8	GLORIA MELITA VINETT	8.160.961-6	1458	01-04- 2012	31-03- 2017	01.03.2017

## ESTABLECIMIENTO CONCURSADOS, DIRECTORES LEY 20.501

JUAN AGUILERA JEREZ	5158-6	VICTOR PEÑA TAPIA	7.325.908-8	4443	09-11- 2012	09-11- 2017	01.12.2017
LLONCAO	5133-0	SIXTO CATALAN CARRILLO	5.850.341-K	4506	09-11- 2012	09-11- 2017	01.12.2017
LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	5127-6	NESTOR COFRE RAMOS	8.026.219-1	5049	01-06- 2016	01-06- 2021	
LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA	18004- 1	MARIO CONTRERAS CERON	11.727.321- 1	5052	01-06- 2016	01-06- 2021	
RENE ANDRADES TOLEDO	5129-2	FERNANDO SILVA LOZANO	7.336.377-2	5202	01-06- 2016	01-06- 2021	

2. Sin perjuicio de lo anterior, se propone en este PADEM 2017 establecer como criterio comunal que todo establecimiento educacional que cuente con una matrícula superior a 150 alumnos, tenga Director. Del mismo modo, establecimientos educacionales con menos de 150 alumnos, debe tener Profesor Encargado. Toda vez que los procesos anteriores hayan sido finalizados.
3. Cabe destacar en este PADEM 2017, la continuación de iniciativas del FAEP 2016 como lo es el Transporte Escolar.
4. En el contexto del punto anterior, el Departamento de Educación se compromete a fortalecer el aprendizaje en terreno de los alumnos y alumnas, a través de la facilitación de transporte escolar para de giras de estudio; sin embargo, esto va a estar sujeto a una planificación que permita la distribución equitativa del recurso.
5. Seguir mejorando el mobiliario escolar principalmente de la primera infancia.
6. Continuar con la iniciativa de calefacción para los establecimientos educacionales, tanto en su implementación como en los insumos para dicha implementación.
7. Considerar propuesta de atención a la diversidad de manera integral con profesionales idóneos, a través de la contratación de un PSQUIATRA INFANTO JUVENIL con horario completo.
8. Considerar para el año 2017, un equipo técnico comunal completo, que favorezca la atención directa a los establecimientos educacionales permitiendo la mejora en los resultados académicos.
9. Continuar con la implementación efectiva de las duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales, dando cumplimiento así a las garantías ministeriales.
10. Fomentar la educación integral de los alumnos y alumnas en pos de una educación de calidad, considerando ésta como el desarrollo completo del individuo, en lo académico, artístico, deportivo, cultural y social, por tanto, continuar con un equipo completo en educación extraescolar que permita el desarrollo óptimo de todas las actividades.
11. Fortalecer el desarrollo de un proceso evaluativo a todo el personal del Departamento de Educación, con una pauta validada y con respaldo de decreto alcaldicio.
12. No se considera para el año 2017 el cierre de ningún establecimiento Educacional.
13. Se evaluará de acuerdo a la pre matrícula 2017 la fusión y/o combinación de cursos.
14. Del mismo modo, de acuerdo al punto anterior, en el caso que establecimientos educacionales aumenten su matrícula y exista la infraestructura idónea para la atención de alumnos y alumnas, se solicitará la separación de cursos.

